

ACTA NÚMERO <u>TREINTA Y SIETE (37)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2022</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES DOCE (12) DE JULIO</u> DE <u>2022</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>FRANCISCO ANT. SOLIMÁN RIJO (SEC AD HOC) Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	18
Asistencia	18
Incorporados a la sesión	20
Ausentes con excusa	20
Ausentes sin excusa	20
Turnos previos, en virtud de lo que establece el párrafo II del artículo 60 del Regla	mento 20
4. Turnos previos	21
Diputado Elías Wessin Chávez	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	22
Diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	23
Diputado Mélido Mercedes Castillo	23
Diputado Llanelis Matos Cuevas	24
Diputado Rafael Cuevas Jiménez	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	25
Diputado Máximo Castro	26



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 2 DE 224

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Napoleón López Rodríguez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada Rudy María Méndez
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 1.1
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Minuto de silencio en memoria de las señoras Antonia Pérez y Eustaquia Gil Carpio, madres de los diputados Plutarco Pérez y Jesús Bienvenido Ogando Gil, respectivamente; del exdiputado Justo Lebrón y del señor Claudio Alcántara, mejor conocido como 'Domingo Pelota'
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 12, miércoles 13 de julio de 2022
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 3 DE 224

Votacion 002
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en Intranet e internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la
primera 34



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 4 DE 224

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO.8.4.1: Tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos
establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones
internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la
Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022
1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República, para la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad
(CAID) en el municipio y provincia de San Cristóbal, y que instruya al ministro de Obras
Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República asignar en el presupuesto general del Estado la instalación de un centro de atención
integral para la discapacidad (CAID) en la provincia La Altagracia, e instruir al ministro de
Salud Pública y Asistencia Social a instalar este importante centro
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente
de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) la construcción de un
proyecto habitacional en el municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, para albergar a
los residentes en el sector Los Pabellones del kilómetro 28, autopista Duarte
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de
Planificación, Economía y Desarrollo (MEPYD), proporcione seguimiento a la planificación y
construcción de obras infraestructura y proyectos estratégicos identificados como prioritarios en
el plan de desarrollo económico y social y en fondo de cohesión territorial de la provincia de
Elías Piña
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República, asignar una partida económica en el presupuesto general de la nación para la
construcción e instalación de los comedores económicos en los municipios de Laguna Salada y
Esperanza de la provincia Valverde, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y
al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, a construir e instalar
respectivamente, tan importantes locales públicos de expendio de alimentos



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 5 DE 224

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la Fundación Parque Cibernético de Santo Domingo (Fundación PCSD) y al
director ejecutivo del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) instalar un campus regional
de este instituto en Santa Cruz de Barahona, para satisfacer las demandas de enseñanzas
tecnológicas existentes en las provincias Barahona, Independencia, Pedernales y Bahoruco, así
como regiones aledañas
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Consejo
Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la viabilidad de una
extensión, en el municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, con presupuesto
adicional solicitado al Poder Ejecutivo para que sea incluido en la Ley de Presupuesto General
de la Nación del año 2022
8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente
de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general para el año 2021, para
la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la
circunscripción #3, Santo Domingo Este, específicamente en el municipio de Boca Chica, e
instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a los
fines de que el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología realice los
estudios de factibilidad para construir en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia
Barahona, un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC)
10. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor
presidente de la República instruir al director del Instituto de Formación Técnico Profesional
(Infotep), la construcción de una escuela gratuita de capacitación técnica hotelera y de
restauración, como forma de empoderar y abrirle espacio profesional a los jóvenes de la
provincia San Cristóbal
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador
general del Banco de Reservas para que proceda instalar una sucursal bancaria en el distrito
municipal Villa Central, municipio Barahona, provincia Barahona



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 6 DE 224

12. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la
República, instruir al administrador general del Banco de Reservas, de la República Dominicana,
la instalación de una sucursal de esa institución en los municipios Bohechio y Vallejuelo,
provincia San Juan
13. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor
presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la
instalación de una nueva sucursal de esa entidad bancaria en el municipio Sabana Grande de
Palenque, provincia San Cristóbal
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al
administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal bancaria en el
municipio Los Ríos, provincia Bahoruco
15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República, instruir al administrador general del Banco de Reservas a instalar sucursales de esa
entidad bancaria en los municipios de Enriquillo y Paraíso, provincia Barahona
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, de las modificaciones propuestas al tercer grupo de resoluciones
internas
Propuestas de modificaciones presentadas por el diputado Agustín Burgos Tejada para ser
aplicadas al tercer grupo de resoluciones internas
Propuesta de modificación presentada por el diputado Agustín Burgos Tejada a la Iniciativa
No.05132-2020-2024-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputado Otoniel Tejeda Martínez a la Iniciativa
No.04990-2020-2022-CD
Propuesta de modificación presentada por el diputada Agustín Burgos Tejada a la Iniciativa
No.05017-2020-2022-CD
Propuesta de modificación presentada por la diputada Rudy María Méndez a la Iniciativa No.
04365-2020-2024-CD



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 7 DE 224

Propuesta de modificación presentada por la diputada Fabiana Tapia Valenzuela a la Inicia	atıva
No.04998-2020-2024-CD	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Votación 003	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Votación 004	42
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	42
Votación 005	43
Se pasa al punto 8.4.7	43
PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año "Día Naciona	al de
la Niña" en la República Dominicana	43
Votación 006	44
Informe rendido por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género	44
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	50
Diputado Elías Wessin Chávez	51
Diputado Eugenio Cedeño Areche	52
Diputada Ana María Peña Raposo	53
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	54
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 8 DE 224

Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	57
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón	58
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	59
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	61
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Votación 007	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	63
Votación 008	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	64
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	64
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	64
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Votación 009	66
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	66



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 9 DE 224

Votación 010
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Se pasa a la estructura 9
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se dispone que el municipio Santo Domingo Este se denominará Municipio La Trinitaria
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, ordenar la construcción de un comedor económico en el municipio cabecera, provincia Samaná
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) la inclusión de la sección Puerto Rico a Pie del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral la construcción de una Oficialía de Estado Civil en el municipio Los Ríos, provincia de Bahoruco
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo municipio Guananico, provincia Puerto Plata



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 10 DE 224

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Câmara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación
de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio San Víctor, provincia Espaillat 68
PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que eleva la sección Monte Adentro a la categoría de distrito
municipal
PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al
presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la
construcción de un puente paralelo al puente general Gregorio Luperón del sector Sabana
Perdida, provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 9.10: Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Plaza del
Pescado y del Marisco" la comunidad del distrito municipal de Maimón, provincia Puerto
Plata
PUNTO NO. 9.11: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz del distrito municipal de Pedro
Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre "Doctora Josefina García Coen"
al hospital materno infantil Santo Socorro de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito
Nacional
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que agrega el artículo 3 a la Ley No.264-97, del
30 de noviembre de 1997, que declara el 14 de junio de cada año como "Día de la Raza
Inmortal
Illilortai
PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los
regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de navidad, año
nuevo y en el verano de cada año
PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que modifica el Código Tributario de la República
Dominicana instituido por la Lev No.11-92 del 16 de mayo de 1992



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 11 DE 224

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente
de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la
sustitución de las barandas de metal instaladas en las autopistas del país por muros de concreto
armado71
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
PUNTO NO. 9.17: Proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley No.76-02, del 19 de
julio de 2022, que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco
Osoria
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Receso a solicitud del diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Reanudación de los trabajos legislativos
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 01173
Se pasa al punto 12.6
PUNTO NO. 12.6: Cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos
establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones
internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la
Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 12 DE 224

1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República, a través del Ministerio de la Mujer, la instalación de una casa de acogida o refugio de
emergencia y otra de refugio o acogida modelo, en la ciudad de Santa Cruz de Barahona,
municipio de Barahona, provincia Barahona
2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), conjuntamente con el
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la Ciudad
Deportiva en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia
3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente
de la República instruir al ministro de Deportes, Educación Física y Recreación para que asigne
una partida del presupuesto del 2021 de esa institución para la remodelación del polideportivo
del sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo74
4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo
incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida especial para la
reparación, adecuación y mantenimiento de todas las instalaciones deportivas de la provincia
Sánchez Ramírez 74
5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), para la reparación y
acondicionamiento del estadio José Briceño de la provincia de Puerto Plata
6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente
de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, para que se
construya un polideportivo en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata75
7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la
construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Boca Chica,
provincia Santo Domingo



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 13 DE 224

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República que incluya una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, para la
construcción de una oficina del Instituto Nacional Técnico Profesional (Infotep), en Nagua,
provincia María Trinidad Sánchez, para que funcione como oficina gerente de la regional
nordeste para la provincia María Trinidad Sánchez y Samaná
9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la
República para que instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la instalación
de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en el municipio de San
Francisco de Macorís, provincia Duarte
10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al rector del
Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una extensión en el municipio
de Yamasá, provincia Monte Plata
11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente
de la República, el traspaso de la terminación del Centro Tecnológico en San José de los Llanos
a Infotep, provincia San Pedro de Macorís
12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita el señor
presidente de la República consignar en el Presupuesto General del Estado las partidas
presupuestarias necesarias para la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de
Santo Domingo (UASD) en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco
13. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la
República instar a los Ministerios de Educación y de Obras Públicas y Comunicaciones la
reconstrucción del salón de actos del Liceo Geraldo Jansen en el municipio de Salvaleón de
Higuey, provincia La Altagracia
14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la
carretera de las secciones 7, 8 y 9 del distrito municipal Batey 8, provincia Independencia, y al
director general de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) la electrificación
rural de dicha comunidad, y que se coloquen las partidas necesarias en el Presupuesto General
del Estado para el año 2021 para la realización de dichas obras



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 14 DE 224

15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente
de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción
de las vías comprendidas desde Hatillo Palma-Arroyo Caña, Hatillo Palma-Derramadero-Agua
de Luis, de Villa Elisa-Punta Rusia, de Hato del Medio-Los Limones-Copey, de Santa Cruz, Las
Matas de Santa Cruz-Amaceyes, provincia Montecristi
16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor
presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La
reparación del sistema cloacal municipal; 2) El asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los
Higueros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal, y el sector El Indrhi, y 3) La
extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higueros, El Cruce, Los Peguero, La
Escuela, Belma del Canal y el sector El Indrhi, en el municipio Villa La Mata, provincia Sánchez
Ramírez
17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República, instruir a los ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al de Obras
Públicas y Comunicaciones, así como al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación
de cinco (5) brigadas mixtas; tres (3) designadas al río Jaya y dos (2) para la Cañada Grande, con
la finalidad de sanear los focos de contaminación y evitar que se sigan perdiendo vidas durante
las temporadas ciclónicas, en la provincia Duarte
18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor
presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del
Estado, en torno a la construcción de dos comedores económicos del Estado en los municipios de
Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad Sánchez
19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el 2021,
para la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en
el municipio y provincia Bahoruco
20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de
la República asignar en el presupuesto general del Estado en las partidas correspondientes al
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción e instalación de un Centro de
Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona,
municipio y provincia Barahona



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 15 DE 224

Designación secretario ad hoc diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 012
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
Iniciativa Número: 04909-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
Iniciativa Número: 04948-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
Iniciativa Número: 04962-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
Iniciativa Número: 04970-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la
Iniciativa Número: 05069-2020-2024-CD
Reincorporación a los trabajos legislativos del secretario titular, diputado Agustín Burgos
Tejada
Informe rendido por la Comisión Permanente de Derechos Humanos a la Iniciativa Número:
05151-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la
Iniciativa Número: 05002-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
Iniciativa Número: 05383-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la
Iniciativa Número: 05480-2020-2024-CD



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 16 DE 224

Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la
Iniciativa Número: 05559-2020-2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la
Iniciativa Número: 05659-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 04532-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 04959-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 05056-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la
Iniciativa Número: 04799-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la
Iniciativa Número: 04799-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05088-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos
Naturales a la Iniciativa Número: 05088-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la Iniciativa
Número: 05150-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud Iniciativa Número:05024-2020-2024-CD
Informe rendido por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 05051-2020-
2024-CD
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 17 DE 224

Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco	185
Diputado Juan Julio Campos Ventura	186
Designación secretario ad hoc diputado Francisco Antonio Solimán Rijo	187
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	187
Diputada María Elisa Suárez Alcalá	188
Diputado Juan Agustín Medina Santos	188
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	189
Diputado Nicolás Hidalgo Almánzar	189
Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas	190
Diputado Napoleón López Rodríguez	190
Diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar	191
Diputado Román de Jesús Vargas	192
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	192
Diputado Sadoky Duarte Suárez	193
Diputada Ana María Peña Raposo	194
Diputado Alfredo Pacheco Osoria	195
Cierre de sesión	196
Firmas	196
Certificación de fidelidad	196
Votaciones corrrespondientes a esta sesión	197



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 18 DE 224

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas y treinta y cinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Juan Carlos Echavarría Milané, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 19 DE 224

Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, Enriqueta Rojas Javier, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Hamlet Amado Sánchez Melo, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 20 DE 224

Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Rafaela Alburquerque de González (2:40), Manuel Elpidio Báez Mejía (12:12), Pedro Tomás Botello Solimán (12:27), Radhamés Camacho Cuevas (2:45), Amado Antonio Díaz Jiménez (12:15), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (1:45), Manuel Antonio Díaz Santos (1:35), Eduardo Hidalgo Abreu (12:45), Melvin Alexis Lara Melo (2:05), Gustavo Lara Salazar (2:25), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:40), Ramón Mayobanex Martínez Durán (1:24), Eliazer Matos Féliz (1:17), Emmanuel Morales Paulino (12:15), Rosendy Joel Polanco Polanco (12:25), José Francisco A. A. Santana Suriel (1:24), Víctor Valdemar Suárez Díaz (2:45) y Francisco Rodolfo Villegas Pérez (3:42).

AUSENTES CON EXCUSA: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, José Miguel Cabrera, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Orlando Salvador Jorge Villegas, Jesús Martínez Alberty, Carlos Máximo Mejía Abreu, Lupe Núñez Rosario, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Plutarco Pérez, Norberto Rodríguez Vásquez y Gustavo Antonio Sánchez García.

AUSENTES SIN EXCUSA: Domingo Eusebio de León Mascaro, Julio Emil Durán Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero y Miguel Andrés Gutiérrez Díaz.

Siendo las once horas y dos (11:02) minutos de la mañana, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria otorgó los turnos previos.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 21 DE 224

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Elías Wessin Chávez, quien expuso: "Ayer, 11 de julio, se cumplió un año de las protestas que se suscitaron en las calles de la República de Cuba, en la que mujeres, hombres, artistas, y sobre todo la juventud de ese país, decidieron ejercer su derecho humano y fundamental a protestar; protesta, de por sí, pacífica, que en un ambiente democrático, es común, no es raro. Desde 1895, Máximo Gómez y José Martí unieron las almas y los corazones de los dominicanos y de los cubanos, firmando en Montecristi el famoso manifiesto. A partir de ahí, el pueblo cubano y el pueblo dominicano, como tales, están enlazados y son hermanos, no de sangre, pero sí de origen histórico. Eso es una cosa, pero otra, son los regímenes en que se desenvuelven, ahora mismo, ambas naciones. Mientras nosotros somos un Estado democrático, en el cual se respetan los derechos fundamentales; lamentablemente, desde hace sesenta y dos años, en Cuba eso no se está verificando. Vemos con mucha tristeza la opacidad de un pueblo que durante sesenta años no ha tenido la más mínima libertad, ni de expresión, ni de tránsito, ni de ningún tipo de acción humana natural que se da en las sociedades libres. En ese sentido, señor presidente y colegas diputados, nosotros tenemos que levantar nuestra voz de protesta, como nación democrática que somos, por los más de mil presos políticos, que hoy están en las cárceles de Cuba, sobre todo jóvenes artistas que se han expresado con arte, canciones y discursos, que en nada afectan al régimen de partido único que hay en Cuba, desde el año de 1959. Tengo que recordar que cuando Fidel Castro estaba en la Sierra Maestra, en el famoso pico Turquino, en 1961, y declaró al Estado cubano marxistaleninista, dijo textualmente: 'si en el pico Turquino yo hubiera dicho que era comunista, esta revolución hubiera fracasado'. Lamentablemente, este es un tema que a la prensa progresista no le gusta destacar, pero en democracia tenemos que debatir y decir las cosas, y tenemos que, ideológicamente, identificarnos civilizadamente, respetando las opiniones ajenas. De manera que, presidente, levanto mi voz de protesta por el abuso y la arbitrariedad de todos los jóvenes,



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 22 DE 224

mujeres que hoy están en las ergástulas de Cuba, sencillamente, porque salieron a protestar un 11 de julio. La comunidad internacional, que defiende la verdadera democracia, también, debe levantar su voz. Esta protesta no es solamente nuestra, presidente, todos los congresos verdaderamente democráticos de América han levantado su voz, con excepción del Congreso de Nicaragua y de Venezuela, que no son tampoco, naciones democráticas, donde se respira la libertad. De manera que, presidente, nosotros agradecemos esta oportunidad de identificarnos y solidarizarnos con una juventud, que quiere respirar oxígeno, que quiere respirar una verdadera libertad".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Informo a los señores diputados que ya se activó la pizarra. Resolvimos el problemita técnico que había. Solicito a los que no se han registrado, que por favor, se registren. Vamos a continuar con el uso de los turnos previos".

Le fue concedida la palabra al diputado Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, quien expresó: "Yo quiero hacerle un llamado al ministro de Educación Roberto Fulcar para que vaya en auxilio de una gran cantidad de estudiantes de la provincia de El Seibo. En el municipio de Miches hay dos liceos que fueron paralizados por la pandemia del COVID-19. Al principio fueron paralizados los liceos que están en un 85%; el de la Sabana de Nisibón y el de El Cedro, a estos no se les ha puesto la mano; el liceo de la sección San Francisco de Vincentillo está en un 70%, no se le ha puesto la mano; la escuela de la Cañada de la Vaca, en El Cuey, Alberto Berroa, también está bastante avanzada y no se le ha puesto la mano, y la escuela de La Higuera que está en un 90%, fue parada por el COVID-19, y tampoco se le ha puesto la mano. Yo quiero hacer un llamado, a través de esta Cámara de Diputados, al honorable ministro de Educación Roberto Fulcar, para que, en estos días, vaya a ver esas escuelas, que los habitantes y los estudiantes de la provincia de El Seibo están esperando que sean terminadas".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 23 DE 224

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Solicito a los que no se han registrado que, por favor, se registren".

A seguidas, agotó un turno el diputado Mélido Mercedes Castillo, quien expuso: "El primer tema es solicitar al señor Presidente de la República, a través de esta tribuna de la democracia, que, por favor, instruya a los diferentes ministerios y a las direcciones generales, a los fines de que por fin les paguen sus prestaciones laborales a los empleados de las diferentes instituciones del sector público. Necesitan el pago de sus prestaciones para pagar sus deudas y además para dedicarse a cualquier oficio que les permita sobrevivir. El segundo tema es sobre la seguridad alimentaria en la República Dominicana, porque se hace necesario, imperativo, que se protejan nuestros productores, sobre todo a los de la provincia de San Juan que, como hemos dicho, es el 'granero del sur'. ¿Cómo se justifica, entonces, que en la sección Cardón, del distrito municipal El Rosario, municipio de San Juan de la Maguana haya ochenta y dos productores agrícolas que irrigan los terrenos, obteniendo el agua con una bomba del río? Sin embargo, desde hace más de un año está dañada, y se han hecho todas las diligencias a los fines de que el ministro de Agricultura o el director general del INDRHI resuelvan ese problema, y le han hecho caso omiso. Lo mismo ocurre con veintiocho productores de Barranca, del municipio de San Juan de la Maguana. En ese sentido, señor presidente de esta Cámara, le solicitamos a usted que le dirija una comunicación, tanto al ministro de Agricultura, como al director del INDRHI, para que, por favor, corrijan ese problema, arreglen esa bomba y esos ciento doce productores agrícolas puedan trabajar sus terrenos, y así producir alimentos para la provincia, y para el país. El otro tema es, que en el municipio de Juan de Herrera hay un bajotecho donde los jóvenes se dedican a jugar baloncesto; está totalmente destruido, por tanto, le solicitamos al ministro de Deportes y Recreación que, por favor, instruya para que se repare ese bajotecho. Un último tema, tiene que ver con un sector muy importante en la sociedad dominicana, que es el de los pensionados de la Policía. Esos seres humanos, que parte de sus vidas las dieron al servicio del Estado dominicano, pues hoy necesitan ser incluidos en los planes de salud, y en los planes de vivienda; pero,



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 24 DE 224

además, presidente, también necesitan que se les aumenten sus sueldos, un sueldo justo que les permita alimentarse, sobrevivir. Tanto ellos como sus familias son parte de la sociedad dominicana y como tal, necesitan la protección del Estado".

Le fue otorgado un turno al diputado Llanelis Matos Cuevas, quien expresó: "Le doy gracias a Dios, en primer lugar, y aprovecho la ocasión para felicitar al señor Presidente de la República, en su día de cumpleaños. En otro tenor, le agradecemos, porque es la primera vez que un presidente pasa un día con nosotros en nuestra frontera, en nuestra querida provincia Independencia; allí se anunciaron obras importantes para el incentivo de la producción agropecuaria, y para el incentivo del comercio, ya que vamos a iniciar un mercado binacional. Agradezco la puesta ya, de la construcción de la carretera que va a unir nuestra provincia con la hermana provincia de Pedernales; agradecemos ese gesto del Presidente de la República, y le pedimos que siga visitando las demás comunidades. Hablamos de desarrollo, cuando vamos al campo y vemos un presidente, que se reúne con las juntas de vecinos, sin importar la parcela política a las que pertenezcan, para ver las dificultades que tienen nuestros pueblos, y buscarle solución a cada una de ellas. De manera que, agradecemos ese gesto del Presidente y que Dios Todopoderoso lo siga bendiciendo, para que sigamos cambiando".

El siguiente turno lo agotó el diputado Rafael Cuevas Jiménez, quien manifestó: "La alimentación, la educación, la salud, el trabajo y la vivienda, son cinco derechos elementales en nuestra Constitución, en la humanidad. En nuestra provincia, específicamente en el municipio de Tamayo, estos derechos están siendo vulnerados. Cinco profesionales de la salud han sido canceladas injustamente; mencionamos los nombres de estas enfermeras que, bajo una supuesta auditoría, parece que hecha en algún baño de un funcionario, fueron suspendidas: Onalisa Peña Sánchez, Constanza María Pérez, Doris Pérez y Albanelis Matos; con diez a veintiocho años de servicio al municipio de Tamayo, al Estado dominicano. Sin embargo, algún funcionario ensañado contra estas profesionales, y no me gustaría pensar que, por problemas políticos,



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 25 DE 224

porque precisamente son peledeístas, las canceló, repito, bajo el supuesto de una auditoría. El pueblo de Tamayo, junto a los gremios de enfermería, han estado reclamando la reposición de estas profesionales; tienen conocimiento las autoridades provinciales, y tiene conocimiento el director nacional de Salud, quien se ha comprometido a su reposición, hace ya, más de diez días. Sin embargo, se ha tenido que acudir a la protesta, en el hospital Julia Santana de Tamayo, y se amenaza con llevar esta lucha, a los demás hospitales para que estas enfermeras sean reintegradas. La respuesta que han recibido estos gremios ha sido la de mandarles los militares, y recibir amenazas por parte de las autoridades de Salud Pública en nuestro municipio, y en nuestra provincia. El Gobierno, el Estado dominicano es el garantista de los derechos de los profesionales, sin embargo, desde allí se está violando el derecho a la salud de nuestro municipio, y se está negando el derecho al trabajo de estos dominicanos. En un Gobierno que acaba de ir a nuestra provincia y anunciar una serie de obras, los encargados, los representantes, en vez de tomar acciones que vayan en consonancia con lo que ha hecho y ha anunciado el Presidente Abinader, lo que hacen es lo contrario; mandan a cancelar a los profesionales, simplemente porque se está buscando espacio para poner personas de su bandería política. Nosotros hacemos un llamado al Presidente Abinader, porque me parece que él no tiene conocimiento de esto, para que estos profesionales sean repuestos, inmediatamente, y así la calma y la paz vuelvan al municipio de Tamayo".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pido a los señores diputados que se han estado incorporando que, por favor, continúen haciendo el registro, que en breve vamos a iniciar, formalmente, cuando concluyamos con los turnos previos. Entonces, ahora otorgo el uso de la palabra al honorable diputado Máximo Castro, Partido Reformista Social Cristiano".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 26 DE 224

En efecto, le fue otorgado un turno al diputado Máximo Castro, quien externó: "El día de ayer, presidente, murieron las madres de dos colegas muy queridos, como son el diputado Plutarco Pérez, que tiene muchos años aquí, y que se ha ganado mucho respeto, y el ingeniero Jesús Ogando, que, también, en el día de ayer, perdió su madre. Pero quiero, presidente, también, en este minuto de silencio que vamos a pedir, que se incorpore al exdiputado de San Juan de la Maguana, Justo Lebrón, que murió la semana pasada y que, realmente, no teníamos conocimiento. Por lo que, les pido a los colegas diputados y a usted, presidente, que se guarde un minuto de silencio por las madres de los dos colegas, diputados Plutarco Pérez y Jesús Ogando, y por el exdiputado Justo Lebrón, de San Juan de la Maguana".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí, lo vamos a hacer en breve, pero vamos a terminar con el uso de los turnos previos. En ese sentido, voy a solicitar al honorable diputado Napoleón López Rodríguez, a quien todos, muy cariñosamente, reconocemos como el Puma; no tiene melena ya, pero el Puma tiene garras".

Le fue otorgado un turno al diputado Napoleón López Rodríguez, quien expresó: "Debo unirme a la petición del decano Máximo Castro y aprovecho la oportunidad para darles un abrazo de sentimiento y solidaridad a esos distinguidos diputados, honorables Plutarco Pérez y Jesús Ogando, por la partida, a destiempo, de sus queridas y recordadas madres. Los que hemos perdido nuestra madre sabemos el vacío, el pesar, que sufre un ser humano cuando pierde a su progenitora, es algo que no se puede evaluar, inconmensurable, presidente; bueno, yo que tengo ya, alrededor de cuarenta años que perdí la mía. Así que, me uno al dolor de estos distinguidos diputados. Presidente, yo recibí el día 30 del mes pasado esta comunicación, y como esta es la casa de la democracia, yo le prometí a la distinguida periodista de mi provincia María Trinidad Sánchez, Teonilda Gómez, que iba a hacer uso de la palabra en un turno previo, para exponer ante la opinión pública y ante este hemiciclo, la situación de acoso, de amenaza, de vejamen



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 27 DE 224

contra esta distinguida periodista, que se ha querellado contra Luis Felipe Villa Pérez. Ella es presidenta del Colegio de Periodistas en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, desde hace mucho tiempo; defensora de los derechos humanos, una mujer valiente y valerosa. Por tanto, llamo la atención a la Inspectoría General de la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de la Provincia Duarte, al Colegio Dominicano de Periodistas, al Colegio de Abogados de la República Dominicana, porque ella, también, es abogada; a la Oficina de la Mujer en la Provincia María Trinidad Sánchez, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la señora gobernadora de nuestra provincia, doña Celi Correa, y a los miembros del Consejo de Desarrollo de la provincia María Trinidad Sánchez, ¿y por qué no?, a nuestro querido y distinguido ministro de Interior y Policía Jesús Antonio Vázquez -Chú-, porque las amenazas que está recibiendo Teonilda Mercedes Gómez, por parte de un sujeto de nombre Luis Felipe Villa Pérez no se pueden admitir, y no quiero que en el mañana le pueda suceder algo a esta distinguida periodista de mi provincia y del país, para que luego tengamos que lamentarlo. Hay que ponerle coto a esta amenaza, a esta situación que está viviendo nuestra querida amiga Teonilda".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Llamo a los demás diputados que, por favor, ingresen al Pleno y se registren, que todavía estamos en el proceso de registro".

Le fue concedida la palabra a la diputada Rudy María Méndez, quien expuso: "Nosotros, como Partido de la Liberación Dominicana, pedimos un minuto de silencio por el momento difícil que está pasando nuestro compañero Plutarco Pérez; aunque se haya mencionado antes, nosotros aquí, tenemos un sentimiento, ya que somos vecinos desde hace mucho tiempo, y sabemos por el mal momento que están pasando tanto él, como su familia. Nos unimos a su dolor y pedimos un minuto de silencio".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 28 DE 224

El siguiente turno lo agotó el diputado Julio Alberto Brito Peña, quien externó: "En mi comunidad de Ansonia, provincia de Azua, falleció antes de ayer un icono de la provincia y del país, el señor Claudio Alcántara, mejor conocido como 'Domingo Pelota'. Este señor, honorable presidente, se dedicó a enseñar béisbol a prospectos de todo el país. Todos los beisbolistas que llegaron hasta las Grandes Ligas, como Ángel Torres, Sergio Brito, Neftalí Féliz, Maikel Franco, pasaron por las manos de este señor. En este día, la comunidad de Ansonia se siente adolorida por la partida de 'Domingo Pelota'. Vaya el pésame a su familia, a todas las personas que lo querían, y de igual manera, nos adherimos al minuto de silencio que están solicitando los demás colegas".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, si algún diputado no se ha registrado, por favor, regístrense, que vamos a abrir la sesión, para guardar el minuto de silencio que han solicitado los honorables diputados".

Se pasó a la subestructura 1.1.	

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número treinta y siete (37) del día de hoy, martes doce (12) de julio del año dos mil veintidós (2022), en su Primera Legislatura Ordinaria 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Entonces, los diputados Máximo Castro, Napoleón López Rodríguez, Rudy María Méndez y Julio Brito han solicitado un minuto de silencio. Ayer, una comitiva, ¿verdad, Verónica Contreras?, hizo la visita al diputado Plutarco Pérez; yo he estado tratando de comunicarme con él, para darle el pésame personalmente, y no



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 29 DE 224

he podido. Otra comitiva fue a visitar en la mañana de hoy al diputado Jesús Ogando, encabezada por el colega Julito Fulcar. Tiene a su madre en la Funeraria Blandino, la van a enterrar ahora, a las once y treinta (11:30); una dolorosa partida. Hemos podido conversar con él; en la mañana de hoy yo pude pasar por la funeraria. Entonces, ahora quiero pedir a este Pleno, que por favor, nos pongamos en actitud de guardar un minuto de silencio a la memoria de doña Antonia Pérez, madre de Plutarco; doña Eustaquia Gil Carpio, madre de Jesús Ogando; y del señor Justo Lebrón, que fue un dinámico diputado con quien compartimos aquí durante muchos años; Máximo Castro ahora nos da la noticia de su lamentable partida. También, la petición que hace el diputado Brito, para que este minuto de silencio vaya a la memoria de Claudio Alcántara, quien es mejor conocido en Azua como 'Domingo Pelota'. Nos colocamos en actitud, y a partir de este momento, guardamos un minuto de silencio a la memoria de todos estos distinguidos ciudadanos de la República Dominicana".

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria de las señoras Antonia Pérez y Eustaquia Gil Carpio, madres de los diputados Plutarco Pérez y Jesús Bienvenido Ogando Gil, respectivamente; del exdiputado Justo Lebrón y del señor Claudio Alcántara, mejor conocido como 'Domingo Pelota', quienes fallecieron recientemente.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Muchas gracias. Conformidad a cada uno de los familiares".

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 30 DE 224

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "En el caso del diputado Pedro Julio Alcántara, cariñosamente Pepén, y del diputado Juan José Rojas, de Santo Domingo Norte, ellos ya se han reintegrado, por lo tanto, sus excusas no son válidas. Ahora quiero informarles que no lo celebró en La Vega, ni en Jarabacoa, pero les anuncio que este fin de semana Rogelio Genao Lanza va a matar un par de chivos y cerdos allá, porque se paralizó anoche la Abraham Lincoln, con una celebración que hizo, de su cumpleaños número veintiséis. Entonces, hoy está de cumpleaños el colega Juan Alberto Aquino, Pipín, diputado de Elías Piña, Partido de la Liberación Dominicana. El próximo domingo no habrá chicharrones en Villa Mella que se salven, porque cumple años Enriqueta Rojas, ¿dónde está ella?, anda comprando los chicharrones, así es que se paraliza Santo Domingo Norte, el próximo domingo".

- 2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
- 2.1. Órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 12, miércoles 13 de julio de 2022.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Quiero someter a votación los órdenes del día correspondientes al día de hoy martes 12 y de mañana miércoles 13. Tenemos sesión el jueves, pero lo vamos a someter mañana, porque aunque la Comisión Coordinadora preparó el orden del día, no se pudo colgar a tiempo en la página".

Votación 001

Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 12 y el miércoles 13 de julio de 2022, resultaron: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 31 DE 224

Votación 002

Sometidos a votación, por segunda vez, los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 12 y el miércoles 13 de julio de 2022, resultaron: APROBADOS. 119 DIPUTADOS A FAVOR DE 119 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay	actas	para	presenta	r en	esta	catego	oría.)
	_						

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.		

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Quiero que pongan atención, para darles una información. Miren, con el tema de las resoluciones, nos ha ido bien, porque hemos logrado avanzar enormemente. Hemos encontrado una gran cantidad de proyectos de resolución, que se han ido acumulando en el Sistema de Información Legislativa, y que muchas veces impiden, con el cúmulo que hay ahí, que las iniciativas de los legisladores vigentes puedan salir,



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 32 DE 224

por el sistema aleatorio que tenemos. ¿Qué estamos haciendo?, estamos limpiando todo el sistema y entonces nos encontramos con ciento cincuenta y cuatro resoluciones con informes favorables, pero, que lamentablemente, perdieron ya la vigencia, en virtud de que son de períodos pasados, ¡pero ustedes no tienen idea de cuándo!; ahí podemos encontrar resoluciones viejísimas. Entonces, el tema es, y quiero que pongan atención, por favor, porque luego salen algunos preguntando qué fue lo que pasó. Como es difícil para nosotros leer cada enunciado, porque lleva un proceso bastante largo, y tienen informe, pero perdieron el objeto, nosotros estamos disponiendo y se lo estamos informando a los diputados, abrir un espacio, a partir de hoy, para publicarlas en la web; entonces, el próximo jueves vamos a someter el retiro de estas ciento cincuenta y cuatro resoluciones. Es bueno que los legisladores revisen, y si alguien hace alguna observación, les pido que la hagan en Secretaría: 'no, mira, tal resolución queremos que se conozca', y en Secretaría sacamos de ese grupo todas aquellas de las que no tengamos observaciones. Nosotros vamos a someter que se retiren, porque son resoluciones que en su momento fueron importantes, las comisiones rindieron un informe, pero el Pleno no las conoció. Para ello, como nosotros estamos en un proceso de reforma del Reglamento, vamos a someter, cuando venga esa reforma, en el momento que sea, un articulado que permita que este tipo de resoluciones, por lo menos cada cuatro años, periman, porque no puede haber resoluciones ahí, por tiempo indeterminado, que lo único que hacen es armar un tapón en el Sistema de Información Legislativa y en el orden de precedencia que deben ir conociéndose".

A viva voz, el diputado Rafael Tobías Crespo Pérez manifestó: "Para limpiar el SIL".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Exactamente, estamos limpiando el SIL, ese es el término".

A viva voz, la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos expresó: "Logrando que nuestros proyectos suban".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 33 DE 224

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exactamente, porque cada cuatro años surge una nueva camada de legisladores, con inquietudes diferentes que deben ser conocidas. Entonces, estarán publicadas estas ciento cincuenta y cuatro y el que quiera, también, la puede solicitar en Secretaría para que vean el objeto de las mismas; de lo contrario, el próximo jueves yo voy a pedir el retiro de todas las que no encontráramos opinión u objeción. Asimismo, en el día de ayer nosotros dispusimos el archivo de treinta y cinco resoluciones, que fueron aprobadas, también, en tiempos pasados, en diferentes presidencias, que no se despacharon, por razones burocráticas, y que ya perdieron el objeto; entonces, lo único que tenemos que hacer es archivarlas, porque mandarlas ahora, a las instituciones correspondientes, sería un sinsentido. Aclaro, que todas son resoluciones internas, no de otro tipo, incluyendo estas que estamos publicando ahora. Son resoluciones internas de peticiones a otros órganos estatales".

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 34 DE 224

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Tercer grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, para la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia de San Cristóbal, y que instruya al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra. (Proponente: Eddy Oscar Montás Guerrero). Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano recibido el 12/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

 »Número de Iniciativa: 05113-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar en el presupuesto general del Estado la instalación de un centro de atención integral para la discapacidad (CAID) en la provincia La Altagracia, e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social a instalar este importante centro. (Proponente: Hamlet Amado Sánchez Melo). Con informe de la Comisión Permanente de Desarrollo Humano recibido el 15/10/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

 »Número de Iniciativa: 05132-2020-2024-CD



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 35 DE 224

3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) la construcción de un proyecto habitacional en el municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, para albergar a los residentes en el sector Los Pabellones del kilómetro 28, autopista Duarte. (Proponente: Jesús Manuel Sánchez Martínez). Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 21/07/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

»Número de Iniciativa: 04919-2020-2024-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Ministerio de Planificación, Economía y Desarrollo (MEPYD), proporcione seguimiento a la planificación y construcción de obras infraestructura y proyectos estratégicos identificados como prioritarios en el plan de desarrollo económico y social y en fondo de cohesión territorial de la provincia de Elías Piña. (Proponente: Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Juan Alberto Aquino Montero). Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 08/10/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

 »Número de Iniciativa: 04867-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general de la nación para la construcción e instalación de los comedores económicos en los municipios de Laguna Salada y Esperanza de la provincia Valverde, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones y al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, a construir e instalar respectivamente, tan importantes locales públicos de expendio de alimentos. (Proponente: Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán). Con informe de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo recibido el 19/10/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05048-2020-2024-CD

6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la Fundación Parque Cibernético de Santo Domingo (Fundación PCSD) y al director ejecutivo del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) instalar un campus regional de este instituto en Santa Cruz de Barahona, para satisfacer las demandas de enseñanzas tecnológicas existentes en las provincias Barahona, Independencia, Pedernales y Bahoruco, así como regiones aledañas. (Proponente: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 28/05/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

»Número de Iniciativa: 04935-2020-2024-CD



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 36 DE 224

7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la viabilidad de una extensión, en el municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, con presupuesto adicional solicitado al Poder Ejecutivo para que sea incluido en la Ley de Presupuesto General de la Nación del año 2022. (Proponentes: Otoniel Tejeda Martínez, Margarita Tejeda de la Rosa, José Miguel Cabrera, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eliazer Matos Féliz, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Alexis Isaac Jiménez González, Rosa Amalia Pilarte López, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 21/09/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

»Número de Iniciativa: 04990-2020-2024-CD

8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general para el año 2021, para la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la circunscripción #3, Santo Domingo Este, específicamente en el municipio de Boca Chica, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra. (Proponente: María Elisa Suárez Alcalá). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 21/09/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

»Número de Iniciativa: 05017-2020-2024-CD

- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a los fines de que el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología realice los estudios de factibilidad para construir en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC). (Proponente: Rudy María Méndez). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 03/11/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

 »Número de Iniciativa: 04365-2020-2024-CD
- 10. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al director del Instituto de Formación Técnico Profesional (Infotep), la construcción de una escuela gratuita de capacitación técnica hotelera y de restauración, como forma de empoderar y abrirle espacio profesional a los jóvenes de la provincia San Cristóbal. (Proponentes: Dionisio de la Rosa Rodríguez, Franklin Martín Romero Morillo, Nicolás Tolentino López Mercado, Jean Luis Rodríguez Jiménez, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 03/11/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

»Número de Iniciativa: 04646-2020-2024-CD



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 37 DE 224

- 11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al administrador general del Banco de Reservas para que proceda instalar una sucursal bancaria en el distrito municipal Villa Central, municipio Barahona, provincia Barahona. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez). Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 11/11/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

 »Número de Iniciativa: 04934-2020-2024-CD
- 12. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República, instruir al administrador general del Banco de Reservas, de la República Dominicana, la instalación de una sucursal de esa institución en los municipios Bohechio y Vallejuelo, provincia San Juan. (Proponentes: Fabiana Tapia Valenzuela, Mélido Mercedes Castillo). Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 11/11/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

»Número de Iniciativa: 04998-2020-2024-CD

- 13. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas para la instalación de una nueva sucursal de esa entidad bancaria en el municipio Sabana Grande de Palenque, provincia San Cristóbal. (Proponente: Francisco Javier Paulino). Con informe de la Comisión Permanente Hacienda recibido el 11/11/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

 »Número de Iniciativa: 05008-2020-2024-CD
- 14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal bancaria en el municipio Los Ríos, provincia Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Con informe la de comisión Permanente de Hacienda recibido el 11/11/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

 »Número de Iniciativa: 05291-2020-2024-CD
- 15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al administrador general del Banco de Reservas a instalar sucursales de esa entidad bancaria en los municipios de Enriquillo y Paraíso, provincia Barahona. (Proponente: Manuel Miguel Florián Terrero). Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 11/11/2021. Leído el informe de la Comisión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022.

 »Número de Iniciativa: 05346-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Ustedes saben que el pasado jueves se liberaron de lectura estas resoluciones, se leyeron los informes correspondientes a las mismas, y los diputados que quisieron hacer uso de la palabra así lo hicieron. Nosotros les hacemos un



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 38 DE 224

procedimiento de revisión, pero, además, varios diputados han solicitado que algunas de estas sean debidamente modificadas. Entonces, yo quiero pedirle a la señora secretaria Nelsa Shoraya Suárez que dé lectura a las modificaciones que están sugiriendo, tanto colegas diputados proponentes, como del equipo de apoyo, que en el proceso de revisión han encontrado algunas situaciones que deben ser corregidas. Adelante, señora secretaria, y luego de esa lectura vamos a votar las modificaciones y las resoluciones en bloque, como lo establece el procedimiento".

A continuación, por Secretaría, se dio lectura a las modificaciones propuestas al tercer grupo de resoluciones internas. A saber:

"Propuestas de modificaciones para ser aplicadas a los proyectos del tercer grupo de las resoluciones internas con informes de las comisiones.

ENMIENDAS PRESENTADAS:

- Aplicar en las vistas las correcciones de datos necesarios según corresponda, validados según la Gaceta Oficial del Poder Ejecutivo, en vista de que suscitan diferencias.
- Corregir la puntuación, acentuación, abreviatura, ortografía, género y número, uso de las mayúsculas y minúsculas de las palabras que lo ameriten;
- Aplicar en todo el texto el Manual de Técnica Legislativa según corresponda.

Proponente de la enmienda: Diputado Agustín Burgos Tejada" (sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al Presidente de la República asignar en el Presupuesto General del Estado la instalación de un Centro de Atención Integral para la discapacidad (CAID) en la provincia La Altagracia, e instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social a instalar este importante centro. (Número de iniciativa: 05132-2020-2024-CD)"



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 39 DE 224

ENMIENDA PRESENTADA:

En el considerando segundo, donde dice: '...síndrome de Dawn...', corregir para que diga: '...síndrome de Down...'.

Proponente de la enmienda: Diputado Agustín Burgos Tejada"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) la viabilidad de una extensión en el municipio de Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, con presupuesto adicional solicitado al Poder Ejecutivo para que sea incluido en la Ley de Presupuesto General de la Nación del año 2022. (Número de iniciativa: 04990-2020-2022-CD)

ENMIENDAS PRESENTADAS:

EN LA DESCRIPCIÓN Y EN EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO, MODIFICAR:

Donde dice '...ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del año 2022...', para que diga: '...ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023...'

MODIFICAR EL CONSIDERANDO PRIMERO PARA QUE DIGA:

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

CREAR UN NUEVO CONSIDERANDO QUE SERÁ EL SEGUNDO, QUE DIRÁ:

Considerando segundo: Que la educación universitaria constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico, social y cultural de nuestros pueblos, la misma crea condiciones básicas para alcanzar el estado de prosperidad y competitividad que demandan los nuevos tiempos;

RENUMERAR LOS DEMÁS CONSIDERANDOS DEL TEXTO PROPUESTO...

Proponente de la enmienda: Diputado Otoniel Tejeda Martínez"(sic)



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 40 DE 224

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor Presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General para el año 2021, para la construcción de la extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, en la circunscripción #3, Santo Domingo Este, específicamente en el municipio de Boca Chica e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones a construir dicha obra. (Número de iniciativa: 05017-2020-2022-CD)

ENMIENDAS PRESENTADAS:

Modificar la descripción del texto propuesto por la Comisión, para que diga:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República asignar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2023, para la construcción de una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo.

Modificar en el dispositivo del texto propuesto por la Comisión para que:

• Donde dice: '...2022...', diga: '...2023...'

Proponente de la enmienda: Diputado Agustín Burgos Tejada"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), a los fines de que el Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología realice los estudios de factibilidad para construir en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona, un Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC). (Número de iniciativa: 04365-2020-2024-CD)

ENMIENDAS PRESENTADAS:

MODIFICAR EN LA DESCRIPCIÓN DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:

Donde dice: '...Consejo Nacional...', para que diga: '...Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT)...'.

EN EL DISPOSITIVO DEL TEXTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN:

Eliminar la expresión '...del Consejo Nacional...'



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 41 DE 224

Proponente de la enmienda: Diputada Rudy María Méndez"(sic)

"Propuesta de modificación al informe favorable con modificaciones al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al Presidente de la República, instruir al administrador general del Banco de Reservas de la República Dominicana, la instalación de una sucursal de esa institución en los municipios Bohechío y Vallejuelo, provincia San Juan. (Número de iniciativa: 04998-2020-2024-CD)

ENMIENDAS PRESENTADAS:

MODIFICAR EL CUARTO CONSIDERANDO, PARA QUE DIGA:

Considerando cuarto: Que los municipios Bohechío y Vallejuelo son productores de bienes agrícolas, y sus actividades comerciales son limitadas por no existir una entidad bancaria para que sus habitantes realicen sus transacciones económicas y financieras, por lo que es necesario que se instalen oficinas del Banco de Reservas de la República Dominicana en cada uno de estos municipios;

Proponente de la enmienda: Diputada Fabiana Tapia Valenzuela"(sic)

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Quiero que los diputados, por favor, ocupen sus curules. Estas son las modificaciones, leídas por secretaría, para que estas resoluciones de los proponentes, tengan un mejor desenvolvimiento. Doña Enriqueta Rojas, ya aquí se dijo que usted tiene una parálisis del municipio de Santo Domingo Norte el próximo domingo, con ese cumpleaños; mírenla ahí a doña Enriqueta, ya está invitado Nelson Marmolejos. Por favor, diputados, tomen asiento, que vamos a votar. Bueno, someto a votación todas estas modificaciones que mejoran considerablemente el bloque de resoluciones. Estamos en las que conocimos el jueves pasado, que ya se debatieron".

Votación 003

Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada y Otoniel Tejeda Martínez, y las diputadas Rudy María Méndez y Fabiana Tapia Valenzuela, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes del tercer grupo de resoluciones internas, resultaron: APROBADAS. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 42 DE 224

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Informamos, que cada uno de los proponentes de las modificaciones, pero además, el equipo de apoyo, durante todo el fin de semana le dieron una revisión a cada uno de los informes y a cómo queda cada resolución. Dice Fior Peguero que no se le refleja el voto. A partir de ahora, en los grupos de resoluciones que vienen, incluyendo este, no habrá reconocimientos, estos los vamos a someter, individualmente. Algunos diputados nos han dicho que prefieren que los reconocimientos se voten individuales". Finalizada la votación expresó: "Entonces, aprobado. Vamos a someter a votación el tercer grupo de resoluciones internas conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de las iniciativas legislativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento, por esta Cámara de Diputados, en virtud de la resolución número 00377 del 29 de junio de 2022. Son ellas la 05113, la 05132, la 04919, las 04867, la 05048, la 04935, la 04990, la 05017, la 04365, la 04646, la 04934, la 04998, la 05008, la 05291 y la 05346. Las someto en bloque, tal y como establece la resolución número 00377".

Votación 004 Sometido a votación el tercer grupo de resoluciones internas con sus informes y sus modificaciones, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El tercer grupo de resoluciones internas quedó aprobado en única discusión, con sus informes y sus modificaciones.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Voy a someter a votación dejar sobre la mesa los demás proyectos de la estructura 8, para conocer el 8.4.7, y luego, vamos a conocer, si diera a lugar, la estructura 8 y los demás proyectos que estén en el orden del día, tal y como lo hemos estado programando en las pasadas sesiones".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 43 DE 224

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer del punto 8.4.7 en adelante, resultó: APROBADO. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 8.4.7.		

PUNTO NO. 8.4.7: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña" en la República Dominicana. (Proponente: Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 25/08/2021. (Ref.05625-2016-2020). En Orden del Día en la sesión No.7, Ordinaria del 14/09/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género en la sesión No.7, Ordinaria, del 14/09/2021. Plazo vencido el 14/10/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género recibido el 24/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 31/03/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria, 31/03/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 05/04/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria, del 05/04/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria del 06/04/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.13, Ordinaria, del 06/04/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 19/04/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria, 19/04/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria del 20/04/2022. Pendiente Orden del Día anterior 1era. discusión en la sesión No.15, Ordinaria, 20/04/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 26/04/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 26/04/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 27/04/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 27/04/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria del 04/05/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.19, Ordinaria, del 04/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria del 11/05/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.21, Ordinaria, del 11/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria del 24/05/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.22, Ordinaria, del 24/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria del 25/05/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.23, Ordinaria, 25/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria del 31/05/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.24, Ordinaria, del 31/05/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria del 01/06/2022. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.26, Ordinaria, del 01/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria del 14/06/2022. Pendiente Orden del Día 1era. discusión en la sesión No.27, Ordinaria, 14/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria del 21/06/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.29, Ordinaria, del 21/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria del 22/06/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.30, Ordinaria, del 22/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 29/06/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria, del 29/06/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 05/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 44 DE 224

sesión No.33, Ordinaria, del 05/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 06/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 06/07/2022. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2022. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2022. »Número de Iniciativa: 05994-2020-2024-CD

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 11 DE OCTUBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA NIÑA" EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS DE

EQUIDAD DE GÉNERO

PRESIDIDA POR: DIPUTADA MAGDA ALINA ALTAGRACIA

RODRÍGUEZ AZCONA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.13-SLO-2021 de la reunión del jueves, 11 de noviembre de 2021;
 - b. Control de asistencia de la reunión del jueves, 11 de noviembre de 2021;
 - c. Reporte No.619-21, del 7 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 45 DE 224

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05994-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de

Género.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada

año "Día Nacional de la Niña" en la República

Dominicana.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Erica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05994-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña" en República Dominicana, tiene como proponente a la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona. Depositada el 25 de agosto de 2021 (Ref.05625-2016-2020). En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género en la sesión No.07, Ordinaria, del 14 de septiembre 2021. Plazo vencido el 14 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-SLO-2021, del 30 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.06-SLO-2021, del 7 de octubre de 2021; No.07-SLO-2021, del 14 de octubre de 2021; No.08-SLO-2021; No.11-SLO-2021, del 4 de noviembre de 2021; No.12-SLO-2021, del 10 de noviembre de 2021; No.13-SLO-2021, del 11 de noviembre de 2021, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 46 DE 224 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, tres considerandos, dieciséis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, seis artículos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto declarar el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña" en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña" en República Dominicana, ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la Constitución de la República; luego analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que declara el 11 de octubre de cada año como "Día Nacional de la Niña".

Considerando primero: Que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución No.66/170, del 19 de diciembre de 2011, declaró el 11 de octubre de cada año como "Día Internacional de la Niña", con la finalidad de crear conciencia sobre los desafíos que afrontan las niñas de todo el mundo;

Considerando segundo: Que si bien es cierto que en los últimos años se han producido avances significativos en el reconocimiento de los derechos de las niñas y las mujeres, en nuestro país aún existen muchas niñas que, debido a patrones culturales y estereotipos de género, siguen enfrentando retos particulares que impiden su desarrollo integral, razón por la cual es necesario que el Estado garantice el cumplimiento efectivo de sus derechos, velando porque ellas gocen de una vida digna que privilegie su desarrollo físico, moral, intelectual y profesional;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 47 DE 224

Considerando tercero: Que la declaración de días conmemorativos permite sensibilizar, concienciar y llamar la atención sobre problemas sociales, e inspiran al Estado a tomar medidas que sirvan a las sociedades para abordar temas tabúes y cambiar los patrones culturales, creencias y actitudes, por lo que promover el Día de la Niña contribuirá a garantizar la igualdad de género, sus derechos fundamentales, así como su desarrollo armónico e integral y, por ende, el bienestar de su familia y de la sociedad dominicana.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución No.217-A-(III), del 10 de diciembre de 1948;

Vista: La Resolución No.730, del 22 de noviembre de 1969, que ratifica la Declaración Universal de los Derechos Humanos, del 10 de diciembre del año 1948, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante Resolución No.217-(III);

Vista: La Resolución No.684, del 27 de octubre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante resolución No.2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966;

Vista La Resolución No.701, del 14 de noviembre de 1977, que ratifica El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante resolución No.2200 A (XXI), del 16 de diciembre de 1966;

Vista: La Resolución No.739, del 25 de diciembre del año 1977, que aprueba la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José), del 22 de noviembre del año 1969, de la Organización de los Estados Americanos;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 48 DE 224

Vista: La Resolución No.582, del 25 de junio de 1982, que aprueba la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante Resolución No.34/180, del 18 de diciembre de 1979;

Vista: La Resolución No.8-91, del 23 de junio del 1991, que ratifica la Convención de los Derechos de los Niños, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución No.44/25, de 20 de noviembre de 1989;

Vista: La Resolución No.14-95, del 16 de noviembre de 1995, que aprueba la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o "Convención de Belém Do Para", aprobado por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, mediante Resolución No.14/95 del 9 de junio de 1994;

Visto: El Decreto-Ley No.2213, del 17 de abril de 1884, que sanciona el Código Civil de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Visto: El Decreto-Ley No.2274, del 20 de agosto de 1884, que sanciona el Código Penal de la República Dominicana, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.24-97, del 27 de enero de 1997, que introduce modificaciones al Código Penal y al Código para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes;

Vista: La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997;

Vista: La Ley No.86-99, del 11 de agosto de 1999, que crea la Secretaría de Estado de la Mujer;

Vista: La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 49 DE 224

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto declarar el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña".

Artículo 2.- Declaración. Se declara el 11 de octubre de cada año "Día Nacional de la Niña".

Artículo 3.- Ámbito de aplicación. La presente ley es de alcance en todo el territorio de la República Dominicana.

Artículo 4.- Ejecución de la ley. Se encarga al Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI) de coordinar con las instituciones educativas y demás organizaciones que trabajan con la niñez y la juventud todo lo relativo a la celebración de este día.

Artículo 5.- Identificación de fondos. Los fondos para la ejecución de esta ley provendrán de los recursos económicos asignados al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONANI) en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Artículo 6.- Entrada en vigencia. La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación y publicación, en los términos establecidos en el Código Civil dominicano.

Por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género:"(sic)

COMISIONADOS: Faustina Guerrero Cabrera, presidenta en funciones. Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, presidenta. Brenda Mercedes Ogando Campos, vicepresidenta. Margarita Tejeda de la Rosa, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Carlos Higinio de Jesús Veras, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Lily Germania Florentino Rosario, Ysabel de la Cruz Javier, Rudy María Méndez, Ana María Peña Raposo, Fabiana Tapia Valenzuela, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 50 DE 224

FIRMANTES: Faustina Guerrero Cabrera, presidenta en funciones. Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, presidenta. Brenda Mercedes Ogando Campos, vicepresidenta. Margarita Tejeda de la Rosa, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Ysabel de la Cruz Javier, Rudy María Méndez, Ana María Peña Raposo y Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto de ley quedó sometido a su primera discusión.

Le fue otorgado un turno a la presidenta de la comisión, diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien manifestó: "La iniciativa número 05625-2016-2020-CD viene conociéndose desde el 2018, primero fue propuesta por la exdiputada Gloria Roely Reyes Gómez, y los diputados Alfredo Pacheco Osoria y Ana Mercedes Rodríguez, en esa ocasión recibió un informe favorable de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Familia, presidida por el diputado Luis Rafael Sánchez Rosario. Esa iniciativa, después de haber sido conocida y evaluada por la comisión, insisto, yo la he recogido; la hemos retomado en este cuatrienio por la importancia que tiene para nosotros el Día de la Niña. Muchos diputados pueden preguntar ¿pero por qué un día de la niña?, ¿no significa eso alguna discriminación a los niños? Eso se inscribe dentro de las medidas de acción afirmativa, que quieren visibilizar que, en el mundo, muchas niñas son discriminadas, desertan de las escuelas, sufren a causa de que las labores del tipo doméstico las asumen solamente ellas; son acosadas, están en peligro de violación y acoso, y es importante recordar que a las niñas hay que protegerlas. En ese sentido es que la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 66170 del 19 de diciembre del 2011, declaró el 11 de octubre, de cada año, como Día Internacional de la Niña, con la finalidad de crear conciencia sobre los desafíos que ellas afrontan en todo el mundo. Si bien es cierto que en los últimos años se han producido avances significativos en el reconocimiento de las niñas y las mujeres, todavía en nuestro país existen patrones culturales, y muchos retos particulares que impiden el desarrollo integral de las mujeres. Por eso, nosotros creemos que es necesario que el Estado garantice el cumplimiento efectivo de los derechos de las niñas, velando para que ellas gocen de una vida digna, que privilegie su desarrollo físico, moral,



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 51 DE 224

intelectual y profesional. Es importante que se sepa que estas decisiones que se toman, pidiendo que sea una ley, permiten que podamos sensibilizar, concienciar y llamar la atención sobre las problemáticas sociales, e inspiran a que el Estado tome medidas que sirvan para que las sociedades actúen efectivamente, y se eviten los tabúes que impiden la igualdad de género. Por tanto, yo creo que estas acciones se inscriben dentro de las de tipo afirmativa y que de ninguna manera se está discriminando a los niños, porque hay un día de los niños y adolescentes, y el día de la niña es para visibilizar. Por eso, en el 2018, el diputado presidente presentó esta iniciativa, acompañando a la exdiputada Gloria Reyes y a la diputada Mercedes Rodríguez, que fue apoyada por diputados y diputadas de todas las bancadas, por lo que, creo que es importante que tomemos en cuenta ese día. Hay un colega, el compañero de La Romana, que me avisó, 'prepárate, que voy a tomar un turno duro contra ti'; el turno no puede ser nunca contra mí, con este turno yo estoy visibilizando a favor de las niñas, a favor de las mujeres, porque entiendo que es importante, ya que todavía no hay igualdad con respecto a los niños y a las niñas, y cada acción que se haga para hacer posible esa igualdad, como nos manda la Constitución y las leyes, es necesaria. Ya la Organización de las Naciones Unidas ha presentado el día de la niña, y nosotros queremos que en este país sea una ley".

Agotó un turno el diputado Elías Wessin Chávez, quien expuso: "Este proyecto de ley se inscribe en la agenda que organismos internacionales insisten en imponer a nuestros países. Este es un proyecto que luce bonito, menciona a un ser que todos queremos, una niña, pero tiene como sentido, diríamos que sigiloso, oculto, el concepto de seguir fragmentando la familia. Este debería ser un proyecto que en vez de decir 'Día de la Niña', diga, el día de la familia, porque si este Congreso aprueba esta legislación, vamos a caer, prontamente, en una espiral en que se podrá someter el proyecto de ley del día del nieto, del día de la nieta, del día del tío, y del día de la tía; del día del transexual, del día del binario, del día del homosexual, del día de la lesbiana. En fin, seguir mandando un mensaje a las nuevas generaciones, sobre todo de confusión, que atenta contra principios básicos, que han dado origen, en este caso, a nuestro país, a nuestra



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 52 DE 224

nación. La célula básica de nuestra sociedad sigue sufriendo los embates de esta agenda que tiene toda la intención de deconstruir el concepto de familia; al hacerlo, lo que se crean son sociedades anárquicas, irrespetuosas de la autoridad, comenzando por el irrespeto a los padres y a las madres. No es necesario, por tanto, un día de la niña, lo que creo es que debemos abocarnos a pensar en la familia, que es la que debe ser atendida. En consecuencia, el bloque PQDC-PCR-BIS votará negativamente por este proyecto de ley, y así exhorto a los colegas que lo hagan".

De su lado, el diputado Eugenio Cedeño Areche expresó lo siguiente: "Yo lamento que la colega diputada de Santiago traiga al hemiciclo conversaciones que, en chercha, uno hace en el comedor, porque yo aquí nunca he tomado un turno en contra, para darle duro a ningún diputado. Yo combato ideas o las defiendo; defiendo causas, pero no ataco a los colegas por sus posiciones. Usted puede defender aquí lo que usted quiera, y yo no le ataco personalmente por eso; ahora, la idea que usted sustenta, disociadora de la familia, debilitadora de la unidad que debe tener ese núcleo de la sociedad, yo tengo que enfrentarla. Por aquí tenemos que la ONU lanza una serie de leyes marco y de resoluciones, que los países están en libertad de adoptarlas o no, y dentro de esa libertad que tenemos, de adoptar una posición que enarbole la ONU, nosotros tenemos el derecho a no permitir que una corriente de opinión, que está imperando en el mundo, venga a dañar a la República Dominicana. En el mundo se celebra, por orientaciones de la ONU, el 'día de la ancianidad', usted tiene el 'día de los ancianos', pero no tiene el 'día de la anciana'; se celebra en el mundo el 'día de la juventud', pero no se celebra el 'día del joven' o el 'día de la joven'. Entonces, el mundo, después de la Segunda Guerra Mundial, celebra el 'Día del Niño', y el término 'Día del Niño' no excluye a las niñas; el día del niño es una celebración anual dedicada a la fraternidad y a la comprensión de la infancia en el mundo, día en el que se efectúan actividades para la promoción del bienestar y los derechos de los niños. Esta efeméride es observada en diferentes fechas, dependiendo de cada país. En 1925, el 'Día Internacional del Niño' fue proclamado por primera vez en Ginebra, durante la conferencia mundial sobre 'bienestar infantil', y engloba a niñas y a niños; desde entonces se celebra el 1º de junio, en la



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 53 DE 224

mayoría de los países. Darle fuerza a esta corriente perversa que existe en el mundo, ¿cuál es el aporte que le viene a dar a la sociedad dominicana?, que yo teniendo una niña y un niño en mi casa, yo diga: '¡ah!, hoy vamos a vestir las niñas, y las vamos a enviar para el colegio, porque hoy celebramos el 'Día de la Niña'', y los muchachitos, ¿cómo se quedan? ¿Usted no sabe que si se hace una rifa donde hay niños, hay que procurar que cada uno se lleve un regalo, para que no haya un vacío, para que no haya un trato psicológico desigual y dañino a un muchacho en una fiesta, en un cumpleaños? Lo más terrible es que en una celebración o en la escuela se haga una rifa, 'se la sacaron estos siete'; las rifas no se hacen, porque son discriminatorias, ¡no!, el día que usted va a llevar regalos a la escuela y va a hacer una rifa se le da a cada niño un regalo, sea hembra o varón, feo o bonito, alto o bajo, flaco o gordo. Me gustaría ver esos colegios 'progres', preparando el 'Día de la Niña'; ese día, entonces, no se va a llevar los niños al colegio, porque al celebrarle un día a las niñas, ese día será traumático para los varoncitos. Eso es, Magda Rodríguez, lo que yo pienso; yo pienso en mis nietos, todavía no tengo nieta, y estamos ansiosos por tener una, pero yo no quiero tener una nieta para celebrarle un día especial, yo quiero celebrarles un día a mis nietos, un día, ¡a mis niños!, que son hembras y varones, todos de mis entrañas, todos de nuestro ser. Por esa razón, yo me opongo a que continuemos dándole cuerpo a esta perversa agenda 2030, que busca socavar la base del núcleo principal de nuestra sociedad. Voy a votar en contra de esta propuesta, y les pido a los diputados que voten en contra de ella, ¡por innecesaria!, y más aún, por lo dañosa que puede ser para nuestra sociedad".

En la prosecución de los debates, la diputada Ana María Peña Raposo externó: "En este momento, queremos iniciar felicitando a nuestra querida, honorable diputada, compañera Magda Rodríguez por seguir la lucha y someter este proyecto. Como diputada, en mi rol de representación, tengo en mi carpeta trabajar con los niños, las niñas, los adolescentes, y los adultos mayores, y me voy a circunscribir a este proyecto de ley. ¿Por qué Ana María apoya este proyecto de ley? hay muchos países que ya están agregados a celebrar el 11 de octubre como el 'Día internacional de la niña'. ¿Qué nos permite esto a nosotros, como país?, esta



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 54 DE 224

conmemoración, que de hecho, la vamos a hacer nuestra, aquí, en el país, nosotros, siempre, la celebramos el 11 de octubre, y lo que nos permite es visibilizar cuál es la situación de nuestras niñas, y ver esa realidad, no solamente en el mundo, porque no hay que irse muy lejos. En los sectores populares, cada uno de nosotros, honorables diputados y diputadas, vemos cómo las niñas son obligadas a ejercer el matrimonio a temprana edad, como un escape, para ser ellas la solución de un problema familiar. Pero, también, vemos cómo la sociedad, y puntualizando en el deporte, a veces no confía en nuestras niñas en algunas disciplinas. Es por esto, diputadas y diputados, que nosotros tenemos que sumarnos a este proyecto de ley, para que el 11 de octubre podamos visibilizar, junto con esos países, cuál es la situación de nuestras niñas, qué está pasando con cada una de ellas en la República Dominicana, y ver qué puede hacer nuestro país para ayudar a las que están siendo maltratadas, y a las que están siendo abusadas. De manera que, les voy a pedir a cada uno de ustedes, honorables diputados y diputadas, el voto favorable para este proyecto, que nos va a permitir visibilizar la situación real de nuestras niñas, y de igual manera, nosotros seguir apoyándolas".

A seguidas, la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos se expresó en los siguientes términos: "Realmente, quiero, también, felicitar a nuestra colega Magda Rodríguez. Yo creo que, en este momento, en vez de ver el vaso medio vacío, tenemos que verlo medio lleno, y a veces, también, dejar que algunas cosas de nuestra imaginación se detengan, porque al celebrar y declarar un día de la niña en nuestro país, ¡por Dios!, ¿cómo vamos a vestir a los niños de niñas o viceversa?, yo creo que a veces nosotros exageramos un poquito en nuestras apreciaciones; todos estos días, por ejemplo, son días de las madres, sin embargo, nunca, como el último domingo. ¡Por favor!, estas sesiones son transmitidas por YouTube y me da tanta pena ver los memes que se hacen, porque a veces ni los que nos quedan atrás se guardan un poco, sino, que estamos hablando tanto, y en las cámaras salimos como si fuéramos irresponsables, cuando en verdad no lo somos. Yo he visto pocas instituciones que trabajen más que este Congreso, pero nosotros mismos estamos dando una visión errónea y equivocada de lo que aquí se hace, porque a través



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 55 DE 224

de las cámaras la gente lo que ve es que detrás de mí hay un grupo de gente hablando y moviéndose; eso no es lo que nosotros tenemos que presentar en las calles, y de pronto lo que hacemos con las manos lo desbaratamos con los pies. La gente ve eso y dice: 'Dios mío, mira, Aida está hablando y el grupo de compañeros hablando por teléfono', cuando de verdad nosotros trabajamos como locos en este Congreso. Hablando del proyecto en cuestión, decía hace un momento, que todos los días son días de las madres, todos los días honramos a nuestra madre, pero nunca se hace tan visible como el último domingo de mayo de cada año, en el que cada hijo quiere honrar a su madre, en el que cada hijo le dice: 'Te amo mamá'. Nosotros, aquí, en nuestro país, no podemos obviar los problemas que tenemos con nuestras niñas, adolescentes saliendo embarazadas, niñas en las calles abandonadas, niñas que son discriminadas. De manera que, este proyecto, que ya es internacional, lo que pretende es llamar la atención para que en nuestro país, que ya lo venimos notando, se tome en cuenta la niña en un día especial, en una semana especial, en un mes especial y pongamos, vuelvo y reitero esta palabra, jespecial atención a la vulnerabilidad de nuestras niñas! Es sin discriminación, en este Congreso nosotros somos inclusivos, no exclusivos, por eso, independientemente de todo, pedimos el voto favorable'.

De su parte, la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas externó: "Yo no iba a hablar, pero recuerdo cuando firmamos este proyecto, las figuras que estaban ahí; como nuestro hoy honorable presidente don Alfredo Pacheco, y también la honorable exdiputada Gloria Reyes, que también fueron proponentes de este proyecto, que perimió y luego se introdujo nueva vez. Pues, no pensaba hablar, porque me sentía representada por nuestra compañera, honorable doña Magda Rodríguez y dije: 'Bueno, no vamos aquí a repetir lo mismo'. Pero, cuando escuché algunas de las voces de algunos de los colegas, honorables diputados, que hoy han combatido este proyecto, me dio pena y vergüenza ajena; vergüenza ajena, porque parecería que estamos aquí discutiendo un término lingüista, no es que sea buena en lengua española, pero esto es mucho más profundo de que si es el niño o si es la niña. Cuando se hablaba aquí, ahorita, de que lo que hay que



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 56 DE 224

proteger y fortalecer es a la familia, estoy cien por ciento de acuerdo que hay que protegerla, porque la familia es el primer núcleo de la sociedad, pero déjenme decirles y recordarles a algunos diputados, y me da pena decirlo, porque fueron varones, que a veces en la familia se negocia el derecho de esa niña, y eso es penoso decirlo; se me lacera el alma, ahora mismo, estoy llorando por dentro, porque eso se da a diario en nuestra sociedad. Por eso, proyectos como este, hay que apoyarlos, porque esto no es para celebrar el día de la niña, esto no es tan simple como lo vemos, vámonos al fondo, esto es para, como decían las compañeras, visibilizar y concientizar a la gente de que esas niñas también tienen derechos, pero que esos derechos, a veces, son vulnerados, porque tenemos un Estado con leyes que no protegen, de manera contundente, a esas niñas. Nuestro mismo sistema de leyes es vulnerable, por eso pasan tantas cosas aquí, que se quedan solapadas y no salen del fondo de la familia. Así que, compañeros, compañeras, esto no se trata de celebrar un día de la niña, esto se trata de proteger a la niñez, de concientizar para que hombres que pueden ser abuelos de niñas no las enamoren, y que, por tener dos pesos, esas niñas puedan sucumbir; y no solamente ellas, sino sus familias, que eso es lo que da pena, y por eso, es que hay que tener leyes como estas. Gracias, por escucharme, y yo quiero que estas palabras les lleguen a ustedes, hasta sus corazones, pero que les lleguen para que ustedes entiendan que esta sociedad está en picada, y por eso, es que tenemos que tener leyes como estas. Muchas gracias, compañeros y compañeras, vamos a votar por esta ley".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Pido a los diputados, en la medida de lo posible, que racionalicemos en el uso de los turnos".

Le fue otorgado un turno al diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien expresó: "Nosotros, tratando de asumir un rol prudente, respetuoso...



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 57 DE 224

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió las palabras del diputado Zapata, y dijo: "Un momentito, Zapata, y discúlpame que te tumbe la inspiración. Tenemos tres diputados inscritos, les pido que ya no se inscriban, porque con los tres que hay inscritos, más el turno del colega Zapata, creo que este tema estará lo suficientemente debatido. Entonces, por favor, porque a partir del turno último que tenemos inscrito ahí, voy a cerrar los debates para que procedamos a la votación. Adelante".

Continuó en uso de su turno el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez y manifestó: "Gracias, presidente. Cuando nosotros estudiamos un proyecto ante este honorable hemiciclo, denominado casa de la democracia, tratamos, honorables diputados y diputadas, de hacer una comparación, una combinación del proyecto de ley con nuestra Carta Magna. Nos resulta difícil discrepar, diferir de un honorable colega, debatiendo un proyecto, aquí en este hemiciclo, pero mucho más difícil se nos hace, colocarnos, no en consonancia, sino en sintonía con los preceptos constitucionales. A nuestro humilde modo de ver las cosas jurídicas y legislativas, el proyecto en cuestión se contrapone con la Constitución, ¿por qué?, porque tiene un carácter discriminatorio, excluyente, afecta, crea estereotipos con los que la familia se colocaría dividida. Yo tengo un nieto y dos nietas, bueno, mañana sería el día de las niñas, de las dos nietas, pero mi nieto no tiene un día. Aquí estamos ahora mismo hombres y mujeres, y yo no me atrevería a decir, 'porque nosotras', porque me van a ver como un estereotipo, debo decir o masculinizar la palabra nosotros, 'porque todos nosotros', no 'todas nosotras'; señores y yo creo que no podemos dejarnos emborrachar de la pasión y de otros aspectos más. Quiero concluir, a menos que estemos equivocados, honorable presidente, porque usted, un día, nos dijo: 'La Constitución y el Reglamento son libritos que tienen que estar en el vehículo, debajo de la almohada'. No es que queremos impartir cátedra en materia de técnica legislativa, ni mucho menos jurídica, y podría hablar un poquito de materia civil, porque fui catedrático doce años ininterrumpidos en la UCE, de derecho civil, y algo aprendí, don Máximo Castro, porque el que enseña, algo aprende. Pero,



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 58 DE 224

no creo que lo más inteligente, lo más ecléctico, lo más pertinente, lo más diplomático, lo más elegante, lo más familiar sería aprobar, ante esta casa de la democracia, una ley que es discriminatoria, que crea un aspecto de desigualdad familiar; y la familia, y ahí termino, es el patrimonio más inmaculado y sagrado que tenemos nosotros, como seres humanos".

Por su parte, el diputado José Horacio Rodríguez Grullón se expresó en los siguientes términos: "Bueno, a mí me pasó como a doña Mercedes Rodríguez, yo no pensaba hacer uso de la palabra, pero aquí, a veces, llegan unos días en los que uno escucha unos tremendismos, que le hacen a uno tener que pedir la palabra, y quizás tratar de llamar un poquito, como a la sensatez. Porque, señores, en el mundo hace más de cien años que se conmemora, cada 8 de marzo, el 'Día Internacional de la Mujer', incluida la República Dominicana. Agregándole a eso, también, cada 25 de noviembre se conmemora el 'Día Internacional de la Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres', en honor a tres heroínas oriundas de la República Dominicana; nuestro país, el mundo entero, también, lo conmemora. Y yo me pregunto: ¿en los últimos cien años esa conmemoración cada 8 de marzo ha contribuido a destruir a la familia?, ¿ha contribuido a destruir la igualdad entre hombres y mujeres?, no, ha permitido, precisamente, reivindicar los derechos y alcanzar esa igualdad. Hace cien años las mujeres no votaban, y tener un día que conmemore esa lucha de desigualdad, ha permitido que avancemos muchísimo en materia de igualdad, y que hoy estemos muy cerca de alcanzarla. Entonces, ¡ah!, yo me imagino que aquí habrá algunos diputados, por lo que yo he escuchado hablar, que entenderán que tenemos que erradicar, y que sería una violación a nuestra Constitución, cada 8 de marzo, celebrar ese 'Día Internacional de la Mujer', porque eso viola la igualdad que está en la Constitución, y destruye la familia. Señores, vamos a tener un poquito de sensatez; reconocer y reivindicar derechos de unas y de otros, no significa socavar los derechos de los demás, ¿O acaso es que cada último domingo de mayo, como decía Aida López, que conmemoramos el 'Día de las Madres', estamos destruyendo el valor de los padres en el hogar? No, quienes celebramos con mucho amor el 'Día de las Madres', cada último domingo de mayo, también reivindicamos los derechos que tienen



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 59 DE 224

los padres, para que sean reconocidos, y vamos a celebrar este último domingo del mes quienes creemos en la paternidad responsable, y en el fortalecimiento de la familia. Así que a ese discurso maniqueo-manipulador, que busca polarizar y dividir a la sociedad dominicana, no se le debe dar cabida en esta Cámara de Diputados, y por eso saludamos esta iniciativa de la colega Magda Rodríguez, que llega en buen momento, para encontrar un día en el que los derechos de las niñas, que viven situaciones particulares, y que tienen derechos particulares, puedan ser conmemorados. Por eso, nosotros entendemos que quienes se estén oponiendo deben leer este proyecto, que tiene muy pocos artículos, apenas seis, y tiene como base fundamental que nos unamos a esa celebración, que a nivel internacional se hace, de escoger un día para celebrar a la niña, y que nosotros podamos, ese día, evaluar y ver cuáles son los desafíos pendientes que tenemos como sociedad, para lograr que ellas, en la República Dominicana, tengan una vida plena, digna y feliz. Ojalá todas las acciones y los trabajos que nosotros nos dediquemos a hacer como políticos, sirvan para alcanzar la felicidad de todas las personas que integran la sociedad. En esta ocasión, lo hacemos a favor de las niñas de nuestro país. Ojalá prime la sensatez y este proyecto pueda ser aprobado en el día de hoy. Muchas gracias por su atención y por el tiempo".

A seguidas, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán desarrolló la siguiente intervención: "El vocero de nuestra bancada ha encomendado en nosotros fijar la posición del Partido Reformista Social Cristiano, y agradecemos al presidente que así lo haya valorado, en este tema que ha despertado mucho entusiasmo, de un lado y de otro lado. Primero, nuestra organización política, como socialcristiana, respalda la celebración del 'Día de los niños', que es el día que comúnmente, todos los que estamos aquí, hemos celebrado en el mes de diciembre, con nuestras hermanas y hermanos; esa ha sido la cultura dominicana y los pueblos son su cultura. Inclusive, en el derecho, una de sus fuentes es la costumbre, el derecho consuetudinario, y esa fuente legítima que se complementa con la Constitución, con la jurisprudencia y con la doctrina; la cultura, la que nosotros representamos, es la que el Partido Reformista defiende en este momento. No más división de la familia, ¿por qué no celebrar el 'Día de la familia' o el 'Día de



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 60 DE 224

los padres y las madres', en vez de dividirlos?, ¿y quién ha dicho que el 'Día de las madres' y el 'Día del padre' se celebran igual?, aquí todos sabemos cómo le llaman al 'Día del padre', aquí todo el mundo sabe que eso pasa desapercibido. ¿Por qué la sociedad se ha dividido de esta forma?, ¿por qué colocar a la madre allá y al padre allá?, ¿por qué seguir con este tipo de cultura, señores?; si nosotros hubiésemos celebrado el 'Día de la familia', juntamos a papá y a mamá y se lo celebramos juntos, pero hay una competencia, que a mamá hay que celebrarle el 'Día de la madre' y a papá que se vaya a trabajar el 'Día de los padres'. Esa cultura, es peor todavía. Entonces, nosotros no podemos continuar con esta cultura divisionista. Señores, es cierto, hermano, colega José Horacio Rodríguez, que el 8 de marzo es el 'Día Internacional de la Mujer', pero el 19 de noviembre es el 'Día Internacional del Hombre', ¿lo sabían?, sí claro que sí, existe también el 'Día Internacional del Hombre', aquí en la Cámara nosotros lo celebramos por todo lo alto; todos los diputados vamos y participamos, pero nunca hemos celebrado el 'Día Internacional del Hombre'. Vamos a poner de lado esta agenda internacional de transculturación, de imposición a nuestras creencias, a nuestras costumbres. Señores, hay que salirse de ese carril, hay que desmontarse, ¿cómo comienza la honorable, colega, amiga, hermana Ana Peña, su intervención?, porque es que hasta el enfoque que hacen, es un desenfoque total; comienza diciendo que felicita a la compañera proponente del proyecto porque no se detiene en la lucha, ¿en cuál lucha?, ¿en la lucha divisionista de la familia?, ¿esa es la lucha, seguir dividiendo a la familia?, ¡esa lucha no!, los diputados no podemos votar por este tipo de iniciativas. Yo no me avergüenzo de mis colegas, nunca voy a utilizar un término de esta naturaleza aquí dentro, porque eso sí es verdad que genera muchos memes, cuando usted se avergüenza de sus colegas. ¡No!, este es el espacio de la democracia, promueva lo que usted quiera, ahora bien, aquí hay hombres y mujeres conscientes, que vamos a defender los derechos de la familia y, sobre todo, el rango constitucional, ¡igualdad!, señores. La Constitución no promueve a la mujer, la Constitución no promueve al hombre, la Constitución no promueve al niño, no promueve a la niña; promueve la familia, promueve la igualdad, y esa igualdad que promueve la Constitución, esa igualdad que promueven leyes fundamentales, es el derecho que nosotros tenemos que



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 61 DE 224

defender como legisladores. No nos avergonzamos de lo que estamos haciendo, porque es una psicología inversa, señores, y es la forma como se quiere manipular, y esos son los talleres los cursos y los seminarios que se imparten para influenciar nuestras mentes y cambiar nuestra propia cultura. El Partido Reformista no va a participar en la votación, ¿por qué no va a participar?, porque participando en la votación podríamos hacer el cuórum; nosotros vamos a tener que votar por la pieza para que no pase, y darla por no conocida, ¡darla por no conocida!".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Dije que íbamos a dar tres turnos más, y el último de los tres es Manuel Elpidio Báez, luego de ello, haciendo uso de la prerrogativa del Reglamento, voy a cerrar los debates".

Habló a continuación el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía y expresó: "¿En qué daña, presidente, que dediquemos un día en nuestro país para reconocer a las niñas? ¿qué carga tan negativa pudiera tener?, cuando aquí, en este hemiciclo, hemos desarrollado grandes debates con el tema de cómo proteger a las niñas embarazadas. ¿En qué daña dedicar un día para reconocer a las niñas, cuando sabemos que son altamente vulnerables y, sobre todo, que provienen de hogares desintegrados? Varios de los legisladores, que antes han hecho uso de la palabra, hablan de la familia tradicional, pero hace tiempo que en la sociedad dominicana, el modelo de la familia tradicional no existe, la mayoría de los hogares no están integrados por un hombre, una mujer y los hijos; la mayoría de los hogares son monoparentales y están a cargo, regularmente, de la mujer, no del hombre. Muchos de los legisladores que hoy estamos aquí, procedemos de hogares disfuncionales, y aquí en los discursos queremos vender la idea de que la familia dominicana es tradicional, integrada por un hombre, una mujer y los hijos. El hecho de que una parte importante de los hogares sean disfuncionales, hace mucho más vulnerable a los hijos. En Monte Plata acaban de condenar a un caballero, a un monstruo que embarazó a una niña de once años, pero ese es el pan nuestro de cada día en nuestros tribunales. Si hoy aquí estuviésemos



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 62 DE 224

proponiendo un proyecto para crear el día del compadre, probablemente, todos estuviéramos votando por ese proyecto. Si sometiéramos un proyecto para crear el día de la mangulina, también, votaríamos por ese día, aquí en el Congreso. Pero, como estamos tratando un tema que busca visibilizar una problemática social, una problemática grave, generadora de pobreza y de desigualdad, entonces, le ponemos los reparos propios del machismo. ¿En qué daña dedicar un día para ponerle más atención al tema de las niñas?, celebramos el día del padre y no se divide la familia; celebramos el día de la madre y no se divide la familia; celebramos el día del niño y no se divide la familia; pedimos celebrar el día de la niña y ya es un gran atentado en contra de la familia tradicional. ¡Mentira!, aquí celebramos el día de la juventud y dedicamos muchos recursos para celebrar ese día, pero en realidad promovemos las políticas públicas para proteger la juventud; aquí celebramos el día del trabajador, el día de la no violencia contra la mujer, aquí se celebran una cantidad importante de cosas que oficializamos en el Congreso, con la dedicatoria de un día. Sin embargo, esta es una iniciativa, que fue aprobada por las Naciones Unidas, para celebrar el 'Día Internacional de la Niña', y así ponerle atención a este segmento de la población. Miren lo que acaba de ocurrir hace algunos días, unas niñas jóvenes bailaron en una escuela y la sociedad se ha escandalizado, y la decisión que tomaron fue sacar a las tres niñas de la escuela, ¡sacarlas de la escuela!, y luego, mandar a orientar a la familia; entonces, para una cosa miramos a las niñas y para otra no las miramos. Yo estoy de acuerdo con este proyecto, que originalmente fue presentado por el presidente Alfredo Pacheco, que está ahí, por Gloria Reyes, por Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, por Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, por Gilda Mercedes Moronta Guzmán, por Lía Ynocencia Díaz Santana, por Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, por Máximo Castro, a nombre de quien estaba hablando Botello, y ahora por Miledys Suero Rodríguez y Rogelio Alfonso Genao Lanza. Yo no sé si Botello estaba autorizado por ellos, pero el proyecto fue presentado por dos de tres de la bancada reformista. Reitero...



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 63 DE 224

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo: "Por eso fue que él no habló ahora, y puso a Botello".

Continuó en uso de su turno el diputado Manuel Elpidio Báez Mejía y expresó: "Aquí está el proyecto con las opiniones favorables de los honorables legisladores. Reitero, presidente, no perdemos nada, y sí ganamos mucho votando a favor de un proyecto de ley para crear el 'Día Nacional de la Niña', en correspondencia con la decisión tomada por las Naciones Unidas. Yo soy especialista en derecho constitucional, y no es verdad lo que dice el diputado, de que una decisión de este tipo es contraria a la Constitución, no es verdad; toda acción que podamos tomar como Congreso para favorecer, visibilizar y defender los derechos de la niñez son acciones positivas que, de ninguna manera, dividen la familia dominicana, ni son contrarias a la Constitución de la República. Pido que se vote de manera favorable, como lo hizo la compañera diputada Magda Rodríguez".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tal y como lo establece el artículo 89 de este Reglamento, en su párrafo II, nosotros declaramos formalmente terminados los debates, por entender que el tema está suficientemente debatido. Ahora vamos a someter a votación el informe de la comisión, en virtud de que no hubo otra moción. Cuando hay controversia, estoy en el deber de orientar más, para que las bancadas tomen sus determinaciones, a la vez que llamo a los señores diputados a que ocupen sus curules, para que ejerzan su derecho al voto".

Votación 007 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 67 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se efectuaba la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Cada legislador es dueño de su criterio".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 64 DE 224

Votación 008 Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 67 VOTOS EMITIDOS.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Siempre tengo que recordarme de Maniquí, con el 'chaqueteo'. Ahora tengo que dar tres minutos. El honorable diputado, vocero de la Fuerza del Pueblo, quiere hacer algunas observaciones, y darnos algunas informaciones. Estamos contando el tiempo, en tres minutos haremos la siguiente votación. Adelante, diputado, presidente Rubén Maldonado".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece, en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En el transcurso del tiempo de espera reglamentario, le fue concedido un turno al diputado Rubén Darío Maldonado Díaz quien externó: "Presidente, evidentemente, se presentó la situación que siempre pasa cuando surgen proyectos como este. El olfato nos decía a usted, a mí, y a muchos diputados, que este proyecto no iba a poder ser sancionado en el día de hoy".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Así es".

Continuó diciendo el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz: "Por la sanidad del proyecto, vamos a solicitar al Pleno, que sea enviado, de nuevo, a la comisión, para que hagamos un estudio, con todos los exponentes que están aquí hoy, con diferentes opiniones, y veamos, ya, si en ese marco, podemos sacar un proyecto que podamos consensuarlo en la sala. Pero, en este momento, queremos hacer esa solicitud, porque si no, no va a tener sanción y mañana lo vamos a tener en el punto número uno nuevamente".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 65 DE 224

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a darle la oportunidad a la proponente, para ver qué nos dice de la propuesta que hace el diputado Rubén Maldonado, a ver si alcanzamos un consenso. Adelante, doña Magda Rodríguez Azcona".

Así pues, la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona dijo lo siguiente: "Señor presidente, aunque en un primer momento yo entendía que debía sancionarse hoy el proyecto y votar de manera responsable como cada quien sintiera; votar 'sí', si estábamos de acuerdo con que era un proyecto que intentaba visibilizar el problema y el drama de las niñas en este país, y que, en nada dañaba el que se reafirmara ese apoyo y ese cuidado de los poderes públicos hacia las niñas. Sé que era difícil, porque la abstención dice que es difícil votar 'no', oponerse a que se dedique un día a la niña, a su respaldo, a su apoyo, en un Congreso progresista, porque la Constitución dice que también se necesitan medidas afirmativas, hasta que sea posible la igualdad. Pero yo, de manera humilde, entiendo que, si no vamos a tener hoy una salida al proyecto, mal haría con que el proyecto vuelva en la próxima sesión, si no se están dando los consensos, y si la gente no tiene la suficiente decisión para apoyar en un sentido o en otro. Así que, yo voy a acoger la propuesta del honorable vocero de la Fuerza del Pueblo de que vuelva a la comisión por decisión soberana de este Pleno".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Pasaron los tres minutos, pero hay una moción en la que perfectamente puedo aplicar el artículo 90, en su numeral 7). El señor expresidente de la Cámara de Diputados Rubén Maldonado solicitó que el proyecto se remita de nuevo a comisión, y fue aceptado por la proponente. Entonces, voy a someter esa moción, desestimando la otra propuesta, que era la de someterlo a una tercera votación, para que, si no se obtenía el cuórum, entonces, quedara sobre la mesa".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 66 DE 224

Votación 009

Sometida a votación la solicitud del diputado Rubén Darío Maldonado Díaz de que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR, 06 DIPUTADOS EN CONTRA DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó remitido, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, ahora le solicito al Pleno, para poder agilizar los trabajos de la sesión, porque nos empantanamos en esta importante discusión, que los demás temas que están en la estructura 8, sean dejados sobre la mesa, para que conozcamos la estructura 9, y después que la conozcamos, determinamos cuál es el camino".

Votación 010

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9, resultó: APROBADO. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, solicito a la señora vicepresidenta que nos ayude con la estructura 9. Al final de la estructura 9, entonces, vamos a determinar hacia dónde llevamos la agenda. Adelante, señora vicepresidenta".

Así pues, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se pasó a la estructura 9.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 67 DE 224

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley mediante el cual se dispone que el municipio Santo Domingo Este se denominará Municipio La Trinitaria. (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 07/05/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07210-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04625-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, ordenar la construcción de un comedor económico en el municipio cabecera, provincia Samaná. (Proponente: Ramón Aníbal Olea Mejía). Depositado el 12/05/2021.

»Número de Iniciativa: 05595-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presidencia de la República.

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de un mercado público en el municipio San Rafael del Yuma, provincia La Altagracia. (Proponente: Aida Nilsa López Reyna de Ceballos). Depositado el 24/06/2021.

»Número de Iniciativa: 05717-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 68 DE 224

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) la inclusión de la sección Puerto Rico a Pie del distrito municipal Arroyo Salado (Payita) en el circuito de 24 horas de luz. (Proponente: Priscila Celvia D´Oleo Agüero). Depositado el 01/09/2021.

»Número de Iniciativa: 06030-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Energía.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda a la Junta Central Electoral la construcción de una Oficialía de Estado Civil en el municipio Los Ríos, provincia de Bahoruco. (Proponente: Olfanny Yuverka Méndez Matos). Depositado el 07/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06158-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Junta Central Electoral.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la terminación del tramo de la carretera La China, Guaranal y Quita Sueño del municipio Altamira hasta Rancho Viejo municipio Guananico, provincia Puerto Plata. (Proponentes: Ramón Alberto Dorrejo Calvo, José Horacio Rodríguez Grullón). Depositado el 21/10/2021.

»Número de Iniciativa: 06209-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal del Banco de Reservas en el municipio San Víctor, provincia Espaillat. (Proponente: José Miguel Ferreiras Torres). Depositado el 14/12/2021. »Número de Iniciativa: 06381-2020-2024-CD



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 69 DE 224

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.8: **Proyecto de ley que eleva la sección Monte Adentro a la categoría de distrito municipal.** (Proponentes: Nelson Rafael Marmolejos Gil, Napoleón López Rodríguez, Máximo Castro, Margarita Tejeda de la Rosa, Llanelis Matos Cuevas, Sadoky Duarte Suárez, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Juan Agustín Medina Santos, José Miguel Ferreiras Torres, Jhonny de Jesús Medina Santos, Jefry José Grullón Lugo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Alexander Javier Cuevas, Julio Emil Durán Rodríguez, Nicolás Hidalgo Almánzar). <u>Depositado el 10/03/2022</u>.

»Número de Iniciativa: 06504-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la construcción de un puente paralelo al puente general Gregorio Luperón del sector Sabana Perdida, provincia Santo Domingo. (Proponente: Betty Gerónimo Santana). Depositado el 16/03/2022.

»Número de Iniciativa: 06577-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.10: **Proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre "Plaza del Pescado y del Marisco " la comunidad del distrito municipal de Maimón, provincia Puerto Plata.** (Proponente: Jhonny de Jesús Medina Santos, Máximo Castro). <u>Depositado el 19/04/2022.</u> (Ref.05679-2020-2024).

»Número de Iniciativa: 07032-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 70 DE 224

PUNTO NO. 9.11: **Proyecto de ley que crea un juzgado de paz del distrito municipal de Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.** (Proponente: Mélido Mercedes Castillo). <u>Depositado el 20/04/2022. (Ref.05243-2020-2024).</u>

»Número de Iniciativa: 07042-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Justicia.
PUNTO NO. 9.12: Proyecto de ley que designa con el nombre "Doctora Josefina García Coen" al hospital materno infantil Santo Socorro de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional. (Proponente: Francisco Antonio Solimán Rijo). Depositado e 24/06/2022. »Número de Iniciativa: 07908-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Salud.
PUNTO NO. 9.13: Proyecto de ley que agrega el artículo 3 a la Ley No.264-97, del 30 de noviembre de 1997, que declara el 14 de junio de cada año como "Día de la Raza Inmortal". (Proponente: Ramón Antonio Pimentel Gómez). Iniciado en el Senado el 16/03/2022 y aprobado el 14/06/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 04/07/2022. »Número de Iniciativa: 08017-2020-2024-CD
No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a
estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.14: **Proyecto de ley que libera de todo tipo de impuestos de importación los regalos que traigan al país los residentes en el extranjero en ocasión de las fiestas de navidad, año nuevo y en el verano de cada año.** (Proponente: Franklin Alberto Rodríguez Garabitos). <u>Iniciado en el Senado el 16/03/2022 y aprobado el 14/06/2022. Depositado en la Cámara de Diputados el 05/07/2022. (Ver iniciativa No.06021-2020-2024-CD).</u> *»Número de Iniciativa: 08025-2020-2024-CD*



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 71 DE 224

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.15: **Proyecto de ley que modifica el Código Tributario de la República Dominicana instituido por la Ley No.11-92 del 16 de mayo de 1992.** (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). <u>Depositado el 06/07/2022.</u>

»Número de Iniciativa: 08027-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Hacienda.

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) la sustitución de las barandas de metal instaladas en las autopistas del país por muros de concreto armado. (Proponente: Pedro César Mota Pacheco). Depositado el 07/07/2022.

»Número de Iniciativa: 08030-2020-2024-CD

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos manifestó: "Lo tomamos en consideración y lo remitimos a la Comisión Permanente de Hacienda".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Más adelante, a solicitud del diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria rectificó el envío de este proyecto de resolución a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

El proyecto de resolución quedó remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 72 DE 224

PUNTO NO. 9.17: **Proyecto de ley que modifica el artículo 31 de la Ley No.76-02, del 19 de julio de 2022, que crea el Código Procesal Penal de la República Dominicana.** (Proponentes: Rafael Eduardo Estrella Virella, Pedro Manuel Catrain Bonilla). <u>Iniciado en el Senado el 01/06/2022 y aprobado el 06/07/2022.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 07/07/2022. »Número de Iniciativa: 08032-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

A viva voz, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, refiriéndose al punto número 9.16, manifestó: "Sáquelo de Hacienda".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Ah! debe ser a la Comisión de Obras Públicas. Remitimos a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial el punto 9.16, que es el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al Presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la sustitución de barandas de metal instaladas en las autopistas del país por muros de concreto. Llamo a los colegas a que ocupen sus curules, porque tengo que someter un procedimiento, y veo que no hay la cantidad suficiente de diputados...

A viva voz, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán expresó: "Si se hace un receso de 15 minutos, con un pase de lista, presidente".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Sí. El diputado Pedro Botello propone, y como no hay forma de nosotros someter a la sala, que en quince minutos hagamos un pase de lista. Entonces, vamos a declarar un cuarto intermedio de quince minutos; pero son quince, miren su reloj".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 73 DE 224

Así pues, en este momento, siendo la una hora y treinta y siete (01:37) minutos de la tarde, fue declarado un cuarto intermedio, a solicitud del diputado Pedro Tomás Botello Solimán.

Transcurrido el cuarto intermedio, y siendo las dos horas y ocho (02:08) minutos de la tarde fueron reanudados los trabajos legislativos.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Llamo a los señores diputados, que pasaron los quince minutos y los acuerdos son para cumplirlos. Entonces, como había algunos que estaban en comisión, les informo que en tres minutos voy a hacer el pase de lista, como se acordó. Estamos dando cinco minutos más de lo acordado; a mí me sirvió, yo resolví en los quince minutos. En dos minutos vamos a hacer el pase de lista. Solicito a los señores diputados, que por favor, ocupen sus curules, que voy a someter un procedimiento. Si la votación no tuviera cuórum, se levanta, y entonces solo consta la presencia de los votantes, pero la buena noticia es que vemos que sí hay. Vamos a dejar sobre la mesa toda la agenda, aunque mañana le vamos a dar más duro al tema de la Ley de Comercio Marítimo, y a la Ley de Seguridad Privada; redoblaremos los esfuerzos en la lectura de las mismas. Vamos, entonces, a solicitar a los honorables diputados, que dejemos sobre la mesa todos los puntos, excepto el 12.6".

Votación 011

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.6, resultó: APROBADO. 122 DIPUTADOS A FAVOR DE 122 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 12.6.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 74 DE 224

PUNTO NO. 12.6: Cuarto grupo de resoluciones internas, conforme a los procedimientos establecidos para agilizar el conocimiento de iniciativas legislativas relativas a resoluciones internas con informes, pendientes de conocimiento de la Cámara de Diputados, en virtud de la Resolución de la Cámara de Diputados No.00377 del 29 de junio de 2022.

- 1. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, a través del Ministerio de la Mujer, la instalación de una casa de acogida o refugio de emergencia y otra de refugio o acogida modelo, en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio de Barahona, provincia Barahona. (Proponente: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez). Con informe de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género recibido el 24/03/2022.

 »Número de Iniciativa: 05076-2020-2024-CD
- 2. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la Ciudad Deportiva en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia. (Proponente: Francisco Rodolfo Villegas Pérez). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 05/07/2021.
 »Número de Iniciativa: 04909-2020-2024-CD
- 3. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes, Educación Física y Recreación para que asigne una partida del presupuesto del 2021 de esa institución para la remodelación del polideportivo del sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Ana María Peña Raposo). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 05/07/2021.

»Número de Iniciativa: 04948-2020-2024-CD

- 4. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida especial para la reparación, adecuación y mantenimiento de todas las instalaciones deportivas de la provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Geraldo Antonio Concepción Vargas). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 16/11/2021.
 »Número de Iniciativa: 04962-2020-2024-CD
- 5. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (Miderec), para la reparación y acondicionamiento del estadio José Briceño de la provincia de Puerto Plata. (Proponente: Juan Agustín Medina Santos). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 05/07/2021.

 »Número de Iniciativa: 04970-2020-2024-CD



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 75 DE 224

- 6. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, para que se construya un polideportivo en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 05/07/2021. »Número de Iniciativa: 05069-2020-2024-CD
- 7. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo. (Proponente: María Elisa Suárez Alcalá). Con informe de la Comisión Permanente de Derechos Humanos recibido el 08/10/2021.

»Número de Iniciativa: 05151-2020-2024-CD

- 8. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que incluya una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, para la construcción de una oficina del Instituto Nacional Técnico Profesional (Infotep), en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, para que funcione como oficina gerente de la regional nordeste para la provincia María Trinidad Sánchez y Samaná. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 03/11/2021. »Número de Iniciativa: 05002-2020-2024-CD
- 9. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República para que instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte. (Proponente: Dorina Yajaira Rodríguez Salazar). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 25/05/2022. »Número de Iniciativa: 05383-2020-2024-CD
- 10. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una extensión en el municipio de Yamasá, provincia Monte Plata. (Proponente: Román de Jesús Vargas). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 05/01/2022.

»Número de Iniciativa: 05480-2020-2024-CD

11. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, el traspaso de la terminación del Centro Tecnológico en San José de los Llanos a Infotep, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Rafaela Alburquerque de González). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 21/06/2022. »Número de Iniciativa: 05559-2020-2024-CD



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 76 DE 224

- 12. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita el señor presidente de la República consignar en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco. (Proponente: Rafael Cuevas Jiménez). Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido 14/06/2022.

 »Número de Iniciativa: 05659-2020-2024-CD
- 13. Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la República instar a los Ministerios de Educación y de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del salón de actos del Liceo Geraldo Jansen en el municipio de Salvaleón de Higuey, provincia La Altagracia. (Proponentes: Hamlet Amado Sánchez Melo, Juan Julio Campos Ventura). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 17/12/2021.

 »Número de Iniciativa: 04532-2020-2024-CD
- 14. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de las secciones 7, 8 y 9 del distrito municipal Batey 8, provincia Independencia, y al director general de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) la electrificación rural de dicha comunidad, y que se coloquen las partidas necesarias en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la realización de dichas obras. (Proponente: Gaddis Enrique Corporán Segura). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 23/07/2021. »Número de Iniciativa: 04959-2020-2024-CD
- 15. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción de las vías comprendidas desde Hatillo Palma-Arroyo Caña, Hatillo Palma-Derramadero-Agua de Luis, de Villa Elisa-Punta Rusia, de Hato del Medio-Los Limones-Copey, de Santa Cruz, Las Matas de Santa Cruz-Amaceyes, provincia Montecristi. (Proponente: Rosendy Joel Polanco Polanco). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 09/05/2022.

 »Número de Iniciativa: 05056-2020-2024-CD
- 16. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La reparación del sistema cloacal municipal; 2) El asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higueros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal, y el sector El Indrhi, y 3) La extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higueros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y el sector El Indrhi, en el municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el 24/11/2020.Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación vial recibido el 01/12/2020.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 77 DE 224

17. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al de Obras Públicas y Comunicaciones, así como al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de cinco (5) brigadas mixtas; tres (3) designadas al río Jaya y dos (2) para la Cañada Grande, con la finalidad de sanear los focos de contaminación y evitar que se sigan perdiendo vidas durante las temporadas ciclónicas, en la provincia Duarte. (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 19/05/2022. Con informe de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales recibido el <u>25/05/2</u>022.

»Número de Iniciativa: 05088-2020-2024-CD

- 18. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, en torno a la construcción de dos comedores económicos del Estado en los municipios de Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad Sánchez. (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Con informe de la Comisión Permanente Presidencia de la República recibido el 18/05/2022. »Número de Iniciativa: 05150-2020-2024-CD
- 19. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el 2021, para la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia Bahoruco. (Proponentes: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Moisés Ayala Pérez, Llanelis Matos Cuevas, José Horacio Rodríguez Grullón, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rudy María Méndez, Edirda Yoalis De Oleo Peña, Rafael Cuevas Jiménez). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 05/08/2021. »Número de Iniciativa: 05024-2020-2024-CD
- 20. Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar en el presupuesto general del Estado en las partidas correspondientes al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio y provincia Barahona. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Rudy María Méndez, Manuel Miguel Florián Terrero). Con informe de la Comisión Permanente de Salud recibido el 04/11/2021. »Número de Iniciativa: 05051-2020-2024-CD

En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida del secretario titular Agustín Burgos Tejada.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 78 DE 224

Se le concedió la palabra al diputado Moisés Ayala Pérez, quien expresó: "En el punto 12.6, donde está el cuarto grupo de resoluciones, retirar la número 1, porque ya se hizo la casa de acogida en la ciudad de Santa Cruz de Barahona".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Entonces, en virtud de que fue el proponente, no hay que someterlo a votación. Todas las demás, excepto la número 1, que ya el proponente la retiró, someto que sean liberadas de lectura para que procedamos a dar lectura a los informes y luego diremos, las ponderaciones de lugar de los proponentes".

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el cuarto grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 101 DIPUTADOS A FAVOR DE 101 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Hoy está cumpliendo años Juan Alberto Aquino, Pipín; ayer cumplió años Rogelio Genao, volvemos y lo repetimos, y doña Enriqueta cumple el próximo domingo. Doña Enriqueta tiene un banquete de chicharrones. Acaba de decir ella que no solo chicharrones, sino, que también va a tener longaniza villamellera". Concluida la votación expresó: "Vamos a proceder a dar lectura a los informes, luego, vienen las ponderaciones de los señores diputados, básicamente, los proponentes que quieran hacer uso de la palabra, y luego la votación de estas resoluciones la haremos en el día de mañana, cuando revisemos y traigamos las modificaciones de lugar, si alguna tuviera que ser perfeccionada. Doña Shoraya Suárez, inicie la lectura de los informes con la resolución número 2, porque la 1 fue retirada".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 79 DE 224

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la Iniciativa Número 04909-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC), CONJUNTAMENTE CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2021 de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - c) Reporte No.172/21, del 29 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04909-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 80 DE 224

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la Ciudad Deportiva en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04909-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la Ciudad Deportiva en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, fue presentada por el diputado **Francisco Rodolfo Villegas Pérez.** Depositada el 07 de octubre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.34 del 15 de diciembre 2020. Plazo vencido el 14 de enero 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.05-PLO-2021 del 22 de marzo de 2021, en la que fue presentada; No.06-PLO-2021 del 12 de abril de 2021; No.07-PLO-2021 del 19 de abril de 2021; No.08-PLO-2021 del 03 de mayo de 2021; No.09-PLO-2021 del 10 de mayo de 2021; No.11-PLO2021 del 24 de mayo de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, tres vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 81 DE 224

autoridades de los ministerios de Deportes y Recreación (MIDEREC) y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya una ciudad deportiva en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la construcción de la Ciudad Deportiva en el municipio de Higüey, provincia La Altagracia, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Deportes y Recreación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que construya una ciudad deportiva en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de la educación física, el deporte y la recreación;

Considerando segundo: Que el municipio Higüey, provincia La Altagracia, cuenta con un antiguo y deteriorado polideportivo para las prácticas deportivas que consta de un multiuso y canchas al aire libre de baloncesto y voleibol, pero no existe un lugar para el resto de las disciplinas deportivas como béisbol, futbol, boxeo, atletismo, taekwondo, entre otras;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 82 DE 224

Considerando tercero: Que en el municipio Higüey desde 1974, cada año se celebra el torneo superior de baloncesto organizado por la Asociación de Baloncesto de la Provincia La Altagracia (ABAPA). Sin embargo, este municipio no cuenta con un espacio adecuado para realizar dicho torneo, dado que el antiguo polideportivo se encuentra en mal estado;

Considerando cuarto: Que se han realizado varios levantamientos para valorar la factibilidad de la construcción de la ciudad deportiva y todos favorecen que en el municipio Higüey se puede realizar esta importante obra, la cual beneficiaría a los altagracianos, incluyendo al sector turismo.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes No. 356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública:

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único. Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Deportes y Recreación (MIDEREC) y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para que se construya una ciudad deportiva en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:" (sic)

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 83 DE 224

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la Iniciativa Número: 04948-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y **PARA** RECREACIÓN **OUE ASIGNE** UNA **PARTIDA** PRESUPUESTO DEL 2021 DE ESA INSTITUCIÓN PARA LA REMODELACIÓN **DEL** POLIDEPORTIVO DEL SECTOR LAS CAOBAS, MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2021 de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 84 DE 224

c) Reporte No. 199/21, del 12 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04948-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes, Educación Física y Recreación para que asigne una partida del presupuesto del 2021 de esa institución para la remodelación del polideportivo del sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste,

provincia Santo Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Rosibel Paulino

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04948-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes, Educación Física y Recreación para que asigne una partida del presupuesto del 2021 de esa institución para la remodelación del polideportivo del sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, fue presentada por la diputada **Ana María Peña Raposo.** Depositada el 14 de octubre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración, **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.5, Ordinaria, del 11 de marzo 2021. Plazo vencido el 10 de abril 2021.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 85 DE 224

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias. No.05-PLO-2021 del 22 de marzo del 2021, en la que fue presentada; No.06-PLO-2021 del 12 de abril 2021; No.07-PLO-2021 de 19 de abril del 2021. No.11-PLO-2021 del 24 de mayo del 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, doce considerandos, cinco vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al ministro de Deportes y Recreación la reconstrucción de una cancha deportiva de basquetbol en el municipio de Altamira, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al ministro de Deportes, Educación Física y Recreación para que asigne una partida del presupuesto del 2021 de esa institución para la remodelación del polideportivo del sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes, Educación y Recreación, para que asignen una partida económica en la Ley del Presupuesto General del Estado para el año 2022, para la remodelación del polideportivo del sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 86 DE 224

Considerando primero: Que es deber del Estado Dominicano contribuir al desarrollo e impulsare el deporte incentivando a los deportistas a que practiquen esta actividad, para de esta forma contribuir con su desarrollo físico y mental alejarlos de los problemas tan comunes como son la delincuencia, alcoholismo, drogadicción, entre otros males que afectan a las comunidades, además le permita ampliar su círculo de relaciones sociales y formarse como persona de una manera saludable;

Considerando segundo: Que el polideportivo del sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, tiene más de veinte años que se construyó, y sus instalaciones presentan un avanzado deterioro que imposibilita utilizar sus espacios, por lo que necesita ser remozado para llevar cabo las prácticas de las diferentes actividades deportivas con un nivel óptimo;

Considerando tercero: Que, en el polideportivo de Las Caobas, se practica gran variedad de deportes como baloncesto, voleibol, fútbol, balonmano, gimnasia, además, sus instalaciones son utilizadas para torneos, campeonatos e intercambios deportivos; se imparten cursos técnicos, talleres y conferencias dirigidos a personas de escasos recursos económicos, con el objetivo de incrementar su formación académica para que puedan insertarse al mercado laboral:

Considerando cuarto: Que, con la remodelación del Polideportivo de Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, se garantizará el desarrollo deportivo con un grado de superación continua, inculcando una cultura de la práctica de actividades físicas, para lograr un cambio en el estilo de vida en la población de esta demarcación;

Considerando sexto: Que la remodelación del polideportivo de Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, es necesaria para impulsar los talentos deportivos de niños y jóvenes, a fin de fomentar, promover, planificar, formular y ejecutar programas especiales del deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las ligas, clubes, las federaciones deportivas, Ministerio de Deportes, y otras entidades públicas y privadas, dirigida a los habitantes del sector.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 87 DE 224

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.49-00, del 26 de julio de 2000, que crea la Secretaría de la Juventud;

Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.5-13, del 16 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana, deroga la ley No.42-00, de fecha 29 de junio de 2000;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación (MIDEREC) para que asigne una partida económica en la Ley del Presupuesto General del Estado para el año 2022 para la remodelación del polideportivo del sector Las Caobas, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:" (sic)

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 88 DE 224

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la Iniciativa Número: 04962-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 UNA PARTIDA ESPECIAL PARA LA REPARACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODAS LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-SLO-2021 de la reunión del lunes, 20 de septiembre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 20 de septiembre de 2021;
 - c) Reporte No.525/21, del 23 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04962-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 89 DE 224

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida especial para la reparación, adecuación y mantenimiento de todas las instalaciones deportivas de la provincia Sánchez

Ramírez.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Erica Jeorgina Pérez Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04962-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 una partida especial para la reparación, adecuación y mantenimiento de todas las instalaciones deportivas de la provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponente al diputado **Geraldo Antonio Concepción Vargas.** Depositada el 14 de octubre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No. 16, Ordinaria, del 14 de abril 2021. Plazo vencido el 14 de mayo 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.06-SLO-2021-CD del 20 de septiembre de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, seis vistas (os), dos dispositivos, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República incluir en el presupuesto general del Estado para el año 2022 una partida especial para la reparación, adecuación y mantenimiento de todas las instalaciones deportivas de la provincia Sánchez Ramírez.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 90 DE 224 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al Poder Ejecutivo incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2022 una partida especial para la reparación, adecuación y mantenimiento de todas las instalaciones deportivas de la provincia Sánchez Ramírez; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y determinar que mantener estas instalaciones en buen estado incrementa la participación en la práctica deportiva y aleja a la juventud del ocio, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en la ley de presupuesto general del Estado para el año 2022 una partida económica para la reparación, adecuación y mantenimiento de todas las instalaciones deportivas de la provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que la provincia Sánchez Ramírez se ha caracterizado por ser una demarcación territorial amante del deporte y la sana recreación para el disfrute de su ciudadanía;

Considerando segundo: Que la provincia Sánchez Ramírez, en el año 1999, se coronó como ganadora en el campeonato nacional de béisbol doble A, ratificando la calidad de sus atletas y la dedicación de entrenadores, dirigentes, así como la entrega de la fanaticada a apoyar el deporte en esta región del país;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 91 DE 224

Considerando tercero: Que la provincia Sánchez Ramírez ha puesto en alto el nombre del país, con deportistas como Farilo Abreu, Ramón Ortiz, Duaner Sánchez, Rafael Rodríguez, Pedro Liriano, Wilton Abreu y José Capellán, así como Willy Otáñez, y Francis Marte;

Considerando cuarto: Que en la disciplina del boxeo la provincia Sánchez Ramírez ha contado con una digna representación en los juegos panamericanos y centroamericanos, tales como Isidro Mosquea, quien obtuvo medalla de plata en los Juegos Panamericanos Santo Domingo 2003; Rogelito Martínez, quien logró medallas de oro en los Juegos Centroamericanos y del Caribe; y Francisco García, peso completo, quien ha recorrido el mundo como boxeador amateur, lo que ha hecho sentir bien a todos los munícipes de la provincia;

Considerando quinto: Que en la disciplina de karate la provincia Sánchez Ramírez cuenta con la digna representación de Ana Villanueva, quien obtuvo una de las medallas de oro de las siete ganadas por la República Dominicana en los Juegos Panamericanos celebrados en Guadalajara, México, en 2011; y en los Juegos Panamericanos celebrados en Toronto, Canadá, en 2015, de las tres medallas de oro conquistadas una fue ganada por Ana Villanueva, convirtiéndose en una de las mejores atletas de la República Dominicana;

Considerando sexto: Que los atletas de la provincia Sánchez Ramírez necesitan contar con instalaciones deportivas que respondan a los requerimientos nacionales e internacionales y que les posibiliten perfeccionar sus habilidades y desarrollar su potencial;

Considerando séptimo: Que la provincia Sánchez Ramírez merece ser dotada de instalaciones deportivas dignas para sus atletas y los aficionados al deporte.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica del Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 92 DE 224

Vista: La Ley No.3208, del 3 de marzo de 1952, que crea las provincias de Salcedo y Sánchez Ramírez;

Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único. Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir en la ley de presupuesto general del Estado para el año 2022 una partida económica para la reparación, adecuación y mantenimiento de todas las instalaciones deportivas de la provincia Sánchez Ramírez.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:" (sic)

COMISIONADOS: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Heriberto Aracena Montilla, vicepresidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la Iniciativa Número: 04970-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 93 DE 224

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN (MIDEREC), PARA LA REPARACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADIO JOSÉ BRICEÑO DE LA PROVINCIA DE PUERTO PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2021 de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - c) Reporte No.123/21, del 14 de marzo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04970-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la reparación y acondicionamiento del estadio José Briceño de la

provincia de Puerto Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Rosibel Paulino.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 94 DE 224 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04970-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la reparación y acondicionamiento del estadio José Briceño de la provincia de Puerto Plata, fue presentada por el diputado Juan Agustín Medina Santos. Depositada el 15 de octubre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración, enviada a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No. 16, Ordinaria, del 14 de abril 2021. Plazo vencido el 14 de mayo 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.09-PLO-2021 del 10 de mayo del 2021, en la que fue presentada. No.11-PLO-2021 del 24 de mayo del 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, cinco vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para reparar y acondicionar el Estadio José Briceño de la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC), para la reparación y acondicionamiento del estadio José Briceño de la provincia de Puerto Plata, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 95 DE 224

Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para reparar y acondicionar el estadio José Briceño de la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y a la recreación, en consecuencia, es deber del Estado facilitar las condiciones para el disfrute de esos derechos;

Considerando segundo: Que es necesario dotar al país de instalaciones modernas de recreación, así como realizar la reparación y mantenimiento de las infraestructuras existentes, con el fin de involucrar a la población en actividades que permitan su pleno desarrollo físico y mental;

Considerando tercero: Que la Ley General de Deportes declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras aplicadas para esos fines;

Considerando cuarto: Que Puerto Plata, tiene una población de quinientos diez mil doscientos sesenta y dos habitantes, aproximadamente, en su mayoría jóvenes. La misma necesita la reparación, acondicionamiento y equipamiento del estadio donde la población practica deportes, entre ellos softbol y béisbol lo cual favorece la salud y al mismo tiempo sirve de recreación para los munícipes de todas las comunidades aledañas. Además, permite mantener a los jóvenes alejados de los vicios;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 96 DE 224

Considerando quinto: Que el Estado a través del Ministerio de Deportes y Recreación, debe interceder para que el Estadio José Briceño de San Felipe de Puerto Plata sea reparado, y reanudar las prácticas deportivas en la provincia.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.498-06, de Planificación e Inversión Pública del 28 de diciembre del 2006;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único. Recomendar al presidente de la Republica, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para reparar y acondicionar el Estadio José Briceño de la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:" (sic)

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 97 DE 224

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a la Iniciativa Número: 05069-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LAS AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN, PARA QUE SE CONSTRUYA UN POLIDEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE PERALVILLO, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES.

EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.11-PLO-2021 de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 24 de mayo de 2021;
 - c) Reporte No.103/21, del 07 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05069-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Deportes, Educación

Física y Recreación.

Versión: 1.0.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 98 DE 224

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, para que se construya un polideportivo en el municipio de Peralvillo,

provincia Monte Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05069-2020-2024-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, para que se construya un polideportivo en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata. Fue presentada por el diputado **Román de Jesús Vargas.** Depositada el 06 de noviembre 2020. En Orden del Día en la sesión No.33, tornado en consideración, **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.33 del 08 de diciembre 2020. Plazo vencido el 07 de enero 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.05-PLO-2021 del 22 de marzo del 2021, en la que fue presentada; No.06-PLO-2021 del 12 de abril del 2021; No.07-PLO-2021 del 19 de abril 2021. No.09-PLO-2021 del 10 de mayo del 2021. No.11-PLO-2021 del 24 de mayo del 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cuatro considerandos, seis vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se construya un polideportivo en el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 99 DE 224 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, apoderada para el estudio proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación, para que se construya un polideportivo en el municipio de Peralvillo, provincia Monte Plata, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación para que se construya un polideportivo en el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que conforme a la Constitución toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación, especialmente a los jóvenes, por lo que corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica, incentivando a los deportistas a que practiquen esta actividad, para de esta forma contribuir con su desarrollo físico y mental alejarlos de los problemas tan comunes como son la delincuencia, alcoholismo, drogadicción, entre otros males que afectan a las comunidades, además le permita ampliar su círculo de relaciones sociales y formarse como persona de una manera saludable;

Considerando segundo: Que la Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005, establece los principios rectores del deporte y declara de interés nacional el fomento, promoción, desarrollo y práctica del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, así como el mantenimiento, protección y la construcción de las infraestructuras, con el concurso y participación de las organizaciones del sector privado;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 100 DE 224

Considerando tercero: Que el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata, creado mediante la Ley No.184-04, del 16 junio de junio de 2004, tiene una extensión territorial de ciento treinta y cinco kilómetros cuadrados y una población de treinta mil habitantes, aproximadamente. Asimismo, ha ido creciendo y desarrollándose en el ámbito social, cultural y deportivo, motivos suficientes para que se construya un polideportivo techado en esa comunidad;

Considerando cuarto: Que en la provincia Monte Plata los deportistas han participado en campeonatos y formando parte de selecciones oficiales locales, nacionales o regionales, los cuales, han representado al país en los juegos olímpicos;

Considerando quinto: Que es una necesidad urgente y un clamor de todas las organizaciones deportivas, culturales, comunitarias y cristianas religiosas del municipio Peralvillo, así como de niños, jóvenes, adolescentes y adultos que aman el deporte, la cultura, la educación, tener un lugar donde puedan hacer realizar actividades que les permitan perfeccionar los diferentes talentos y habilidades;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 184-04, del 16 de junio de 2004, que eleva el Distrito Municipal de Peralvillo, Municipio Yamasá, provincia Monte Plata, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley No.97, del 20 de diciembre de 1974, que crea la Secretaría de Estado de Deportes, educación Física y Recreación;

Vista: La Ley General de Deportes No.356-05, del 30 de agosto de 2005;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública:

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 101 DE 224 RESUELVE:

Único. Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Deportes y Recreación (MIDEREC) para que se construya un polideportivo en el municipio Peralvillo, provincia Monte Plata.

Por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:" (sic)

COMISIONADOS: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Carlos Alberto Amarante García, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

FIRMANTES: Heriberto Aracena Montilla, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Yenrry Manuel Acosta Ovalle, secretario. Alexander Javier Cuevas, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Gregorio Domínguez Domínguez, Ignacio Aracena, Jesús Martínez Alberty, Juan Carlos Echavarría Milané, Llanelis Matos Cuevas, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Melvin Alexis Lara Melo, Olfanny Yuverka Méndez Matos y Rafael Cuevas Jiménez, miembros.

En este momento, se reincorporó a los trabajos legislativos el secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Derechos Humanos a la Iniciativa Número: 05151-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 102 DE 224

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA DE ACOGIDA PARA ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS

HUMANOS

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN DIONICIO RODRÍGUEZ

RESTITUYO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos
 - a. Acta No.07-SLO-2021 de la reunión del lunes, 27 de septiembre de 2021;
 - b. Asistencia No.06-SLO-2021 de la reunión del lunes, 27 de septiembre de 2021;
 - c. Reporte No.422/21, del 21 de julio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05151-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Derechos Humanos.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Boca Chica, provincia Santo

Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 103 DE 224

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Ramón Peña.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05151-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo; fue presentada por la diputada **María Elisa Suárez Alcalá**. Depositada el 3 de diciembre de 2020. En Orden del Día y pendiente del Día anterior en la sesión No.35, Ordinaria, del 30 de junio de 2021. Tomada en consideración y **enviada** a la comisión Permanente de Derechos Humanos, en la sesión No.36, Ordinaria, del 07 de julio de 2021. Plazo vencido el 06 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-SLO-2021 del 12 de septiembre de 2021, en la que fue presentada; No.02-SLO-2021 del 30 de agosto de 2021; No.03-SLO-2021 del 6 de septiembre de 2021; No.05-SLO-2021 del 13 de septiembre de 2021; No.07-SLO-2021 del 27 de septiembre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, nueve vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponentes. Su objetivo es solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021, para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones ingeniero Deligne Ascensión.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 104 DE 224 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Derechos Humanos apoderada proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo; luego analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República, asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2022, para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir a las autoridades de Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones, para la construcción de la referida obra.

Considerando primero: Que es deber de la sociedad y el Estado la protección y asistencia de las personas de la tercera edad y promover su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia;

Considerando segundo: Que los adultos mayores viven muchas veces aislados socialmente, porque no tienen atención y permanecen solos en el hogar, ya que sus familiares trabajan, y no tienen con quien dejarlos, por lo que se hace necesario la construcción de una casa de acogida en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, donde tengan felicidad y bienestar;

Considerando tercero: Que según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) de 2010, el municipio Boca Chica de la provincia Santo Domingo tenía una población de ciento



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 105 DE 224

cuarenta y dos mil diecinueve habitantes, y un índice de envejecimiento de doce punto cero, es decir doce mayores de sesenta y cinco años por cada cien habitantes;

Considerando cuarto: Que el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, no cuenta con una casa de acogida para adultos mayores, en la que los envejecientes vulnerables cuenten con un espacio donde se les proporcione alojamiento, atenciones médicas y alimentación, y donde puedan realizar actividades sociales, recreativas, educativas, culturales y deportivas, en beneficio de su bienestar físico, mental y psicosocial.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.352-98, del 15 de agosto de 1998, sobre Protección de la Persona Envejeciente;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.1372-04, del 25 de octubre de 2004, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley No.352-98, sobre Protección de la Persona Envejeciente;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado del año 2022, para la construcción de una casa de acogida para



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 106 DE 224

adultos mayores en el municipio Boca Chica, provincia Santo Domingo, administrada por el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), e instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones para la construcción de dicha obra.

Por la Comisión Permanente de Derechos Humanos:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Eugenio Cedeño Areche, vicepresidente. Franklin Martínez, secretario. Diómedes Omar Rojas, Alexander Javier Cuevas, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dulce Mercedes Quiñones, Santiago Vilorio Lizardo, José Luis Rodríguez Hiciano, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Juan Alberto Aquino Montero, José Benedicto Hernández Tejada, Heriberto Aracena Montilla y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

FIRMANTES: Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, presidente. Franklin Martínez, secretario. Diomedes Omar Rojas, Alexander Javier Cuevas, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Dulce Mercedes Quiñones, Santiago Vilorio Lizardo, Juan Alberto Aquino Montero, José Benedicto Hernández Tejada, Heriberto Aracena Montilla y Pedro Tomás Botello Solimán, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05002-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA QUE INCLUYA UNA PARTIDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OFICINA DEL INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP), EN NAGUA, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, PARA QUE FUNCIONE COMO OFICINA GERENTE DE LA REGIONAL NORDESTE PARA LA PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ Y SAMANÁ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 107 DE 224

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- Anexos:
 - a) Acta No.22-PLO-2021 de la reunión del lunes, 19 de julio de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 19 de julio de 2021;
 - c) Reporte No.297/21, del 28 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05002-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Superior, Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que incluya una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, para la construcción de una oficina del Instituto Nacional Técnico Profesional (Infotep), en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, para que funcione como oficina gerente de la regional nordeste para la provincia María Trinidad Sánchez y

Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 108 DE 224 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05002-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que incluya una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, para la construcción de una oficina del Instituto Nacional Técnico Profesional (Infotep), en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, para que funcione como oficina gerente de la regional nordeste para la provincia María Trinidad Sánchez y Samaná, tiene como proponente al diputado **Napoleón López Rodríguez.** Depositada el 21 de octubre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.18 del 20 de abril 2021. Plazo vencido el 20 de mayo 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.10-PLO-2021 del 18 de mayo de 2021, en la que fue presentada. No.21-PLO-2021 del 13 de julio de 2021. No.22-PLO-2021 del 19 de julio del 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, cinco vistas (os), que referencian legislación relativa al tema, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República que incluya una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, para la construcción de una oficina del Instituto Nacional Técnico Profesional (Infotep), en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, para que funcione como oficina gerente de la regional nordeste para la provincia María Trinidad Sánchez y Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que incluya una partida en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, para la construcción de una



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 109 DE 224

oficina del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP), en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, para que funcione como oficina gerente de la regional nordeste para la provincia María Trinidad Sánchez y Samaná; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República incluir una partida económica en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público para el año 2022 para la construcción de una oficina del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) en el municipio Nagua, provincia María Trinidad Sánchez;

Considerando primero: Que la Constitución de la República reconoce el valor de los jóvenes como actores estratégicos en el desarrollo de la nación. El Estado garantiza y promueve el ejercicio efectivo de sus derechos, mediante políticas y programas que aseguren de modo permanente su participación en todos los ámbitos de la vida nacional y, en particular, su acceso al primer empleo;

Considerando segundo: Que la provincia María Trinidad Sánchez está ubicada en una zona privilegiada que cuenta con grandes atractivos turísticos, por lo que los jóvenes y adultos necesitan ampliar sus conocimientos técnicos a través de una institución de prestigio como es el INFOTEP, a fin de recibir la capacitación técnico profesional que les permitirá insertarse en el mercado laboral;

Considerando tercero: Que la provincia María Trinidad Sánchez posee cuatro municipios y seis distritos municipales, en los cuales es necesario propiciar el bienestar social y desarrollo económico lo que solo se logra a través de la capacitación, la preparación técnica y profesional;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 110 DE 224

Considerando cuarto: Que es deber del Estado facilitar los medios que permitan a los jóvenes trabajadores perfeccionarse y especializarse en carreras técnico profesionales a fin de que se les garantice el acceso a un empleo productivo escogido de acuerdo con sus capacidades;

Considerando quinto: Que el municipio cabecera Nagua es el centro de las provincias Samaná y María Trinidad Sánchez, por lo que es necesario la construcción de un centro que funcione como gerencia regional del nordeste del Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP), a fin de suplir la demanda de un centro de capacitación integral para beneficio de los habitantes de la zona.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.116, del 16 enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia

Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, incluir una partida económica en la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público para el año 2022, a fin de que se construya una Oficina del Instituto Nacional Técnico Profesional (INFOTEP) en el municipio cabecera Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, para que funcione como gerencia regional nordeste para las provincias María Trinidad Sánchez y Samaná.

Por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:"(sic)



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 111 DE 224

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Luis Alcides Báez, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05383-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA), EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS, PROVINCIA DUARTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU**



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 112 DE 224

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-PLO-2022 de la reunión del lunes, 25 de abril de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 25 de abril de 2022;
 - c) Reporte No.211/22, del 21 de marzo de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05383-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Superior, Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05383-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte, tiene como



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 113 DE 224

proponente a la diputada **Dorina Yajaira Rodríguez Salazar.** Depositada el 24 de marzo 2021. En Orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.3, Ordinaria, del 8 de marzo 2022. Plazo vencido el 7 de abril de 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2022 del 4 de abril de 2022, en la que fue presentada; No.05-PLO-2022 del 25 de abril de 2022, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, once considerandos, tres vistas (os) que referencian la legislación relativa al tema, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se construya una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte y, a la vez, comunicar al rector de la misma, para los fines correspondientes.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en el municipio de San Francisco de Macorís, provincia Duarte; luego de analizar la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 114 DE 224

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Considerando primero: Que es un derecho fundamental de las personas, recibir una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República establece que la inversión del Estado en la educación, la ciencia y la tecnología, deberá ser creciente y sostenida en correspondencia con los niveles de desempeño macroeconómico del país;

Considerando tercero: Que la educación, formación integral, académica y técnica de las personas son elementos determinantes para potenciar su desarrollo y garantizar una mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones;

Considerando cuarto: Que la República Dominicana cuenta con el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), institución técnica de estudios superiores, fundada en el año 2000 por el Estado dominicano, que tiene la misión de formar profesionales en las ciencias de las tecnologías con altos valores éticos, mediante metodologías innovadoras, contribuyendo a desarrollar el emprendimiento y el progreso nacional, en áreas de especialización, como desarrollo de software, redes de información, multimedia, mecatrónica, manufactura automatizada y seguridad informática, entre otras;

Considerando quinto: Que según datos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda, la provincia Duarte contaba con una población de cientos ochenta y ocho mil habitantes, colocándose como una de las demarcaciones de mayor crecimiento demográfico;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 115 DE 224

Considerando sexto: Que San Francisco de Macorís es una de las ciudades más activas en el ámbito económico y social; actualmente posee el más grande centro comercial de la región nordeste lo que demanda de una gran cantidad de personal formado en carreras técnicas, lo que hace necesario la instalación de un instituto tecnológico en la región para la formación de jóvenes y adultos;

Considerando séptimo: Que el municipio San Francisco de Macorís cuenta con grandes extensiones de terrenos propiedad del Estado dominicano, lo que puede facilitar la construcción de este centro educativo para el bienestar de toda la provincia y las demarcaciones aledañas;

Considerando octavo: Que dentro de las políticas de educación está la de implementar y ampliar los centros tecnológicos en todo el país, por lo que se hace necesario la construcción de un centro de educación tecnológico, que permita la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), de manera que les permita a los jóvenes prepararse en carreras técnicas y de fácil acceso, acorde con sus ingresos y con la distancia para el desplazamiento desde sus viviendas al centro educativo pues de esa forma, se incentiva la formación a un menor costo y con mayor efectividad y, por consiguiente, se contribuye al progreso, bienestar, superación y desarrollo de la comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir al rector del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), para la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en el municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 116 DE 224

Por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:"(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05480-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA) LA CONSTRUCCIÓN DE UNA EXTENSIÓN EN EL MUNICIPIO DE YAMASÁ, PROVINCIA MONTE PLATA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 117 DE 224

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.02-PLO-2021 de la reunión del miércoles, 29 de septiembre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 29 de septiembre de 2021;
 - c) Reporte No.566/21, del 17 de septiembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05480-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Superior, Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una extensión en el municipio de Yamasá, provincia Monte

Plata.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05480-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 118 DE 224

al rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una extensión en el municipio de Yamasá, provincia Monte Plata, tiene como proponente al diputado **Román de Jesús Vargas.** Depositada el 20 de abril de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.32, Ordinaria, del 23 de junio de 2021. Plazo vencido el 23 de julio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.23-PLO-2021 del 20 de julio de 2021, en la que fue presentada; No.24-PLO-2021 del 26 de julio de 2021; No.02-SLO-2021 del 29 de septiembre del 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, ocho vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una extensión en el municipio Yamasá, provincia Monte Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al rector del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) la construcción de una extensión en el municipio de Yamasá, provincia Monte Plata; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 119 DE 224

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio Educación Superior, Ciencia y Tecnología MESCyT para su evaluación y posterior decisión del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, aprobar la creación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) en el municipio Yamasá, provincia Monte Plata.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que la educación es un derecho fundamental de los ciudadanos dominicanos, consagrado en el artículo 63 de la Constitución de la República, el cual establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando tercero: Que la República Dominicana cuenta con el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), institución técnica de estudios superiores, fundada en el año 2000 por el Estado dominicano; especializada en educación tecnológica y vocación orientada a transformar la vida de la juventud dominicana mediante una formación académica que le capacita utilizar la tecnología como catalizador del desarrollo social;

Considerando cuarto: Que el ITLA tiene la misión de formar profesionales en las ciencias de las tecnologías con altos valores éticos, a través de metodologías innovadoras, contribuyendo a desarrollar el emprendimiento y el desarrollo nacional en áreas de especialización como desarrollo de software, redes de información, multimedia, redes de información, multimedia, mecatrónica, manufactura automatizada y seguridad informática, entre otras;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 120 DE 224

Considerando quinto: Que es necesario la construcción de un centro de educación tecnológica que les permita a los jóvenes y adultos de los municipios Yamasá y Peralvillo y sus distritos municipales, recibir formación tecnológica, tomando en consideración la era de la tecnología, para que puedan obtener las herramientas para desarrollar las competencias requeridas para insertarse en el mercado laboral en este mundo digital.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de la Administración Pública, No.247-12, del 9 de agosto de 2012;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No. 139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Visto: El Decreto No.422-00, del 15 de agosto de 2000, que concede el beneficio de la incorporación a varias instituciones sin fines de lucro;

Visto: El Decreto No.634-03, del 20 de junio del 2003, que pone en vigencia el Reglamento del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Resolución No.25, del 13 de agosto del 2008, que aprueba el Reglamento Del CONESCyT, el cual contiene la normativa relativa al funcionamiento de las Instituciones del Nivel Técnico Superior;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 121 DE 224 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCyT) para su evaluación y posterior decisión del Consejo Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, aprobar la creación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) en el municipio Yamasá, provincia Monte Plata.

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:** "(sic)

COMISIONADOS: Moisés Ayala Pérez, presidente en funciones. Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Moisés Ayala Pérez, presidente en funciones. Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz y Rosa Amalia Pilarte López, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05559-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EL TRASPASO DE LA TERMINACIÓN DEL CENTRO TECNOLÓGICO EN SAN JOSÉ DE LOS LLANOS A INFOTEP, PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 122 DE 224

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.06-PLO-2022-CD de la reunión del miércoles, 18 de mayo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 18 de mayo de 2022;
 - c) Reporte No.784/21, del 17 de diciembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05559-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Superior, Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, el traspaso de la terminación del Centro Tecnológico en San José de los Llanos a Infotep, provincia San

Pedro de Macorís.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 123 DE 224 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05559-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, el traspaso de la terminación del Centro Tecnológico en San José de los Llanos a Infotep, provincia San Pedro de Macorís, tiene como proponente a la diputada **Rafaela Alburquerque de González.** Depositada el 5 de mayo 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.38 del 14 de julio 2021. Plazo vencido el 13 de agosto 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.03-SLO-2021 del 4 de octubre de 2021, en la que fue presentada; No.04-PLO-2022 del 4 de abril de 2022; No.05-PLO-2022 del 25 de abril de 2022; No.06-PLO-2022 del 18 de mayo de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, dos considerandos, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, el traspaso de la terminación del Centro Tecnológico en San José de Los Llanos al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se solicita al presidente de la República, el traspaso de la terminación del Centro Tecnológico en San José de Los Llanos a Infotep, en la provincia San Pedro de Macorís; luego de analizar la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 124 DE 224

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones y del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, la terminación del Centro Tecnológico Comunitario del municipio San José de Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís; y que sea traspasado al Instituto de Formación Técnico Profesional.

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que la educación tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos. Además, busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;

Considerando tercero: Que el Estado debe velar por la calidad de la educación superior y financiar los centros y universidades públicas, de conformidad con lo que establezca la ley;

Considerando cuarto: Que la misión esencial del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) es organizar y regir el sistema nacional de formación técnico-profesional, con el esfuerzo conjunto del Estado, de los trabajadores y de los empleadores, enfocando el pleno desarrollo de los recursos humanos e impulsando la promoción social del trabajador, a través de su formación integral, para hacer de él un ciudadano responsable, poseedor de los valores morales y culturales necesarios para la armonía y la convivencia nacional;

Considerando quinto: Que la construcción del edificio que alojará el Centro Tecnológico Comunitario (CTC) tiene más del sesenta por ciento de ejecución, por lo que se precisa su terminación y que el referido centro pase



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 125 DE 224

a formar parte del Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP) a fin de facilitar el acceso a la educación técnico profesional de los habitantes de del municipio San José de Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís, los cuales carecen de recursos para asistir a las universidades.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.116, del 16 de enero de 1980, que crea el Instituto Nacional de Formación Técnico-Profesional (INFOTEP);

Vista: La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Decreto No.489-12, del 21 de agosto del año 2012, que transfiere del programa de Centros Tecnológicos Comunitarios, bajo la dirección y ejecución del Despacho de la Primera Dama, a la Red de Protección Social del Gabinete Social;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) y del Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, la terminación del Centro Tecnológico Comunitario (CTC) del municipio San José de Los Llanos, provincia San Pedro de Macorís; y que dicho centro sea traspasado al Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).

Por la **Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:** "(sic)



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 126 DE 224

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Ahora, Nelsa Shoraya Suárez va a dar lectura a la número 12, ya se están inscribiendo los que van a hacer uso de la palabra, porque ya estamos en la fase final. Les recuerdo que, en la sesión de mañana se van votar estas resoluciones. La sesión es a las diez (10:00); ojalá podamos tener la presencia temprana de la mayoría de ustedes".

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología a la Iniciativa Número: 05659-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN RECINTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD) EN EL MUNICIPIO DE NEYBA, PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 127 DE 224

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.07-PLO-2022 de la reunión del lunes, 23 de mayo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 23 de mayo de 2022;
 - c) Reporte No.781/21, del 16 de diciembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05659-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación

Superior, Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República consignar en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Juana Oriser Rosario Ferreras.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 128 DE 224 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05659-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República consignar en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el municipio de Neyba, provincia Bahoruco, tiene como proponente al diputado Rafael Cuevas Jiménez. Depositada el 27 de mayo 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.32, Ordinaria, del 8 de diciembre 2021. Plazo vencido el 7 de enero 2022.

Tratada por la comisión en las reuniones No.04-PLO-2022 del 04 de abril de 2022, en la que fue presentada; No.05-PLO-2022 del 25 de abril de 2022; No.06-PLO-2022 del 18 de mayo de 2022; No.07-PLO-2022 del 23 de mayo del 2022, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, nueve considerandos, siete vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República consignar en el presupuesto general del Estado, las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el municipio Neyba, provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República consignar en el Presupuesto General del Estado las partidas presupuestarias necesarias para la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 129 DE 224

municipio Neyba, provincia Bahoruco; luego de analizar la iniciativa y revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para que se construya un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el municipio Neiba, provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que la Constitución establece que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todas las personas;

Considerando segundo: Que la Carta Magna expresa que el Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes en condiciones de igualdad, su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos;

Considerando tercero: Que la Constitución dispone que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones y la misma tiene por objeto la formación integral del ser humano a lo largo de toda su vida y debe orientarse hacia el desarrollo de su potencial creativo y de sus valores éticos, en pos del acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 130 DE 224

Considerando cuarto: Que la Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, dentro de sus objetivos específicos 2.1, está el de universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio y diversificar la oferta educativa para que respondan a las características de los distintos grupos poblacionales y a los requerimientos del desarrollo regional y sectorial, brindando opciones de educación superior, continuada, presencial y virtual;

Considerando quinto: Que la Ley No.1-12, también señala dentro de sus objetivos específicos 3.3, sobre la consolidación de un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la nación y desarrollar los institutos técnicos superiores para facilitar la incorporación de las personas al mercado laboral, así como establecer un sistema de detección de necesidades de profesionales y técnicos a futuro, en función de las necesidades de desarrollo del país;

Considerando sexto: Que el Estado dominicano debe garantizar la educación pública en todos los niveles y asegurar una distribución de los recursos proporcional a la oferta educativa de las regiones, asimismo, velar por la calidad de la educación en general, así como el cumplimiento de sus fines y la formación moral, intelectual y física del educando, a fin de erradicar el analfabetismo y brindar la educación a personas con necesidades especiales y con capacidades excepcionales, para lo cual deberá definir las políticas que permitan promover e incentivar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación que favorezcan el desarrollo sostenible, el bienestar humano y la competitividad;

Considerando séptimo: Que según datos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, la provincia Bahoruco contaba en ese año con una población de cientos dieciocho mil novecientos ochenta y siete habitantes, con una alta tasa de estudiantes en todos los niveles educativos. Esta provincia está conformada por cinco municipios y nueve distritos municipales; forma parte de la región Enriquillo; y cuenta con una superficie de mil doscientos ochenta y dos puntos veintitrés kilómetros cuadrados;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 131 DE 224

Considerando octavo: Que la provincia Bahoruco requiere que se le construya un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) para satisfacer la demanda en educación superior de sus munícipes y crear las condiciones de bienestar general esperadas.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5778, del 31 de diciembre de 1961, que declara la Autonomía de la Universidad de Santo Domingo, modificada por la Ley No.292, del 12 de junio de 1964, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2016:

Vista: La Ley No.160-21, del 1 de agosto de 2021, que crea el Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED);

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED) para la construcción de un recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en el municipio Neiba, provincia Bahoruco.

Por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:"(sic)



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 132 DE 224

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04532-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTAR A LOS MINISTERIOS DE EDUCACIÓN Y DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA RECONSTRUCCIÓN DEL SALÓN DE ACTOS DEL LICEO GERALDO JANSEN EN EL MUNICIPIO DE SALVALEÓN DE HIGÜEY, PROVINCIA LA ALTAGRACIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS

Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 133 DE 224

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.16-SLO-2021 de la reunión del jueves, 28 de octubre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 28 de octubre de 2021;
 - c) Reporte No.621/21, del 7 de octubre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04532-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instar a los Ministerios de Educación y de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del salón de actos del Liceo Geraldo Jansen en el municipio de Salvaleón de Higüey,

provincia La Altagracia.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04532-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instar a los Ministerios de Educación y de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del salón de actos del Liceo Geraldo Jansen en el municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia, tiene como proponentes a los diputados **Hamlet Amado Sánchez Melo** y **Juan Julio**



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 134 DE 224

Campos Ventura. Depositada el 7 de noviembre de 2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No.07073-2016-2020-CD. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las Comisiones Permanentes de Educación y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.26, Ordinaria, del 11 de mayo de 2021. Plazo vencido el 10 de junio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-PLO-2021-CD, del 19 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.16-SLO-2021-CD, del 28 de octubre de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, once considerandos, nueve vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponentes. Su objetivo es solicitar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del 2021, para la construcción de una casa de acogida para adultos mayores en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones ingeniero Deligne Ascensión.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instar a los Ministerios de Educación y de Obras Públicas y Comunicaciones la reconstrucción del salón de actos del Liceo Geraldo Jansen en el municipio de Salvaleón de Higüey, provincia La Altagracia; luego de analizar el contenido de la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y considerar que esta reconstrucción beneficiará a los estudiante del municipio ya que contarían con un lugar donde manifestar sus actitudes artística, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 135 DE 224

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Educación y de Obras Públicas y Comunicaciones para que sea reconstruido el salón de actos del liceo Geraldo Jansen y el asfaltado de las vías de comunicación accesorias al referido centro educativo en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones;

Considerando segundo: Que toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria;

Considerando tercero: Que el Estado tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando cuarto: Que la Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 procura una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades en la que la población tenga garantizada una educación de calidad para todos y todas;

Considerando quinto: Que en las últimas décadas, la provincia La Altagracia ha experimentado un crecimiento poblacional exponencial debido a un mayor dinamismo de su economía, lo que ha producido un aumento en la demanda de servicios públicos, especialmente, en los servicios de educación, por lo que es necesario ejecutar nuevas obras de infraestructura para promover el desarrollo cultural;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 136 DE 224

Considerando quinto: Que la reconstrucción del salón de actos del liceo

Geraldo Jansen del municipio Higüey, provincia La Altagracia, es una

necesidad pues el existente no está apto para ser utilizado, privando a los

estudiantes de un lugar adecuado donde realizar sus actividades culturales;

Considerando sexto: Que los estudiantes, docentes y empleados del liceo

Geraldo Jansen del municipio Higüey, reclaman el asfaltado de sus vías de

acceso que se encuentran intransitables y ocasionan serias dificultades para

llegar a este centro de estudio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997, y sus

modificaciones;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e

Inversión Pública:

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia

Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los ministerios de Educación (MINERD) y de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que sea reconstruido el salón de actos del liceo Geraldo Jansen y el asfaltado de las vías de comunicación accesorias al referido centro educativo en el municipio Higüey, provincia La Altagracia.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 137 DE 224

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04959-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA DE LAS SECCIONES 7, 8 Y 9 **DISTRITO BATEY DEL MUNICIPAL** 8, **PROVINCIA** INDEPENDENCIA, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE ELECTRIFICACIÓN **RURAL** Y **SUBURBANA** (UERS) ELECTRIFICACIÓN RURAL DE DICHA COMUNIDAD, Y QUE SE COLOQUEN LAS PARTIDAS NECESARIAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2021 PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS OBRAS.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 138 DE 224

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.20-PLO-2021 de la reunión del viernes, 25 de junio de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del viernes, 25 de junio de 2021;
 - c) Reporte No.255/21, del 21 de mayo de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 04959-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de las secciones 7, 8 y 9 del distrito municipal Batey 8, provincia Independencia, y al director general de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) la electrificación rural de dicha comunidad, y que se coloquen las partidas necesarias en el Presupuesto General del Estado para el año 2021

para la realización de dichas obras.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Rosibel Altagracia Paulino Vargas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.04959-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de las secciones 7, 8 y 9 del distrito municipal Batey



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 139 DE 224

8, provincia Independencia, y al director general de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) la electrificación rural de dicha comunidad, y que se coloquen las partidas necesarias en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la realización de dichas obras, tiene como proponente al diputado Gaddis Enrique Corporán Segura. Depositada el 14 de octubre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial y de Energía en la sesión No. 11 del 24 de marzo de 2021. Plazo vencido el 23 de abril de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.08-PLO-2021, del 06 de abril de 2021, en la que fue presentada; No.19-PLO-2021, del 27 de mayo de 2021; No.20-PLO-2021, del 25 de junio de 2021, en la que se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, quince considerandos, once vistas (os), un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto la construcción de las carreteras y la electrificación rural de las secciones Batey 7, Batey 8 y Batey 9, del distrito municipal Batey 8, provincia Independencia.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de la carretera de las secciones 7, 8 y 9 del distrito municipal Batey 8, provincia Independencia, y al director general de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) la electrificación rural de dicha comunidad, y que se coloquen las partidas necesarias en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 para la realización de dichas obras; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



CAMAKA DE DII OTADOS

ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 140 DE 224

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados que recomienda al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones el estudio, diseño y apropiación presupuestaria para la construcción de la carretera de las secciones Batey 7, Batey 8 y Batey 9, del distrito municipal Batey 8, municipio Cristóbal, provincia Independencia; y al director general de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana, la electrificación rural de dicha comunidad.

Considerando primero: Que la Constitución de la República declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva;

Considerando segundo: Que en la actualidad la carretera que pasa por las secciones Batey 7, Batey 8 y Batey 9 del distrito municipal Batey 8, municipio Cristóbal, provincia Independencia, se encuentra en un estado deplorable y de difícil accesibilidad, lo que obstaculiza que los vehículos y transportistas de carga puedan llevar los productos agropecuarios;

Considerando tercero: Que la carretera de las secciones Batey 7, Batey 8 y Batey 9 del distrito municipal Batey 8, municipio Cristóbal, provincia Independencia, generara a la comunidad grandes beneficios y desarrollo económico al impulsar zonas de alto potencial productivo, inmobiliario, industrial, agrícola, comercial y turístico;

Considerando cuarto: Que los munícipes de las secciones Batey 7, Batey 8 y Batey 9 del distrito municipal Batey 8, municipio Cristóbal, provincia Independencia, han exigido durante muchos años la construcción de la carretera que proporcionara un gran impacto económico y contribuirá al desarrollo de la comunidad y de sus habitantes, en especial la clase obrera;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 141 DE 224

Considerando quinto: Que las vías de acceso son importantes para el desarrollo económico y para la distribución de los productos agrícolas a lo interno del país y a los grandes mercados, así como para la comunicación intermunicipal de los habitantes de la provincia Independencia;

Considerando sexto: Que la construcción de la carretera de las secciones Batey 7, Batey 8 y Batey 9 del distrito municipal Batey 8, del municipio Cristóbal, provincia Independencia, contribuirá a reducir la contaminación ambiental de la zona, ya que facilitará el desplazamiento de los vehículos y ayudará a la reducción del costo de los fletes de los transportistas;

Considerando séptimo: Que la Ley General de Electricidad establece que el Gobierno dominicano se asegurará de que las poblaciones de escasos recursos en las zonas urbanas y rurales respectivamente obtengan el servicio eléctrico en condiciones y precios asequibles a sus ingresos;

Considerando octavo: Que la Ley General de Electricidad faculta al Poder Ejecutivo para crear una Unidad de Electrificación Rural y Suburbana para asegurar la electrificación de las zonas pobladas de familias de escasos recursos económicos, la cual funcionará bajo la dirección de la CDEEE. Para estos propósitos exclusivos se transferirá el veinte por ciento de los beneficios que ingresen al Fondo Patrimonial para el Desarrollo;

Considerando noveno: Que las secciones bateyes 7, 8 y 9, del distrito municipal Batey 8, del municipio Cristóbal, provincia Independencia, cuentan con un gran potencial para el desarrollo económico, comercial y ecoturístico, pero no cuentan con electrificación rural, por lo que es de suma importancia la instalación del cableado y llevar electricidad a esas comunidades para lograr su crecimiento económico y social;

Considerando decimo: Que los habitantes de estas comunidades han manifestado que tienen la necesidad de recibir el servicio de electricidad, en vista de que es fundamental para realizar las diferentes actividades económicas y del hogar, que les permita ganar el sustento de su familia y crear nuevas fuentes de empleos y contratación de mano de obra;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 142 DE 224

Considerando decimoprimero: Que es deber del Estado dominicano realizar las inversiones necesarias de electrificación y de otras áreas que pueda mejorar el nivel de vida, incentivar y lograr que esas comunidades puedan atraer inversionistas para desarrollar proyectos urbanísticos, comerciales, empresarial, agroindustrial, deportivos, culturales, entre otros;

Considerando decimoprimero: Que es deber del Estado dominicano realizar las inversiones necesarias de electrificación y de otras áreas que pueda mejorar el nivel de vida, incentivar y lograr que esas comunidades puedan atraer inversionistas para desarrollar proyectos urbanísticos, comerciales, empresarial, agroindustrial, deportivos, culturales, entre otros;

Considerando decimotercero: Que las secciones Batey 7, Batey 8 y Batey 9 del distrito municipal Batey 8 del municipio Cristóbal, poseen además, asociaciones de ganaderos y agricultores, fundaciones, iglesias, cementerios, entre otras instituciones y comercios, que necesitan una electrificación de calidad para funcionar permanentemente.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad, No.125-01, del 26 de junio de 2001;

Vista: La Ley No.28-01, del 1° de febrero de 2001, que crea una Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi. Santiago Rodríguez y Bahoruco;

Vista: La Ley No.158-03, del 25 de agosto de 2003, que eleva el distrito municipal de Cristóbal, perteneciente al municipio Duvergé, a la categoría de municipio;

Vista: La Ley No.176-07, del 17 de julio de 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 143 DE 224

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) el estudio, diseño y apropiación presupuestaria para la construcción de la carretera de las secciones Batey 7, Batey 8 y Batey 9 del distrito municipal Batey 8, provincia Independencia; y al director general de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), la electrificación rural de dicha comunidad.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05056-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL LE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS COMPRENDIDAS DESDE HATILLO PALMA-ARROYO CAÑA, HATILLO PALMA-DERRAMADERO-AGUA DE LUIS, DE VILLA ELISA-PUNTA RUSIA, DE HATO DEL MEDIO LOS LIMONES-COPEY, DE SANTA CRUZ, LAS MATAS DE SANTA CRUZ-AMACEYES, PROVINCIA MONTECRISTI.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 144 DE 224

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Ficha técnica

2. Antecedentes

- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión.

5. Anexos:

- a) Acta No.04-PLO-2022 de la reunión del miércoles, 23 de marzo de 2022;
- b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 23 de marzo de 2022;
- c) Reporte No.98/22, del 27 de enero de 2022, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 05056 -2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción de las vías comprendidas desde Hatillo Palma-Arroyo Caña, Hatillo Palma-Derramadero-Agua de Luis, de Villa Elisa-Punta Rusia, de Hato del Medio-Los Limones-Copey, de Santa Cruz, Las Matas de Santa

Cruz-Amaceyes, provincia Montecristi.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 145 DE 224 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05056-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual le solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción de las vías comprendidas desde Hatillo Palma-Arroyo Caña, Hatillo Palma-Derramadero-Agua de Luis, de Villa Elisa-Punta Rusia, de Hato del Medio-Los Limones-Copey, de Santa Cruz, Las Matas de Santa Cruz-Amaceyes, provincia Montecristi, tiene como proponente al diputado Rosendy Joel Polanco Polanco. Depositada el 3 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.23, Ordinaria, del 4 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.16-PLO-2021-CD, del 13 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.04-PLO-2022-CD, del 23 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, nueve considerandos, ocho vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que se pavimenten y reconstruyan las vías y caminos vecinales que comprenden los municipios Guayubín y Las Matas de Santa Cruz, provincia Montecristi.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción de las vías comprendidas desde Hatillo Palma-Arroyo Caña, Hatillo Palma-Derramadero-Agua de Luis, de Villa Elisa-Punta Rusia, de Hato del Medio-Los Limones-Copey, de Santa Cruz, Las Matas



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 146 DE 224

de Santa Cruz-Amaceyes, provincia Montecristi; luego de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y determinar la importancia que estas infraestructuras viales representan para el desarrollo económico y social de esta demarcación, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que se pavimenten y reconstruyan las vías y caminos vecinales que comprenden los municipios Guayubín y Las Matas de Santa Cruz, provincia Montecristi.

Considerando primero: Que es deber del Estado ir en auxilio de las comunidades más necesitadas del país. En este caso, Guayubín y Las Matas de Santa Cruz, municipios de la provincia Montecristi, requieren con carácter de urgencia que se construyan obras de infraestructura vial adecuadas ya que las vías existentes están deterioradas, lo que dificulta el acceso a las localidades, además, afecta el desarrollo y la calidad de vida de sus habitantes y transeúntes por ser zonas turísticas;

Considerando segundo: Que Montecristi cuenta con el distrito municipal Hatillo Palma, el cual es la entrada a la provincia; el distrito municipal Villa Elisa, y el municipio Las Matas de Santa Cruz, las cuales son zonas turísticas y ganaderas muy importantes del país ya que cuentan con muelles que, por su infraestructura, darán entrada al anhelado cambio turístico y empresarial de la provincia Montecristi;

Considerando tercero: Que la provincia Montecristi es el quinto polo turístico del país y cuenta con gran cantidad de recursos naturales, deslumbrantes playas y variedad de especies de flora y fauna, siendo estos caminos vecinales el acceso para transportarse a Loma de Solimán y playa Ensenada a comprar y vender ganado caprino;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 147 DE 224

Considerando cuarto: Que la reconstrucción de estas importantes obras viales como son las carreteras y caminos de Hatillo Palma - Arroyo Caña, que conducen hasta Loma Solimán; Los Derramaderos - Agua de Luis, Villa Elisa - Punta Rusia, que conducen hasta la playa La Ensenada, de Hato del Medio a Los Limones - Copey que interconectan el distrito municipal con la zona costera y a la playa Buen Hombre, estos pertenecientes al municipio Guayubín, y de Las Matas de Santa Cruz, del municipio Las Matas de Santa Cruz y hasta la sección Los Amaceyes, que dan acceso a las presas Chacuey y Maguaca;

Considerando quinto: Que es necesaria la reconstrucción de las referidas obras de infraestructura vial en dicha zona ya que contribuirán al desarrollo de los municipios Las Matas de Santa Cruz y Guayubín, provincia Montecristi, además, se agilizará el flujo de turistas, el transporte de los productos agrícolas y la ganadería.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.241, del 19 de noviembre de 1984, que declara Zona Turística a la provincia de Monte Cristi, y declara Monumento Histórico la casa donde fue firmado el manifiesto de Máximo Gómez y José Martí;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030:

Vista: La Ley No.63-17, del 21 de febrero de 2017, de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.12-21, del 22 de febrero de 2021, que crea la Zona Especial de Desarrollo Integral Fronterizo y un Régimen de incentivos, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 148 DE 224 RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que reconstruya y pavimente de los caminos vecinales y carreteras que comprenden los municipios Guayubín y Las Matas de Santa Cruz, provincia Montecristi. Son los siguientes:

- > De Hatillo Palma a Arroyo Cana, que conduce hasta Loma Solimán.
- ➤ De Los Derramaderos Agua de Luis, Villa Elisa a Punta Rusia, que conduce hasta la playa La Ensenada.
- ➤ De Hato del Medio Los Limones a Copey, que interconecta el distrito municipal con la zona costera y la playa Buen Hombre, pertenecientes al municipio Guayubín.
- ➤ Del distrito municipal Las Matas de Santa Cruz, municipio Las Matas de Santa Cruz, hasta la sección Los Amaceyes, que da acceso a las presas Chacuey y Maguaca.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 149 DE 224

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 04799-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL 2021: 1) LA REPARACIÓN DEL SISTEMA **CLOACAL** MUNICIPAL; 2) EL ASFALTADO DE LOS BARRIOS NUEVA ESPERANZA, LOS HIGÜEROS, EL CRUCE, LOS PEGUERO, LA ESCUELA Y BELMA DEL CANAL, Y EL SECTOR EL INDRHI, Y 3) LA EXTENSIÓN **DEL** ACUEDUCTO \mathbf{A} LOS **BARRIOS** ESPERANZA, LOS HIGÜEROS, EL CRUCE, LOS PEGUERO, LA ESCUELA Y BELMA DEL CANAL Y EL SECTOR EL INDRHI, EN EL MUNICIPIO VILLA LA MATA, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
 - a. Acta No.20-SLO-2020 de la reunión del lunes, 16 de noviembre de 2020;
 - b. Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de noviembre de 2020;
 - c. Reporte No.253/20, del 11 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 150 DE 224

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Códigos de la iniciativa: No. 04799-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La reparación del sistema cloacal municipal; 2) El asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal, y el sector El Indrhi, y 3) La extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero y La Escuela, Belma del Canal y el sector El Indrhi, en el municipio Villa La Mata,

provincia Sánchez Ramírez.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04799-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021:1) La reparación del sistema cloacal municipal; 2) El asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal, y el sector El Indrhi, y 3) La extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela y Belma del Canal, y el sector El Indrhi, en el municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponente al diputado Sadoky Duarte Suárez. Depositada el 16 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicación Vial, en la sesión No.21, Ordinaria, del 21 de octubre de 2020.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 151 DE 224

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 23 de octubre de 2020. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.15-SLO-2020 del 29 de octubre de 2020, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.18-SLO-2020 del 11 de noviembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.19-SLO-2020 del 12 de noviembre de 2020. En agenda de la Comisión para la reunión No.20-SLO-2020 del 16 de noviembre de 2020, en la que fue decidido este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la reparación del sistema cloacal municipal; el asfaltado y la extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y el sector El Indrhi, en el municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021:1) La reparación del sistema cloacal municipal; 2) El asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela y Belma del Canal, y el sector El Indhri, y 3) La extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela y Belma del Canal, y el sector El Indhri, en el municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 152 DE 224

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación del sistema cloacal, la extensión del acueducto y el asfaltado de las calles a varios barrios del municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que el Estado tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando segundo: Que los munícipes de Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez, están expuestos a una gran contaminación debido al deterioro que presentan los sistemas sanitarios, y la falta de un sistema cloacal eficaz:

Considerando tercero: Que el deterioro de las calles del municipio de Villa La Mata dificulta que los ciudadanos de este laborioso municipio puedan transitar libremente, por lo que solicitan el asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y El Indhri pertenecientes al municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez;

Considerando cuarto: Que la escasez y falta insostenible del agua potable en los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y El Indhri, provoca que los munícipes de dicha comunidad tengan que comprar camiones de este preciado líquido para poder abastecerse, por ello se necesita de manera urgente la extensión del acueducto.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 153 DE 224

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No.115-02, del 7 de agosto de 2002, que eleva el Distrito Municipal Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e Integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento;

Visto: El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e Integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 154 DE 224

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que realicen la reparación del sistema cloacal, la extensión del acueducto y el asfaltado de las calles a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y El Indhri, pertenecientes al municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Cesar Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas y Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, miembros

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Cesar Mota Pacheco y Román de Jesús Vargas, miembros

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 04799-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INCLUIR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL 2021: 1) LA REPARACIÓN DEL SISTEMA ANO CLOACAL MUNICIPAL; 2) EL ASFALTADO DE LOS BARRIOS NUEVA ESPERANZA, LOS HIGÜEROS, EL CRUCE, LOS PEGUERO, LA ESCUELA, BELMA DEL CANAL, Y EL SECTOR EL INDRHI, Y 3) LA EXTENSION \mathbf{DEL} ACUEDUCTO \mathbf{A} LOS **BARRIOS NUEVA** ESPERANZA, LOS HIGÜEROS, EL CRUCE, LOS PEGUERO, LA ESCUELA, BELMA DEL CANAL Y EL SECTOR EL INDRHI, EN EL MUNICIPIO VILLA LA MATA, PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 155 DE 224

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes.

- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
 - a) Acta No.14-SLO-2020 de la reunión del lunes, 16 de noviembre de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 16 de noviembre de 2020;
 - c) Reporte No.253/20, del 11 de noviembre de 2020, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.04799-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La reparación del sistema cloacal municipal; 2) El asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal, y el sector El INDHRI, y 3) La extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y el sector El INDHRI, en el municipio Villa La

Mata, provincia Sánchez Ramírez.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 156 DE 224 EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.04799-2020-2024-CD correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La reparación del sistema cloacal municipal; 2) El asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal, y el sector El INDHRI, y 3) La extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y el sector El INDHRI, en el municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez, tiene como proponente al diputado Sadoky Duarte Suárez. Depositada el 16 de septiembre de 2020. En Orden del Día, tomada en Consideración y enviada a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.21 del 21 de octubre de 2020.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 23 de octubre de 2020. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.11-SLO-2020 del 02 de noviembre de 2020, en la que fue presentada. En la agenda de la Comisión para la reunión No.14-SLO-2020 del 16 de noviembre de 2020, en la que se decidió rendir este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La **iniciativa** está estructurada por un enunciado o título, tres considerandos, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021, la reparación del sistema cloacal municipal; el asfaltado y la extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y el sector El Indhri, en el municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 157 DE 224 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La reparación del sistema cloacal municipal; 2) El asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal, y el sector El Indhri, y 3) La extensión del acueducto a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y el sector El Indhri, en el municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez, después de analizar la iniciativa, el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para la reparación del sistema cloacal, la extensión del acueducto y el asfaltado de las calles a varios barrios del municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez.

Considerando primero: Que el Estado tiene el deber de elaborar, ejecutar y priorizar políticas y programas de inversión pública en obras sociales y de infraestructura para el bienestar de la población y la seguridad colectiva de sus habitantes;

Considerando segundo: Que los munícipes de Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez, están expuestos a una gran contaminación debido al deterioro que presentan los sistemas sanitarios, y la falta de un sistema cloacal eficaz;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 158 DE 224

Considerando tercero: Que el deterioro de las calles del municipio Villa La Mata dificulta que los ciudadanos de este laborioso municipio puedan transitar libremente, por lo que solicitan el asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y El Indhri pertenecientes al municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez;

Considerando cuarto: Que la escasez y falta insostenible del agua potable en los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y El Indhri, provoca que los munícipes de dicha comunidad tengan que comprar camiones de este preciado líquido para poder abastecerse, por ello se necesita de manera urgente la extensión del acueducto.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.5994, del 30 de julio de 1962, que crea el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillado;

Vista: La Ley No.6, del 8 de septiembre de 1965, que crea el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI);

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No.115-02, del 7 de agosto de 2002, que eleva el Distrito Municipal Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez, a la categoría de Municipio;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 159 DE 224

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.465-11, del 15 de agosto de 2011, que crea e integra el Consejo Directivo para la Reforma y Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento;

Visto: El Decreto No.265-16, del 23 de septiembre de 2016, que crea e integra la Mesa de Coordinación del Recurso Agua, como instancia de coordinación intersectorial encargada de la elaboración y la aprobación de una estrategia integral de manejo del agua en el país;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que realicen la reparación del sistema cloacal, la extensión del acueducto y el asfaltado de las calles a los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Peguero, La Escuela, Belma del Canal y El Indhri, pertenecientes al municipio Villa La Mata, provincia Sánchez Ramírez.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago Rutinel Domínguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 160 DE 224

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a la Iniciativa Número: 05088-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LOS MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ASÍ COMO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DEFENSA CIVIL, PARA LA FORMACIÓN DE CINCO (5) BRIGADAS MIXTAS; TRES (3) DESIGNADAS AL RÍO JAYA Y DOS (2) PARA LA CAÑADA GRANDE, CON LA FINALIDAD DE SANEAR LOS FOCOS DE CONTAMINACIÓN Y EVITAR QUE SE SIGAN PERDIENDO VIDAS DURANTE LAS TEMPORADAS CICLÓNICAS, EN LA PROVINCIA DUARTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS

PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO NIDIO ENCARNACIÓN SANTIAGO

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-PLO-2022-CD de la reunión del miércoles, 23 de marzo de 2022;
 - b) Control de asistencia de la reunión del miércoles, 23 de marzo de 2022;
 - c) Reporte No.765/21, del 9 de diciembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 161 DE 224

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05088-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y

Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al de Obras Públicas y Comunicaciones, así como al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de cinco (5) brigadas mixtas; tres (3) designadas al río Jaya y dos (2) para la Cañada Grande, con la finalidad de sanear los focos de contaminación y evitar que se sigan perdiendo vidas durante las temporadas

ciclónicas, en la provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Rosibel Paulino.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05088-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al de Obras Públicas y Comunicaciones, así como al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de cinco (5) brigadas mixtas; tres (3) designadas al río Jaya y dos (2) para la Cañada Grande, con la finalidad de sanear los focos de contaminación y evitar que se sigan perdiendo vidas durante las temporadas ciclónicas, en la provincia Duarte, tiene como proponente al diputado **Nicolás Hidalgo Almánzar.** Depositada el 13 de noviembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las Comisiones Permanentes de Medio



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 162 DE 224

Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.43, Ordinaria, del 27 de julio de 2021. Plazo vencido el 26 de agosto de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.29-PLO-2021-CD, del 02 de agosto de 2021, en la que fue presentada; No.04-PLO-2022-CD, del 23 de marzo de 2022, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, catorce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras Públicas y Comunicaciones; y al director ejecutivo de la Defensa Civil para la formación de cinco brigadas mixtas para sanear el río Jaya y la Cañada Grande, pertenecientes al municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras Públicas y Comunicaciones, así como al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de cinco (5) brigadas mixtas; tres (3) designadas al río Jaya y dos (2) para la Cañada Grande, con la finalidad de sanear los focos de contaminación y evitar que se sigan perdiendo vidas durante las temporadas ciclónicas, en la provincia Duarte; luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y, a la vez, le solicita dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 163 DE 224

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al Presidente de la República instruir a las autoridades de los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras Públicas y Comunicaciones; y al director ejecutivo de la Defensa Civil para la formación de cinco brigadas mixtas para sanear el río Jaya y la Cañada Grande, pertenecientes al municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Considerando primero: Que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) establece que el agua brinda los servicios esenciales que más contribuyen a la reducción de la pobreza, al crecimiento económico y a la sostenibilidad ambiental. Este líquido vital propicia el bienestar de la población y el crecimiento inclusivo;

Considerando segundo: Que las fuentes de agua constituyen el eje fundamental para el desarrollo de los pueblos y debe ser considerada para la definición de políticas públicas sobre este recurso y el ordenamiento del territorio;

Considerando tercero: Que conforme a la Constitución el agua constituye patrimonio nacional estratégico de uso público, inalienable, imprescriptible, inembargable y esencial para la vida. Las fuentes de agua constituyen eje fundamental para el desarrollo de los pueblos y el consumo humano del agua tiene prioridad sobre cualquier otro uso;

Considerando cuarto: Que los residentes de los sectores de la zona sureste como Jobo Bonito, San Martín de Porres y La Javiela, así como en la zona norte del sector Hermanas Mirabal de la provincia Duarte, han manifestado el alto nivel de contaminación que representa la Cañada Grande y el río Jaya, por lo que es necesaria la intervención de las autoridades correspondientes para el saneamiento y la preservación de la salud de sus habitantes.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 164 DE 224

Vista: La Ley No.257, del 17 de junio del 1966, que crea la oficina de Defensa Civil;

Vista: La Ley No.64-00, del 18 de agosto del 2000, que crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por el de Ministerios;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades de los Ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras Públicas y Comunicaciones; y al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de cinco brigadas mixtas, para sanear el río Jaya y la Cañada Grande, pertenecientes al municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

Por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial:"(sic)

COMISIONADOS: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Tulio Jiménez Díaz, vicepresidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Carlos Alberto Amarante García, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.

FIRMANTES: Nidio Encarnación Santiago, presidente. Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, secretario. Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Moisés Ortiz López, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, César Santiago L. de J. Rutinel Domíguez, Eliazer Matos Féliz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Jesús Bienvenido Ogando Gil y Napoleón López Rodríguez, miembros.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 165 DE 224

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales a la Iniciativa Número: 05088-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, INSTRUIR A LOS MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, ASÍ COMO AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA DEFENSA CIVIL, PARA LA FORMACIÓN DE CINCO (5) BRIGADAS MIXTAS; TRES (3) DESIGNADAS AL RÍO JAYA Y DOS (2) PARA LA CAÑADA GRANDE, CON LA FINALIDAD DE SANEAR LOS FOCOS DE CONTAMINACIÓN Y EVITAR QUE SE SIGAN PERDIENDO VIDAS DURANTE LAS TEMPORADAS CICLÓNICAS, EN LA PROVINCIA DUARTE.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a. Acta No.10-PLO-2022 de la reunión del lunes, 25 abril de 2022;
 - b. Control de Asistencia de la reunión del lunes, 25 abril de 2022;
 - c. Reporte No.765/21, del 9 de diciembre de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05088-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Medio Ambiente y

Recursos Naturales.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 166 DE 224

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al de Obras Públicas y Comunicaciones, así como al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de cinco (5) brigadas mixtas; tres (3) designadas al río Jaya y dos (2) para la Cañada Grande, con la finalidad de sanear los focos de contaminación y evitar que se sigan perdiendo vidas durante las temporadas

ciclónicas, en la provincia Duarte.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Erica Pujols.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05088-2020-2024-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al de Obras Públicas y Comunicaciones, así como al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de cinco (5) brigadas mixtas; tres (3) designadas al río Jaya y dos (2) para la Cañada Grande, con la finalidad de sanear los focos de contaminación y evitar que se sigan perdiendo vidas durante las temporadas ciclónicas, en la provincia Duarte; fue presentada por el **diputado Nicolás Hidalgo Almánzar.** Depositada el 13 de noviembre 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a las comisiones permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.43, Ordinaria, del 27 de julio 2021. Plazo vencido el 26 de agosto 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.40-SLO-2021 del 2 de agosto de 2021, en la que fue presentada; No.02-PLO-2022 del 1 de marzo de 2022; No.10-PLO-2022 del 25 de abril de 2022, en la que se decidió el informe.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 167 DE 224 CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, catorce vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene como objetivo recomendar al presidente de la República instruir a las autoridades de los ministerios de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Obras Públicas y Comunicaciones; y al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de cinco brigadas mixtas para sanear el río Jaya y la Cañada Grande, pertenecientes al municipio San Francisco de Macorís, provincia Duarte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, instruir a los ministros de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al de Obras Públicas y Comunicaciones, así como al director ejecutivo de la Defensa Civil, para la formación de cinco (5) brigadas mixtas; tres (3) designadas al río Jaya y dos (2) para la Cañada Grande, con la finalidad de sanear los focos de contaminación y evitar que se sigan perdiendo vidas durante las temporadas ciclónicas, en la provincia Duarte; luego de analizar la iniciativa, revisar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), escuchar al proponente y la opinión de algunos diputados, considera que estas brigadas ayudarán a preservar estos afluentes y el ambiente de sus alrededores, por lo que, es de mucha importancia la realización de estos trabajos como forma de mejorar la calidad de vida de los moradores de esta demarcación, en tal sentido, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable mediante el cual acoge, en todas sus partes, el informe decidido el 23 de marzo de 2022 por la Comisión Permanente Obras Públicas y Comunicación Vial.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:"(sic)



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 168 DE 224

COMISIONADOS: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Frank Junior Guerrero Mateo, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, José David Pérez Reyes, José Horacio Rodríguez Grullón, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

FIRMANTES: Juan Agustín Medina Santos, presidente. Máximo Castro, vicepresidente. Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, secretaria. Frank Junior Guerrero Mateo, José David Pérez Reyes, Juan Alberto Aquino Montero, Luis Manuel Henríquez Beato, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro César Mota Pacheco, Román de Jesús Vargas, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero y Nelsa Shoraya Suárez Ariza, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Presidencia de la República a la Iniciativa Número: 05150-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA INSTRUIR AL ADMINISTRADOR GENERAL DE LOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO, EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE DOS COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO EN LOS MUNICIPIOS DE RÍO SAN JUAN Y EL FACTOR, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESIDENCIA DE

LA REPÚBLICA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO FÉLIX SANTIAGO HICIANO

ALMÁNZAR



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 169 DE 224

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2021 de la reunión del martes, 16 de noviembre de 2021;
 - b) Control de asistencia de la reunión del martes, 16 de noviembre de 2021.

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05150-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Presidencia de la

República.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de

Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, en torno a la construcción de dos comedores económicos del Estado en los municipios de Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad

Sánchez.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de

conocer por el Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05150-2020-2024-CD,** correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, en torno a la construcción de dos comedores económicos del Estado en los municipios de Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, tiene como proponente al diputado **Napoleón López**



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 170 DE 224

Rodríguez. Depositada el 1 de diciembre de 2020. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.07, Ordinaria, del 14 de septiembre de 2021. Plazo vencido el 14 de octubre de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.04-SLO-2021 del 16 de noviembre de 2021, en la que fue presentada y se decidió este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, diez considerandos, tres vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, para la construcción de dos comedores económicos del Estado en los municipios Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad Sánchez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presidencia de la República apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al señor presidente de la República instruir al administrador general de los Comedores Económicos del Estado, en torno a la construcción de dos comedores económicos del Estado en los municipios Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad Sánchez; luego de analizar la iniciativa, decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado para que se construyan e instalen dos comedores, uno en el municipio Río San Juan y otro en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 171 DE 224

Considerando primero: Que conforme a la Constitución el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria;

Considerando segundo: Que con la instalación de dos comedores económicos en los municipios Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, se contribuirá con la entrega de alimentos cocidos con los nutrientes necesarios a un bajo costo;

Considerado tercero: Que los ayuntamientos de los municipios Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, cuentan con los terrenos necesarios para ser donados, y se puedan ejecutar los trabajos de construcción e instalación de los comedores económicos en esas comunidades;

Considerando cuarto: Que la provincia María Trinidad Sánchez, tiene una superficie de un millón doscientos seis mil punto cinco kilómetro cuadrados, y una densidad poblacional de ciento cuarenta mil novecientos veinticinco habitantes, según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010;

Considerando quinto: Que la construcción de comedores económicos del Estado en cualquier demarcación, sirve para dar soporte ante emergencias o casos fortuitos que se puedan presentar, y garantiza en esos municipios alimentos cocidos y crudos necesarios para auxiliar a las personas de bajos recursos económicos, que no tienen asegurada su alimentación ni las de sus familiares:

Considerando sexto: Que es deber del Estado dominicano, como garante de los derechos económicos y sociales ir en auxilio de las comunidades más vulnerables del país, en este caso, los municipios Río San Juan y El Factor, provincia María Trinidad Sánchez, los cuales necesitan con urgencia que se les construyan dos comedores económicos y que a los mismos pueda tener acceso un mayor número de personas de escasos recursos económicos.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 172 DE 224

Vista: La Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante Resolución No.217-A-(III), del 10 de diciembre de 1948;

Vista: La Resolución No.701, del 14 de noviembre de 1977, que aprueba el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas mediante resolución No.2200 A(XXI), del 16 de diciembre de 1966;

Vista: La Ley No.16, del 23 de junio de 1942, que declara un estado de emergencia nacional y crea los Comedores Económicos del Estado;

Vista: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.589-16, del 5 de julio de 2016, que crea el Sistema Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional en la República Dominicana;

Visto: El Decreto No.1082-04, del 3 de septiembre de 2004, que crea e integra los Gabinetes de Política Institucional, de Política Económica, de Política Social y de Política Medioambiental y Desarrollo Físico;

Visto: El Decreto No.1554-04, del 13 diciembre de 2004, que establece el Programa de Protección Social, con el propósito de proteger los riesgos a la población de pobreza extrema y a la población en situación de vulnerabilidad social;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, señor Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al director general de los Comedores Económicos del Estado solicitar al Gabinete de Coordinación de Políticas Sociales, mediante el subprograma de Asistencia Social la construcción e instalación de dos comedores uno en el municipio Río San Juan y otro en el municipio El Factor, provincia María Trinidad Sánchez.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 173 DE 224

Por la Comisión Permanente de Presidencia de la República:"(sic)

COMISIONADOS: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Bolívar Ernesto Valera Ariza, vicepresidente. Nicolás Tolentino López Mercado, secretario. Román de Jesús Vargas, José Miguel Ferreiras, Nolberto Ortiz de la Cruz, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Rafaela Alburquerque de González, Juan Carlos Echavarría Milané, Domingo Eusebio de León Mascaro, Carlos Sánchez Quezada, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, miembros.

FIRMANTES: Félix Santiago Hiciano Almánzar, presidente. Bolívar Ernesto Valera Ariza, vicepresidente. Nicolás Tolentino López Mercado, secretario. Román de Jesús Vargas, José Miguel Ferreiras, Miguel Alberto Bogaert Marra, Napoleón López Rodríguez, Manuel Miguel Florián Terrero, Rafaela Alburquerque de González, Juan Carlos Echavarría Milané, Carlos Sánchez Quezada, y Braulio de Jesús Espinal Tavárez, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 05024-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR UNA PARTIDA ECONÓMICA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL 2021, PARA LA INSTALACIÓN DE UNA SEDE DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) EN EL MUNICIPIO Y PROVINCIA BAHORUCO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ**

GARCÍA



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 174 DE 224

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica.
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.15-PLO-2021 de la reunión del jueves, 15 de julio de 2021;
 - b) Control de Asistencia de la reunión del jueves, 15 de julio de 2021;
 - c) Reporte No.361/21, del 25 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 05024-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el 2021, para la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el

municipio y provincia Bahoruco.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Delmira del Milagro Abreu Comas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05024-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el 2021, para la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia Bahoruco, tiene como proponentes a los diputados (as) Olfanny Yuverka Méndez Matos, Edirda Yoalis De Oleo Pena, Gaddis Enrique Corporán Segura, José Horacio Rodríguez Grullón, Llanelis Matos Cuevas, Moisés Ayala Pérez, Nelsa



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 175 DE 224

Shoraya Suárez Ariza, Rafael Cuevas Jiménez y Rudy María Méndez. Depositada el 27 de octubre de 2020. En Orden del, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.23, Ordinaria, del 04 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.11-PLO-2021, del 17 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.13-PLO-2021, del 1 de julio de 2021; No.15-PLO-2021, del 15 de julio de 2021, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, dieciséis considerandos, seis vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, dos dispositivos, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el 2021 para la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia Bahoruco.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar una partida económica en el Presupuesto General del Estado para el 2021, para la instalación de una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en el municipio y provincia Bahoruco; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 176 DE 224

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades de los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social para que se construya e instale una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia Bahoruco.

Considerando primero: Que toda persona tiene derecho a la salud integral, especialmente los grupos más vulnerables, a quienes el Estado y los poderes públicos deben garantizar asistencia médica y hospitalaria, respetando su dignidad y la protección real y efectiva de sus derechos fundamentales. Además, procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad;

Considerando segundo: Que el Estado debe promover, proteger y asegurar el goce de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad, así como el ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades, adoptando las medidas positivas necesarias para propiciar su integración familiar, comunitaria, social, laboral, económica, cultural y política;

Considerando tercero: Que la República Dominicana es un Estado miembro de la comunidad internacional, abierto a la cooperación y apegado a las normas del derecho internacional, por lo que reconoce y aplica las normas del derecho internacional, general y americano, en la medida en que sus poderes públicos las hayan adoptado, aceptando un ordenamiento jurídico internacional que garantice el respeto de los derechos fundamentales, la paz y la justicia; así como el desarrollo político, social, económico y cultural de las naciones;

Considerando cuarto: Que conforme al texto constitucional, el Estado reconoce que los tratados, pactos y convenciones relativos a derechos humanos ratificados tienen jerarquía constitucional y son de aplicación directa e inmediata por los tribunales y demás órganos del Estado;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 177 DE 224

Considerando quinto: Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es un convenio internacional relativo a derechos humanos, suscrito y ratificado por el Estado dominicano mediante la resolución número 458-08, cuyo propósito es promover, proteger y asegurar el goce pleno, la igualdad de oportunidades, de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad; así como el respeto de su dignidad, su autonomía individual, su inserción en la sociedad y la no discriminación;

Considerando sexto: Que el Estado garantiza el pleno ejercicio de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas sin discriminación alguna por motivos de discapacidad, por lo que debe tener en cuenta las políticas y los programas que fomenten la protección y promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, la creación de espacios profesionales, así como contar con personal capacitado que trabaje con estas personas, a fin de prestar asistencia y servicios de calidad;

Considerando séptimo: Que se entiende por persona con discapacidad, aquella que adolece de deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás;

Considerando octavo: Que cuando se trata de niños con discapacidad, el Estado y sus poderes públicos deben tomar todas las medidas necesarias para asegurar que gocen plenamente de todos los derechos humanos y libertades fundamentales; y de que se respete la evolución de sus facultades;

Considerando noveno: Que mediante el Decreto No.368-20, dictado el 20 de agosto de 2020, el Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) fue transferido al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, quedando sus funciones, atribuciones y dirección a cargo de un consejo integrado por representantes del gobierno y la sociedad civil, designados por el presidente de la República;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 178 DE 224

Considerando décimo: Que en la provincia Bahoruco se hace necesaria la instalación de un centro como el CAID, capaz de brindar un servicio integral de calidad en cuanto a la evaluación, diagnóstico y proceso terapéutico de los niños con discapacidades, con el fin de alcanzar el mayor desarrollo posible de sus potencialidades, para lograr una efectiva inclusión social;

Considerando decimoprimero: Que la instalación de una sede del CAID en la provincia Bahoruco no solo beneficiaría a los niños de dicha demarcación, sino también a una gran cantidad que vive en otras comunidades de la zona y de la región Enriquillo, junto a las provincias Independencia, Barahona y Pedernales. Esta medida garantizaría que los niños con distintas discapacidades puedan tener acceso a la salud y a una vida digna; mientras que, a sus padres, madres o tutores, les dará tranquilidad y sosiego, aliviando su carga emocional y económica, ya que contarían con un centro de rehabilitación más cercano a sus hogares.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Resolución No.217 A (III) del 10 de diciembre de 1948, sobre la Declaración Universal de los derechos humanos;

Vista: La Resolución No.44/25, del 20 de noviembre del 1989, ratificada por la República Dominicana el 11 de junio de 1991, sobre los derechos del niño;

Vista: La Resolución No.458.08, del 30 de octubre de 2008, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 13 de diciembre de 2006, firmada por la República Dominicana el 30 de marzo de 2007;

Vista: La Ley General de Salud, No.42-01, del 8 de marzo de 2001, modificada por la Ley No.22-06, de fecha 15 de febrero de 2006, que modifica los artículos 155, 156, 167 y 170 de la Ley No.42-01, General de Salud, de fecha 8 de marzo del 2001;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 179 DE 224

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Vista: La Ley No.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la Ley No.42-00, de fecha 29 de junio de 2000;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y de Salud Pública y Asistencia Social para que se construya e instale una sede del Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la provincia Bahoruco.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jhonny de Jesús Medina Santos, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Alberto Díaz García, presidente. María Mercedes Fernández Cruz, vicepresidenta. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Jefry José Grullón Lugo, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Por Secretaría solo se leyó del informe presentado por la Comisión Permanente de Salud a la Iniciativa Número: 05051-2020-2024-CD a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación de la Comisión", y desde la parte dispositiva en adelante, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 180 DE 224

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID) EN LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE BARAHONA, MUNICIPIO Y PROVINCIA BARAHONA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO FRANCISCO ALBERTO DÍAZ**

GARCÍA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos
 - a) Acta No.04-SLO-2021 de la reunión del jueves, 30 de septiembre de 2021;
 - b) Control de asistencia del jueves, 30 de septiembre de 2021;
 - c) Reporte No.517/21, del 19 de agosto de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05051-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Salud.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República asignar en el presupuesto general del Estado en las partidas correspondientes al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad de Santa Cruz

de Barahona, municipio y provincia Barahona.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 181 DE 224

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogado: Kenny de León.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05051-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar en el presupuesto general del Estado en las partidas correspondientes al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio y provincia Barahona, tiene como proponentes a los diputados Moisés Ayala Pérez, Manuel Miguel Florián Terrero y Rudy María Méndez. Depositada el 03 de noviembre de 2020. En Orden del Día en la sesión No.34, Ordinaria, del 29 de junio de 2021. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Salud en la sesión No.34, Ordinaria, del 29 de junio de 2021. Plazo vencido el 29 de julio de 2021.

Tratada por la comisión en la reunión No.04-SLO-2021, del 30 de septiembre de 2021, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, diez vistas (os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene como objeto solicitar al presidente de la República consignar una partida en el presupuesto general del Estado para el año 2023 para la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 182 DE 224 CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Salud apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República asignar en el presupuesto general del Estado en las partidas correspondientes al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, la construcción e instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad de Santa Cruz de Barahona, municipio y provincia Barahona; luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República consignar una partida en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 para que se construya e instale un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona.

Considerando primero: Que la Constitución establece como función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas. Así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad;

Considerando segundo: Que conforme a la Carta Magna el Estado garantizará, mediante legislaciones y políticas públicas, el ejercicio de los derechos económicos y sociales de la población de menor ingreso y, en consecuencia, prestará su protección y asistencia en materia de salud a los grupos y sectores vulnerables, y en especial a la infancia;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 183 DE 224

Considerando tercero: Que al ratificar las resoluciones No.50-01 de la OEA, sobre discapacidad, del 15 de marzo de 2001 y No.458-08, sobre los derechos de las personas con discapacidad, del 30 de octubre de 2008, el país se compromete a promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de los derechos humanos de las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente, en el entendido de que las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, se vean impedidas de participar plena y efectivamente en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás;

Considerando cuarto: Que en los centros de atención integral para la discapacidad se brindan servicios de salud que garantizan los derechos a los niños y las niñas a tener un desarrollo óptimo y mejor calidad de vida, promoviendo una educación de calidad y estimulación oportuna con el propósito de favorecer el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social de los mismos y se trabaja de la mano con las familias, a quienes se les apoya a mejorar sus capacidades para el cuidado integral de sus hijos e hijas con condiciones especiales. En este sentido, el Estado debe implementar políticas de infraestructura y de salud construyendo e instalando centros de salud integral para los niños con discapacidad en la provincia Barahona;

Considerando quinto: Que la instalación de una sede del CAID en la cuidad Santa Cruz de Barahona no solo beneficiaría a los niños de esta demarcación, sino también a los que viven en otras comunidades adyacentes. Con esta obra se garantizaría que los niños con condiciones especiales puedan tener acceso a la salud y a una vida digna; dando así tranquilidad y sosiego a sus padres, madres o tutores, lo cual aliviaría su carga emocional y económica, ya que contarían con un centro de rehabilitación más cercano a sus hogares.

Vista: La Constitución de la República;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 184 DE 224

Vista: La Resolución No.50-01, del 15 de marzo de 2001, que aprueba la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, suscrita el 7 de junio de 1999, en el Vigésimo Noveno Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la O.E.A.;

Vista: La Resolución No.458-08, del 30 de octubre de 2008, que aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, del 13 de diciembre de 2006, firmada por la República Dominicana el 30 de marzo de 2007;

Vista: La Ley No.5-13, del 15 de enero de 2013, sobre Discapacidad en la República Dominicana. Deroga la ley No.42-00, de fecha 29 de junio de 2000;

Vista: La Ley General de Salud No.42-01, del 8 de marzo de 2001, y sus modificaciones;

Vista: La Ley No.136-03, del 7 de agosto de 2003, que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de los Niños, Niñas y Adolescentes, y sus modificaciones;

Visto: El Decreto No.102-13, del 12 de abril de 2013, que declara de interés nacional la protección y atención integral de todas las personas entre 0 y 5 años de edad y la inclusión de todos los niños y niñas de 5 años a la educación inicial, y crea el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia;

Visto: El Decreto No.368-20, del 20 de agosto de 2020, que elimina el Despacho de la Primera Dama Transfiere al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Centro de Atención Integral para la Discapacidad. Crea e integra la Comisión Evaluadora de los diferentes programas del Despacho de la Primera Dama. Deroga el Dec. No.741-00;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 185 DE 224 RESUELVE:

Único. Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, consignar una partida económica en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2023 para que se construya e instale un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) en la ciudad Santa Cruz de Barahona, provincia Barahona.

Por la Comisión Permanente de Salud:"(sic)

COMISIONADOS: María Mercedes Fernández Cruz, presidente en funciones. Francisco Alberto Díaz García, presidente. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jefry José Grullón Lugo, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Johnny de Jesús Medina Santos, Moisés Ayala Pérez, Ramón Antonio Bueno Patiño, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Magda Alina Rodríguez Azcona y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

FIRMANTES: María Mercedes Fernández Cruz, presidente en funciones. Diómedes Omar Rojas, secretario. Ramón María Ceballo Martes, Jefry José Grullón Lugo, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Johnny de Jesús Medina Santos, Moisés Ayala Pérez, Ramón Aníbal Olea Mejía, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez y Damarys Vásquez Castillo, miembros.

Leídas las partes citadas de cada uno de los informes, el cuarto grupo de resoluciones internas quedó sometido a su única discusión.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "De inmediato, otorgamos el uso de la palabra, no quiere decir que sea de tres minutos, sino hasta tres minutos; si nos ayudan, siendo un poquito más breves, mucho mejor. Rosendy Polanco, el primero que pidió la palabra. Hoy, en este caso, es en el orden en que la han solicitado. Adelante, Rosendy".

En efecto, le fue concedida la palabra al diputado Rosendy Joel Polanco Polanco, quien expuso: "Presidente, en el día de hoy, congraciado con la celeridad del cambio que ha llegado a Montecristi, con las obras que se producen gracias a la gestión de nuestro Presidente Luis



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 186 DE 224

Abinader, al que felicitamos desde acá, desde la Cámara de Diputados, nos toca presentar el complemento para que nuestra provincia se sienta cómoda a lo largo y ancho de este cambio que se produce. Los caminos de acceso desde Hatillo Palma, Arroyo Caña, Derramadero, Agua de Luis, de Villa Elisa, Punta Rusia, de Hato del Medio, Los Limones, Copey, de Santa Cruz, las Matas de Santa Cruz y hasta Los Amaceyes, son el complemento fundamental para esto. En ese sentido, hemos solicitado la aprobación, mediante esta resolución, a fin de que los mismos sean reparados. Estas comunidades deben recibir de nosotros, como se ha hecho en Montecristi, el trabajo y el esfuerzo para que esas obras sean reconstruidas y reparadas; ellos necesitan el acceso, veinte años de olvido tienen que ser pagados por este 'gobierno del cambio'. Por tanto, a los colegas diputados y diputadas, simplemente, les estoy solicitando, visto el informe que manda la aprobación, que nos ayuden con el voto y que hagamos en esas comunidades, por la necesidad que hoy tiene Montecristi, el complemento de ese cambio, para que mañana nosotros, cuando vayamos a visitarles, también tengamos, de manera conjunta, el acceso viable, como lo tienen los demás pueblos".

En la prosecución de los debates, el diputado Juan Julio Campos Ventura expresó las siguientes palabras: "Presidente, nos vamos a referir de manera breve a dos temas, uno tiene que ver con el Liceo Secundario Geraldo Jansen, que fue el liceo donde nosotros estudiamos, y si estamos aquí hoy ante ustedes, es porque nos educamos en ese liceo. El Liceo Geraldo Jansen es el centro educativo público más viejo con que cuenta la provincia de La Altagracia, en el cual estudiamos varias generaciones, y ese liceo necesita que el Gobierno, el Ministerio de Educación acudan en su remozamiento, sobre todo en el salón de actos. Es un liceo que cuenta con un centro de arte, donde los estudiantes practican, estudian música y diferentes disciplinas artísticas; y hace falta que se acondicione el mismo. El otro tema, es un proyecto de resolución que está firmado por el honorable Francisco Villegas, pero, que también es de nuestra autoría; lo hemos sometido, al igual que el anterior, con el compañero y colega Hamlet Melo. Es el proyecto de resolución que



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 187 DE 224

solicita al Ministerio de Deportes y Recreación, y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la construcción de una ciudad deportiva en la ciudad de Higüey. En Higüey y La Altagracia, en sentido general, se practican muchas disciplinas, sin embargo, carecemos de instalaciones deportivas. Hay sectores que no tienen canchas, vemos a los jóvenes practicando deportes en las calles y en competencias de motores, en diferentes lugares. De manera que, solicitamos la aprobación de esta iniciativa y el voto favorable de todos ustedes".

En este momento, fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, ante la salida de la secretaria titular diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza.

El siguiente turno lo agotó el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo, quien externó: "Presidente, quisiera, antes de iniciar mis palabras, hacer una breve cita de uno de los más grandes personajes que ha dado la humanidad y nos referimos a Nelson Mandela. Cito: 'La educación es el arma más poderosa que se puede usar para cambiar el mundo', cierro la cita. Digo esto, presidente, porque hay una resolución importante para mi provincia, específicamente, para Salva León de de Higüey, municipio que me vio crecer, que me vio desarrollar, tanto en la política, como profesionalmente; ya mi querido colega y hermano, presidente de la Comisión Permanente de Cultura, el honorable Juan Julio Campos hizo mención de que él estudió en ese liceo, al igual que la colega y amiga Aida López. Grandes hombres y mujeres que han salido de la provincia La Altagracia han pasado por las aulas del Liceo Gerardo Jansen. Con esta resolución, presidente, colegas diputados y diputadas, se está solicitando que en el liceo más viejo que tiene la provincia La Altagracia y parte del este, se construya el salón de actos donde se practicarían diferentes disciplinas. Queremos hacer una acotación sobre la historia, y es que este liceo se construye en el año 1960, y luego en el 1961, como todos sabemos, ocurre el ajusticiamiento del Tirano Rafael Leonidas Trujillo; en 1962 el liceo inicia sus operaciones sin ser inaugurado, producto de la necesidad que había en ese momento en la provincia de La



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 188 DE 224

Altagracia. De manera, honorables colegas diputados, que pedimos el voto favorable para esta importante pieza, que viene a dar un respaldo a la educación de la provincia La Altagracia. Muchísimas gracias, presidente, por su venia".

A seguidas, la diputada María Elisa Suárez Alcalá desarrolló la siguiente intervención: "En este proyecto que estamos presentando y motivando en este momento, solicitamos la construcción de la casa de acogida para los adultos mayores en Boca Chica, mi municipio. Sabemos que el envejecimiento es un proceso natural y progresivo en todos los seres humanos; nacemos, somos niños o niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores. Muchos tienen la oportunidad de llegar a esta etapa, pero sin tener la condición que requieren: buenos alimentos, un techo que los cubra y personas que los cuiden. Hay muchos que llegan así, pero hay otros que no, y otros que llegan con personas que los protegen, pero tienen que salir en la mañana a buscar el pan de cada día. Esos envejecientes o adultos mayores se quedan solos en las casas, muchas veces ellos mismos cocinan sus alimentos en el patio, con cuatro piedras y dos o tres pedazos de madera o leña; eso es un riesgo para estos envejecientes, que se queman, se caen y muchas veces queman la casa. Por eso es tan importante que tengamos, no solamente en Boca Chica, una casa de acogida para estas personas, sino en cada uno de los municipios y provincias. Por lo tanto, solamente me resta darle las gracias a la Comisión Permanente de Derechos Humanos que aprobó este proyecto, y motivamos a cada uno de nuestros colegas, diputados y diputadas, a dar su voto a favor de estos adultos mayores".

Por su parte, el diputado Juan Agustín Medina Santos expuso lo siguiente: "Lo de Burgos tiene mucha relación con este proyecto, porque el equipo Piratas del Atlántico era quien le daba canquiña a los Indios del Valle; es por eso, por el proyecto. Estamos pidiendo la remodelación del estadio José Briceño, la casa de los 'Piratas del Atlántico', de aquellos juegos que se jugaban en la Liga de Verano del Cibao. Por lo que les pido a los colegas, diputados y diputadas,



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 189 DE 224

especialmente a Botello, que siempre yo lo apoyo, y él nunca me apoya a mí, porque se pone a hablar para no escucharme; que apoyen a Puerto Plata en su intención de tener un equipo en la Liga de Invierno. Para poder tener un equipo en la Liga de Invierno, necesariamente, hay que rehabilitar el estadio más contento que tiene la República Dominicana, que queda en la provincia de Puerto Plata, y que se llama estadio José Briceño. Gracias, presidente, y gracias colegas diputados, porque yo sé que van a acoger esta propuesta como de ustedes, así como el propio Presidente de la República, el compañero Luis Abinader, por quien pido permiso a la sala, para desearle mucha, pero mucha felicidad, en un día como hoy, que cumple cincuenta y cinco años".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Bueno, no lo mencionamos hoy en los cumpleaños, al Presidente de la República, pero le deseamos buena salud, y que cumpla muchos más; y yo, de manera particular, que muchos de ellos sean en el poder".

Le fue otorgado un turno al diputado Nicolás Hidalgo Almánzar, quien manifestó: "Gracias a las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Obras Públicas y Comunicación Vial, que han dado un informe positivo, y que además han motivado las ideas y las propuestas que hemos hecho a través de esta resolución. Da pena que sean nada más tres minutos los que tengo, para explicar las razones por las cuales estamos solicitando cinco brigadas mixtas. Son para realizar trabajos en el río Jaya y la Cañada Grande, que cruzan por el centro de San Francisco de Macorís, y darles mantenimiento. En estos momentos, precisamente, están generándose aguaceros en el país, que afectan los recursos naturales, tanto en el río Jaya, como en la cañada Grande. Nosotros, pensando en esas humildes familias, que viven a orillas del río Jaya, y también en los alrededores de la Cañada Grande, hemos sometido esta resolución, para defender los derechos fundamentales que tienen esos ciudadanos, y de todos los que habitan en el pueblo de San Francisco de Macorís. Hay personas que viven en urbanizaciones que también se ven afectados por los focos de contaminación que se generan en el medio ambiente en esos lugares. Por eso, entendemos que, a través de esta resolución, nuestro honorable Presidente



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 190 DE 224

va a ordenar a esos estamentos del Estado, a esas instituciones que se preocupen y que formen comisiones, para poder enfrentar ese mal que afecta a la sociedad francomacorisana. Pedimos el voto favorable a todos los diputados y diputadas".

Le fue concedida la palabra al diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas, quien dijo lo siguiente: "Quiero aprovechar la ocasión, para darle las gracias al Presidente de la República Luis Abinader, y felicitarlo porque, desde este hemiciclo, nosotros le hicimos un llamado, para que hiciera un gesto de solidaridad, y le diera una mirada de justicia a la provincia Sánchez Ramírez, y él escuchó ese llamado que, también, le hicimos en privado. El Presidente ya ha visitado la provincia Sánchez Ramírez y ha empezado a dar respuesta a las principales demandas que los sancheramirences hemos hecho, a través de los años, como es la construcción de una extensión de la UASD y el acueducto múltiple. Además, el Presidente de la República anunció el sistema de alcantarillado del municipio de Fantino, y el asfaltado de las calles de los cuatro municipios de Sánchez Ramírez. Por eso, quiero darle las gracias al Presidente, por escuchar nuestro llamado, pero en esta ocasión, quiero llamarlo a que continuemos con la obra. En mi recorrido por toda la provincia, pude descubrir que hay una deuda, en materia deportiva, acumulada a través de los años; por eso, no hemos pedido la construcción y la reparación de una sola obra, sino, de todas las obras de la provincia Sánchez Ramírez. Todas las instalaciones deportivas están en las mismas condiciones, abandonadas, y así como el Presidente escuchó el llamado que le hiciéramos para las demás obras, estamos, con este proyecto de resolución, llamándolo para que ordene, inmediatamente, la reparación de todas las instalaciones deportivas de la provincia Sánchez Ramírez".

Por su parte, el diputado Napoleón López Rodríguez externó: "Yo tengo dos proyectos de resolución, presidente, y voy a agotar este turno para motivarlos. Sean mis primeras palabras para felicitar al honorable Presidente de la República, licenciado Luis Rodolfo Abinader, por la fecha natalicia que hoy conmemora; cincuenta y cinco años; gracias a Dios que lo tenemos ahí,



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 191 DE 224

resolviendo los problemas, estos dos años, y cuatro años más. Mi primer proyecto, presidente, se refiere a la construcción de una oficina nacional técnico vocacional del INFOTEP en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez, que funcionará como oficina gerente de la Región Nordeste, y para preparar a nuestros jóvenes, en ambas provincias, a las que nos baña el Atlántico: Samaná y María Trinidad Sánchez. El 'boom' turístico, los bienes raíces, que se están generando en todas estas costas son una cosa exorbitante, presidente, y más con las infraestructuras que se están haciendo en este momento, como el malecón y las vías de acceso a todos los centros más atractivos, turísticamente hablando; esto amerita que en esta zona se vayan preparando los jóvenes para el futuro. El segundo proyecto, presidente, es el que se refiere a la fundación de dos comedores económicos, uno en Río San Juan y otro en El Factor, algo que viene a beneficiar a los barrios más paupérrimos, más marginados de nuestra población".

Agotó un turno la diputada Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, quien expresó: "La provincia Duarte, la cual me honro en representar, es la capital del arroz, y productora del mejor cacao orgánico del mundo. Cuenta con una de las ciudades más grandes del país, que es mi amado pueblo de San Francisco de Macorís, capital de la provincia Duarte, capital de la Región Nordeste. Su desarrollo y crecimiento económico y social está demostrado en la gran cantidad de empresas que tenemos; unas que han estado abriendo en los últimos meses, y otras que están en proceso de abrir. Por lo que, San Francisco de Macorís, siendo el principal centro comercial de la Región Nordeste requiere de la instalación del Instituto Tecnológico de las Américas, para cubrir las demandas laborales de las empresas. Con este instituto le vamos a dar a nuestros jóvenes, y a la población en general, la gran oportunidad de tener acceso a una capacitación tecnológica de calidad y eficiente, que les va a permitir desarrollar las competencias necesarias para insertarse en mejores oportunidades laborales, pero también, les va a permitir hacer emprendimientos tecnológicos. Realizamos esta solicitud, con la conciencia de que la educación, de que la formación tecnológica es uno de los principales medios que tenemos para desarrollar a nuestra gente y ayudarles a mejorar su calidad de vida".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 192 DE 224

En la prosecución de los debates, el diputado Román de Jesús Vargas expuso lo siguiente: "El municipio de Peralvillo es el último creado en la provincia de Monte Plata; estamos hablando de un municipio de la 'capital olímpica'. Los cuatro municipios restantes, ya tienen su polideportivo y Peralvillo es el único que carece de tan importante infraestructura para el desarrollo de los deportistas. En ese sentido, nosotros les pedimos a ustedes que den su voto favorable, para que, los peralvillenses, esos jóvenes talentosos, puedan fortalecer e incrementar sus quehaceres deportivos. Con relación al segundo proyecto, presidente, que es la construcción de una edificación para una extensión del ITLA en el municipio de Yamasá, queremos motivar que no solamente va a ser para Yamasá, sino para el municipio de Peralvillo, y que a cinco minutos están los distritos municipales de Don Juan, Mamá Tingó y Los Botados. Pero, de igual manera, también, le pedimos al director del ITLA, que en Monte Plata, el municipio cabecera, se rehabilite y se ponga en funcionamiento dicha oficina o extensión que ya existe. En ese sentido, nosotros queremos agradecer a cada uno de ustedes, a cada comisión que dio el informe favorable. Les pedimos, honorables diputados y diputadas, que den el voto favorable, para que tengamos la construcción e instalación de este importante servicio".

El siguiente turno lo agotó el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, quien manifestó: "Este proyecto de resolución, que sometimos al inicio de nuestra llegada como legislador acá, a la Cámara de Diputados, lo que busca es que a nuestra zona cañera, los bateyes 7, 8 y 9 correspondientes al distrito municipal del Batey 8, y que conjuntamente con Cristóbal, conforman dicho municipio, se le devuelva un poco de la deuda social que existe. Siempre hemos dicho acá, que Independencia se encuentra dentro de las tres provincias con mayor brecha de desigualdad, y ahora, nosotros les hacemos de su conocimiento que, en este caso, la zona cañera es en la que mayor índice de pobreza existe. Es una comunidad correspondiente al Consorcio Azucarero Central de Barahona, enclavada en la zona cañera, que nació del corte de la caña, y que durante años, lo que se vive ahí, son condiciones de hambre, de desigualdad y de pobreza. En la gestión pasada, se construyó el tramo carretero Cristóbal-Batey 6, hasta Batey 7;



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 193 DE 224

sin embargo, hay unos cinco kilómetros de carretera, que comunican Batey 7, Batey 8 y Batey 9, que no pudieron ser pavimentados y construidos. Nosotros, mediante esta resolución, esperamos que el Presidente Abinader, que de hecho estuvo este fin de semana en nuestra provincia, pueda tomar en cuenta estos cinco kilómetros de carretera, que puedan, entonces, completar la obra que inició el compañero Danilo Medina, que asfaltó el casco urbano de estas tres comunidades. Cuando uno se comunica de Batey 7 hasta Batey 9, la polvareda que se genera es invivible y esto, sumado a que cuando hay zafra, la humareda que se genera, fruto de la quema de la caña, provoca situaciones de salud adversas para nuestra comunidad de descendencia haitiana, que se encuentra enclavada en dicho cañaveral. En esta misma resolución solicitamos a la anterior Unidad de Electrificación Rural y Suburbana, UERS, y ahora, pedimos al ministerio de Energía, conjuntamente con EDESUR, que puedan rehabilitar las redes y construir los tramos de línea de transmisión y distribución allá se vive, a diario, que es el problema de la falta de energía y los riesgos de incendios, debido a que las casas son hechas con tejamaní, un techado bastante frágil, y con madera de muchos años en deterioro. Así que, pido a esta Cámara de Diputados que den el voto favorable, para que, de una vez por todas, puedan ser construidas estas dos reivindicaciones, que impactarían de manera positiva la calidad de vida de nuestra gente".

A seguidas, el diputado Sadoky Duarte Suárez se expresó en los siguientes términos: "Es de nosotros, los legisladores en el Congreso Nacional, presentar tanto proyectos de resolución, como proyectos de ley que vayan en beneficio de la colectividad nacional, y también, de las provincias a las cuales representamos. Desde inicios de nuestra función de diputados, hemos solicitado y hemos sometido una gran cantidad de proyectos, entre ellos algunos que ya fueron aprobados, y que fueron anunciados por el Presidente de la República en su reciente visita a la provincia Sánchez Ramírez. Nosotros esperábamos que esa intervención del Presidente se hiciera una realidad en nuestra provincia, ya que Sánchez Ramírez aporta el 2% del PIB al desarrollo de la República Dominicana. Sánchez Ramírez es productora de oro, y realmente, es una provincia



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 194 DE 224

atrasada. A veces, nos da pena y vergüenza tener que venir aquí, a someter proyectos de resolución, para una provincia como la nuestra, productora de oro, con una de las minas más grandes de la República Dominicana. Creo que no debiéramos estar pidiendo aquí, en este Congreso Nacional, cosas a las que el pueblo tiene derecho y que, definitivamente, las necesita. Solicitamos el acueducto múltiple, que fue nuestra primera iniciativa aprobada aquí, en el Congreso Nacional; solicitamos las calles de Fantino y otros acueductos que hacen falta allí. Ahora, solicitamos la reparación del sistema cloacal de Villa La Mata, que no cuenta con uno, en los albores de este tiempo. Solicitamos, también, la reparación y el asfaltado de los barrios Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Pegueros, La Escuela, Belma del Canal, el sector del INDRHI; la extensión del acueducto para los barrios en los que no existe, como Nueva Esperanza, Los Higüeros, El Cruce, Los Pegueros, La Escuela, y Belma del Canal. Venimos aquí a pedir este tipo de cosas, que no debiéramos pedirlas. Yo quiero que mi provincia sepa que mí papel como legislador aquí, es representarlos, legislar y supervisar, pero sobre todo, solicitar proyectos que respondan y vayan en su beneficio. Así es que, estamos haciendo un llamado a las autoridades, especialmente al Presidente, que está de cumpleaños el día de hoy, que tome en cuenta esta solicitud que estamos haciendo, para que esta obra se haga una realidad. Muchas gracias, y que el señor me los bendiga. Pido el apoyo de todos".

El último turno lo agotó la diputada Ana María Peña Raposo, quien señaló: "En esta ocasión, estamos aquí, presentando un proyecto de resolución con el que estamos solicitando al Ministerio de Deportes y Recreación el remozamiento del polideportivo Las Caobas, en Santo Domingo Oeste. Al hablar de Santo Domingo Oeste en materia de deportes, hay que mencionar el polideportivo Las Caobas. Este es un polideportivo tradicional, y voy a citarles de qué se encarga, y la cantidad de clubes que ahí convergen. Allá tenemos cinco clubes que trabajan de manera ininterrumpida, diez ligas de baloncesto, un club de karate, y un club de bádminton. Allí, también, nosotros celebramos todas las actividades deportivas importantes de Santo Domingo



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 195 DE 224

Oeste, tales como: El Torneo de Baloncesto Superior de Santo Domingo Oeste (LIBASADO), que es el décimo más importante en el país; el Torneo de Voleibol Superior de Santo Domingo Oeste (LIVOSADO), el cual es el cuarto más importante en el país. Pero, también, tenemos el Torneo de Baloncesto Superior Femenino (LIBASADO), posicionado entre los cuatro mejores del país, y el Torneo Superior de la Provincia Santo Domingo. Además de estos eventos, otros de categorías menores, tienen lugar en el Polideportivo Las Caobas, así como, también, actividades culturales que tienen que ver con el quehacer de la recreación. ¿Cuál es la situación actual del Polideportivo Las Caobas?, ya yo les he citado todas las actividades importantes que nosotros realizamos allí, y en estos momentos, el polideportivo se encuentra en muy mal estado; sus puertas están muy vulnerables, por lo que se presta para puntos de droga y de prostitución, en donde convergen malhechores. Además, es bien deplorable, bien deprimente ver los niños, las niñas, los jóvenes que participan allí, y por qué no, los invitados especiales, cuando tienen que pasar a los baños, que tienen un deterioro, pero, terrible y sus techos están casi a punto de desplomarse. Pero, también, el polideportivo tiene una cañada que le pasa cerca, y esto está afectando y debilitando las paredes de las instalaciones. De manera que, honorables diputados y diputadas, ya yo les he hablado de la importancia de este centro en Santo Domingo Oeste, les he dicho de la precariedad, por lo que me aboco a pedirles su voto favorable para que sea remozado el Polideportivo de Las Caobas".

Dijo el diputado Alfredo Pacheco Osoria: "Les informo que, además de los diputados que ya anunciamos el jueves pasado, que conforman la Comisión Bicameral para estudiar el proyecto de ley mediante el cual se regulan las políticas públicas para la atención, protección e inclusión de personas con trastornos del espectro autista, estamos integrando a las diputadas Ycelmary Brito y Nelsa Shoraya Suárez. Se cierra la sesión y les convoco para mañana a las diez (10:00) de la mañana".



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 196 DE 224

El diputado presidente levantó esta sesión siendo las tres horas y cincuenta y dos (03:52) minutos de la tarde, y convocó a sesión para mañana miércoles trece (13) de julio de 2022, a las diez (10:00) de la mañana.

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

FRANCISCO ANTONIO SOLIMÁN RIJO SECRETARIO AD HOC

AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número treinta y siete (37), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintidós (2022), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes doce (12) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 197 DE 224

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S37PLO22 »Fecha: 12-07-2022

Votación 001" 12.07.2022 11:44:22 Moción: Sometidos a votación los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 12 y el miércoles 13 de julio de 2022. Presentes en la votación: 95 Registrados: 105 Sí: 95 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SIN VOTO	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 198 DE 224

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79

PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 199 DE 224

JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SIN VOTO	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 12.07.2022 11:45:52

Moción: Sometidos a votación, por segunda vez, los órdenes del día de las sesiones correspondientes al martes 12 y el miércoles 13 de julio de 2022.

Presentes en la votación: 119 Registrados: 127 Sí: 119 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 200 DE 224

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		?
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		?
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 201 DE 224

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 003" 12.07.2022 12:05:09

»Número de Iniciativa: 05113-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05132-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04919-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04867-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05048-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04935-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04990-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05017-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04365-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04646-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04934-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04998-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05008-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05291-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05346-2020-2024-CD Moción: Sometidas a votación las modificaciones, leídas por Secretaría, presentadas por los diputados Agustín Burgos Tejada y Otoniel Tejeda Martínez, y las diputadas Rudy María Méndez y Fabiana Tapia Valenzuela, respectivamente, a los informes y a los proyectos correspondientes del tercer grupo de resoluciones internas. Presentes en la votación: 115

Registrados: 128 Sí: 115 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 202 DE 224

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 203 DE 224

PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 204 DE 224

Votación 004" 12.07.2022 12:09:10

»Número de Iniciativa: 05113-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05132-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04919-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04867-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05048-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04935-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04990-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05017-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04365-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04646-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04934-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05008-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05291-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05291-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05346-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el tercer grupo de resoluciones internas con sus informes y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 116 Registrados: 124 Sí: 116 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 205 DE 224

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 206 DE 224

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 005" 12.07.2022 12:12:14

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer del punto 8.4.7 en adelante.

Presentes en la votación: 113

Registrados: 122 Sí: 113 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 207 DE 224

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 208 DE 224

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 12.07.2022 12:13:36
»Número de Iniciativa: 05994-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 110
Registrados: 120 Sí: 110 No: 0 No votaron: 10

Apellidos Nombre Partido Voto Curul					
Apellidos			Voto	Curul	
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1	
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2	
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3	
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4	
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104	
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103	
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105	
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100	
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101	
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102	
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114	
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113	
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112	
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11	
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		19	
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10	
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?	
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?	
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115	
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116	
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108	



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 209 DE 224

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		?
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		?
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		?
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 210 DE 224

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD		137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		?
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 211 DE 224

Votación 007" 12.07.2022 13:16:23 »Número de Iniciativa: 05994-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género. Presentes en la votación: 67

Registrados: 126 Sí: 54 No: 13 No votaron: 59

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	NO	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 212 DE 224

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SIN VOTO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	NO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 213 DE 224

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 12.07.2022 13:17:41

»Número de Iniciativa: 05994-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de Género.

Presentes en la votación: 67

Registrados: 133 Sí: 57 No: 10 No votaron: 66

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SIN VOTO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SIN VOTO	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 214 DE 224

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SIN VOTO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	NO	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SIN VOTO	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SIN VOTO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SIN VOTO	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SIN VOTO	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SIN VOTO	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SIN VOTO	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SIN VOTO	134



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 215 DE 224

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SIN VOTO	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 12.07.2022 13:23:28

»Número de Iniciativa: 05994-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Rubén Darío

Maldonado Díaz de que el proyecto de ley fuese remitido, nuevamente,
a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos de Equidad de

Género.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 128 Sí: 106 No: 6 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SIN VOTO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SIN VOTO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 216 DE 224

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	NO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SIN VOTO	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 217 DE 224

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	NO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SIN VOTO	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 218 DE 224

Votación 010" 12.07.2022 13:25:28

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos de la estructura 8, para pasar a conocer la estructura 9.

Presentes en la votación: 99 Registrados: 117 Sí: 99 No: 0 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 219 DE 224

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

	_			
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD		135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SIN VOTO	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 220 DE 224

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 12.07.2022 14:08:45

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuese dejado sobre la mesa el conocimiento de los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.6.

Presentes en la votación: 122

Registrados: 133 Sí: 122 No: 0 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 221 DE 224

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97

RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 222 DE 224

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 12.07.2022 14:21:04

»Número de Iniciativa: 04909-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04948-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04962-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04970-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05069-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05151-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05002-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05383-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05480-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05659-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04532-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04532-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04959-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 04799-2020-2024-CD

»Número de Iniciativa: 05088-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05150-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05024-2020-2024-CD, »Número de Iniciativa: 05051-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el cuarto grupo de resoluciones internas fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 101 Registrados: 121 Sí: 101 No: 0 No votaron: 20

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 223 DE 224

FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
ALBURQUERQUE DE GONZALEZ	RAFAELA	PRSC		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	SI	130
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12

ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		?
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SIN VOTO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA	MARTA DE JESÚS	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		?
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78



ACTA NO. 37 DEL MARTES DOCE (12) DE JULIO DE 2022, PÁGINA NO. 224 DE 224

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149

BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		?
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		?
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		?
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194